

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2015-2017

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Sociología

Articulaciones y antagonismos en la conflictividad por la tierra en Colombia de la década del
treinta. Caso: Departamento del Huila

Lina Paola Vaca Montero

Asesora: Valeria Coronel

Lectores: Álvaro Oviedo y José Antonio Figueroa

Quito, mayo de 2019

*A mi madre, Amparo Montero
mujer sabedora, hacedora que con su
ejemplo supo educar a todos sus hijos.*

Tabla de Contenidos

Resumen	VIII
Introducción.....	1
Capítulo 1.....	5
Marco Teórico. Claves para analizar el proceso histórico de los treinta.	5
1.1. Respecto del rol del campesinado en la América Rural	5
1.2. Mallon: construcción del discurso nacionalista. De la hegemonía a la hegemonía comunal	9
1.3. Laclau y Mouffe: construcción hegemónica y discurso político	16
1.3.1. Fuentes de la Teoría del Discurso Político.....	16
1.3.2. Teoría de la Hegemonía	19
1.3.3. La Teoría del Discurso Político.....	20
1.3.3.1. La Teoría del Discurso Político y la Sociedad	21
1.3.3.2. La Teoría del Discurso Político y el sujeto	22
1.3.4. La especificidad de las identidades políticas antagónicas.....	23
1.4. Operacionalización de las categorías teóricas	26
1.4.1. Tensión equivalencial y diferencial en el conservatismo.....	26
1.4.2. Tensión equivalencial y diferencial en el liberalismo	30
Capítulo 2.....	34
Contexto histórico sociopolítico en Colombia (1850-1940).....	34
2.1. El sistema de hacienda	34
2.2. Proceso de colonización	36
2.3. Historiografía política del período 1910-1946	39
2.3.1. La Hegemonía Conservadora (1910-1930).....	39
2.3.2. El Partido Comunista	40
2.3.2.1. Los intelectuales.....	42
2.3.3. La República Liberal (1930-1946).....	45
2.4. Legislación agraria en el centro del debate.....	47
2.5. Del lugar: Departamento del Huila	48
2.5.1. Contexto político y social huilense del Siglo XX	50
Capítulo 3. Conflictividad por la tierra en el campo político y social de los treinta	57

3.1. Antagonismo entre colonos y propietarios.....	57
3.1.1. La respuesta de los propietarios y la intervención del gobierno	57
3.1.2. Los levantamientos campesinos	58
3.2. Coordinación de la resistencia	59
3.2.1. La cooptación comunista de los colonos.....	60
3.2.2. Las Ligas Campesinas	62
3.2.3. Las estrategias de lucha.....	64
3.2.4. La organización conservadora.....	64
3.3. De la persecución al comunismo a la alianza en el Frente Popular	65
3.4. El flotamiento del campo popular equivalencial	67
3.5. La respuesta legislativa	73
3.5.1. La parcelación	73
3.5.2. Ley de Tierras de 1936.....	74
3.5.3. Debate sobre la propiedad privada	75
3.6. La fragilidad de la articulación equivalencial	79
3.6.1. Balance de la Ley 200 de 1936	82
Capítulo 4.....	84
La disputa por la tierra en el Departamento del Huila (Guadalupe, Baraya.....	82
y Colombia).....	84
4.1. La conformación de latifundios en el Huila	84
4.2. La conflictividad en la región durante el predominio conservador.....	86
4.2.1. Quintín Lame y José Gonzalo Sánchez.....	87
4.3. La conflictividad en la región durante el predominio liberal.....	90
4.3.1. La conflictividad en el Municipio de Guadalupe	91
4.4. Las pugnas partidistas a nivel prensa	93
4.5. Las rivalidades entre el sur y el norte del Huila.....	95
4.6. La especificidad de la identidad política en el Norte del Huila.....	96
4.6.1. La conflictividad en el Municipio de Baraya	96
4.6.1.1. La articulación equivalencial de Luis Vidales	100
4.6.1.2. Desenlace del conflicto	104
4.6.2. La conflictividad en el Municipio de Colombia (Huila)	106
4.6.2.1. Desenlace del conflicto	112

4.7. Repercusiones de la Ley 200 de 1936 en el Huila	114
Conclusiones	118
Anexos	121
 Los intelectuales de la época en el Huila.	122
 Perfil sociodemográfico actual del Departamento del Huila.....	123
Lista de siglas y acrónimos	126
Lista de referencias	126

Ilustraciones

Gráficos

Figura 1. Gráfico Hegemonía conservadora	29
Figura 2. Gráfico Partido Liberal	32
Figura 3. José Gonzalo Sánchez.....	43
Figura 4. Mapa División Político-administrativa del Huila.. ..	49
Figura 5. Mapa. El Huila en Colombia	49
Figura 6. Regiones de ocupación de haciendas.....	60
Figura 7. Gráfico Sistema de Haciendas	69
Figura 8. La libertad de Vidales.	105
Figura 9. Vidales y los camaradas en libertad.....	106
Figura 10. Cuadro sinóptico de la organización sindical en Colombia.....	121

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Lina Paola Vaca Montero, autora de la tesis titulada “Articulaciones y antagonismos en la conflictividad por la tierra en Colombia de la década del treinta. Caso: Departamento del Huila” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Sociología, concedido por la facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, mayo de 2019



Lina Paola Vaca Montero

Resumen

La presente investigación gira en torno a las disputas del campesinado por el derecho a la propiedad de la tierra en el Departamento del Huila durante la década del treinta. Esta región sur andina de Colombia, desde la década de estudio 1930, estuvo atravesada por la movilización social, sindical y obrera promovida por los movimientos obreros, campesinos e indígenas, articulados con diferentes facciones partidistas, que dieron la apertura a una serie de levantamientos por el reclamo de la tierra en Colombia.

En esta tesis se reconstruyen los debates sobre la necesidad de la reforma agraria en Colombia, se recrean las alianzas y antagonismos a nivel de partidos y en lo local, y se reconstruyen tres disputas por la tierra en tres municipios del Departamento del Huila, a la luz de la teoría de la hegemonía y del discurso político de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Además, se realiza un balance y una crítica a la *Ley 200 de Tierras de 1936*, la cual representó un cambio de rumbo en la política agraria colombiana hacia una aceptación del sistema de tenencia de tierra basado en las grandes propiedades.

Agradecimientos

Esta investigación es el resultado de un ciclo que cierro en mi vida, y la apertura a nuevos rumbos. Agradezco al Estado Ecuatoriano por permitirme pensar mi región en sus tierras. A la Sociología por ampliarme la visión de la Ciencia Política. A FLACSO, maestras (os) y compañeras (os) que me transmitieron fuerza, lucha y resistencia desde el pensamiento crítico. A mi asesora de tesis Valeria Coronel por su lucidez y precisión para tejer este entramado intelectual. A mi madre Amparo y mi padre Orlando por enseñarme con el ejemplo. A la abuela por la memoria oral. A mi hermano Juan por el apoyo incondicional. A Rudy, por sus aportes. A Sandra Navia, por su tiempo para leerme, corregirme y sugerirme avances en este proceso. A Leidy, hermana del camino llena de complicidad. Y sobre todo agradecida con los días de sol y lluvia frente al Pichincha, dónde me sané, me alivié y volví a creer.

Introducción

El tema seleccionado para la realización de esta tesis, se centra en la disputa del campesinado por el derecho a la propiedad de la tierra en el Departamento del Huila en Colombia, durante la década del treinta. Se ha vuelto evidente que la conflictividad social y política de Colombia, está directamente relacionada con la histórica, persistente y desigual distribución de la tierra. Para comprender este fenómeno y sustentar su relevancia en esta investigación, se comenzará proporcionando los últimos datos catastrales del *Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE*,¹ revelados en el 2015.

Los resultados del catastro del *DANE*, indican que los departamentos periféricos de Arauca, Casanare y Huila son los tres territorios con mayor proporción de condición de tenencia de tierra. Esto quiere decir que la mayor proporción de la tierra, en lo que respecta a tenencia de las *Unidades de Producción Agropecuarias*, son declaradas como propias. Sin embargo, el censo determinó que para el caso del Huila, es mayoritario el porcentaje de uso de la tierra en pastos y menor en actividades agrícolas e infraestructura. De hecho, en los departamentos de Antioquia, Casanare, Huila y Santander se encuentra el 27,9% del área rural dispersa, con uso no agropecuario² (Redacción del Diario del Huila 2015).

Lo curioso es que incluso con estos datos catastrales, la región huilense ocupa el noveno lugar a nivel nacional en uso del suelo con fines agropecuarios. Esto demuestra que Colombia en general, destina un porcentaje mínimo de tierra a la producción agropecuaria.³ Lo que resulta aún más desalentador, según estas mismas cifras, es que en Colombia sólo el 0,4% de la población posee el 46% de la tierra, y solo el 6% de las tierras rurales son cultivadas (Redacción del Diario del Huila 2015, 3).

¹*Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE* en adelante *DANE*

² En el Huila hay más propietarios de tierra. Diario del Huila. 3 de septiembre de 2015. Acceso el 30 de Marzo de 2017. Tomado en: <https://diariodelhuila.com/economia/en-el-huila-hay-mas-propietarios-de-tierra-cdgint20150903093545185> (Redacción del Diario del Huila 2015, 3).

³ Los datos proporcionados por el *DANE* indican que Colombia tiene 42,3 millones de hectáreas para producción agropecuaria, de ellas el 80%, es decir, 33,8 millones de hectáreas se destina a pastos para ganado, y el resto, o sea 8,5 millones de hectáreas que corresponden al 20% es dedicado a la agricultura. De esos 8,5 millones, 7,1 millones de hectáreas se dedican al cultivo de café, palma africana, caña de azúcar y casi todos dedicados a exportar, y tan solo 1,4 millones es dedicado a la agricultura para consumo interno. La desproporción significa que 5 millones de pequeños campesinos que cultivan esas 1,4 millones de hectáreas, producen el 43% de los alimentos que se consumen en Colombia (Redacción del Diario del Huila 2015, 3).

A modo de introducción, se puede conjeturar que el sector agropecuario en Colombia evidentemente se rige por el contraste entre la alta concentración de la tierra y el acceso limitado a los medios de producción, por lo cual, la clase hacendada y terrateniente colombiana, siempre ha tenido el poder de definir las condiciones socioeconómicas y políticas para el campesinado, sobretodo, en lo referente a las relaciones de producción y las modalidades de explotación del trabajo.

El fenómeno de la tendencia de concentración de la tierra en pocas manos, se acarrea desde la época colonial. Para la segunda mitad del siglo XIX, este problema es un proceso más marcado. Este fenómeno evidenció desde la Colonia hasta hoy, una clara subordinación de la clase campesina hacia el terrateniente en diversas zonas del país. Sin embargo, como se verá más adelante, las lecturas que se hacen para los años treinta en Colombia al estar atravesadas por el pensamiento ideológico y político de los movimientos obreros y campesinos indígenas —en algunos casos aliados al *Partido Comunista Colombiano, PCC*,⁴— y a las reformas liberales, dieron apertura a una serie de levantamientos campesinos por el reclamo de la tierra en Colombia.

Ciertamente para que estos levantamientos tuvieran éxito, fue necesaria la articulación con otros sectores, como el intelectual, el étnico y el obrero. Por ende, teniendo en cuenta las características periféricas, culturales, sociales, políticas y económicas del lugar de estudio, nos preguntamos *¿Quiénes fueron los actores que disputaron tierras y derechos políticos en el departamento del Huila en la década del treinta?* Esta pregunta mapea los conflictos a nivel local por la tenencia de la tierra, y paralelamente observa las alianzas y los antagonismos que se evidencian a nivel nacional, entre partidos. El mapeo de la conflictividad por la lucha por la tierra revierte la legalidad del conflicto promulgando desde la *Ley 200 de Tierras de 1936*.⁵

El marco teórico de esta investigación, se nutre de las reflexiones en torno al rol del campesinado, del proletariado y de los grupos subalternos en general y a sus fuerzas aliadas, como el caso del partido comunista en la Colombia rural de los años treinta, en la configuración de los Estados Nación. Visión fundamentalmente de Florencia Mallon, entre otros autores. Las categorías teóricas que elaboran Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, sobre la

⁴ El *Partido Comunista Colombiano, PCC* en adelante *PCC* o *Partido Comunista*.

⁵*Ley 200 de Tierras de 1936*, también se denominará *Ley de Tierras de 1936; Ley 200 de 1936* o *Ley 200*.

Teoría de la Hegemonía y del Discurso Político, se pondrán en diálogo con el contexto colombiano para nutrir las lecturas sobre el problema del campesinado huilense en los treinta (Laclau and Mouffe 1985).

Respecto a la metodología de trabajo, se precisa que, los métodos históricos que se usaron para compilar la información fueron la revisión de fuentes de archivo, obtenidas en el *Archivo Nacional de Colombia* en Bogotá, en el *Archivo Departamental* en el Huila, y la revisión del archivo de prensa de los periódicos *La Claridad*, *Tierra*, *El Espectador*, *El Tiempo*, publicados, entre 1930 a 1938.

El cuerpo de la tesis está constituido por esta introducción, cuatro capítulos y unos apartados de conclusiones y anexos. En el capítulo primero, titulado *Marco Teórico. Claves para analizar el proceso histórico de los treinta*, se condensan las teorías descritas con anterioridad, y se operacionaliza las categorías teóricas, para el caso de la dinámica política a nivel de partidos, trazadas desde una importante reflexión sobre el concepto de hegemonía propuesta por Antonio Gramsci, dialogada por las propuestas teóricas que plantéamelo, Guha, Laclau y Mouffe en la configuración de las subalternidades.

El segundo capítulo titulado *Contexto histórico sociopolítico en Colombia. (1850-1940)*, reseña el entorno social y político en el país con una perspectiva histórica, iniciando desde la formación de las grandes propiedades del sistema de haciendas, el proceso de colonización, hasta llegar al periodo de 1910 a 1946, donde sucedió una ruptura política entre la *Hegemonía Conservadora* y la corta *República Liberal* en el poder. Este capítulo también establece la trayectoria del *Partido Comunista Colombiano* quien abre el debate de la necesidad de la legislación agraria. Finalmente se presenta el Departamento del Huila, como caso de estudio.

El capítulo tercero *Conflictividad por la tierra en el campo político y social de los treinta*, busca explicar la conflictividad que se suscitó en lo local, entre campesinos colonos y terratenientes. Para esto, se recrea el antagonismo entre actores, se explica la articulación de la resistencia campesina, y se establece las respuestas de los propietarios y la intervención del Estado con la promulgación de la *Ley 200 de Tierras*.

Finalmente, el capítulo cuarto *La Disputa por la tierra en el Departamento de Huila (Guadalupe, Baraya, Colombia)*, recrea la disputa por la tierra en el Departamento del Huila y en el país. Se presentan tres casos puntuales como casos de estudio, que abarcan los municipios de Guadalupe, Baraya y Colombia. En estos estudios de caso se observa como repercutió *Ley de Tierras de 1936* en cada territorio.

En general, la investigación titulada *Articulaciones y antagonismos en la conflictividad por la tierra en Colombia de la década del treinta. Caso: Departamento del Huila* tiene un estilo de redacción que responde a una especie de “embudo”. La lógica del documento inicia con presentaciones del marco teórico, luego abarca el contexto social, político y económico del Departamento del Huila en forma macro y se reduce en los capítulos finales, dando parcialidad y enfatizando en el problema de la tierra en el campesinado colombiano hasta llegar a los casos en los municipios de Guadalupe, Baraya y Colombia dentro del Departamento del Huila.

Capítulo 1

Marco Teórico. Claves para analizar el proceso histórico de los treinta

El presente capítulo indaga sobre ciertos criterios de análisis para luego en el capítulo tres, ponerlos en diálogo directo con la coyuntura de la conflictividad por la tierra en el campo político y social de los años treinta en Colombia en general, y el Departamento del Huila en particular.

Nos enfocaremos en los postulados teóricos de Florencia Mallon (2003), quien se aboca a la tarea de interpretar, desde la mirada de los grupos subalternos, los procesos de formación de los Estados nación en México y Perú del siglo XIX, a la luz de ciertas categorías como el discurso, la hegemonía, el nacionalismo, el capitalismo y la democracia. Paralelamente, el capítulo pondrá en diálogo algunos postulados de Mallon con los de otros teóricos como Laclau y Mouffe, ya que como se dijo, Mallon nutre su investigación de nociones como *discurso* y *hegemonía*, términos también propios de la *Teoría del Discurso Político, TDP*⁶ de Laclau y Mouffe. Finalmente, recorreremos las fuentes teóricas de la *TDP*, la teoría de la Hegemonía y la especificidad de las identidades políticas antagónicas que proponen estos autores.

1.1. Respecto del rol del campesinado en la América Rural

Es importante determinar el rol del campesinado, del proletariado y de los grupos subalternos en general y sus fuerzas aliadas, como el caso del partido comunista en la Colombia rural de los treinta, para ser consecuentes con la realidad nacional y la realidad local, y analizar todas las fuerzas intervinientes en la “guerra de posiciones” descritas por Gramsci y retomadas por los autores arriba mencionados. Meschakat y Rojas en *Liquidando el pasado. La izquierda colombiana en los archivos de la Unión Soviética* (2015), indica la hegemonía gramsciana, en estos términos:

Planear una insurrección sin estudiar el carácter de la revolución y sus fuerzas motrices; sin un análisis justo sobre los aliados del proletariado; SIN LA HEGEMONIA del proletariado y sobre todo sin un partido comunista que represente la vanguardia de ese proletariado, es decir

⁶*Teoría del Discurso Político, TDP* en adelante se denominará *TDP*.

su dirección revolucionaria, consecuente y bien constituido sobre la base de las amplias masas de obreros, era naturalmente separar ese partido del bloque de la realidad, colocarlo en la posición sin control de un partido pequeño burgués propio a las combinaciones de dominio capitalista (Meschkat and Rojas 2015, 619).

La formación de las naciones de América Latina ha sido ampliamente estudiada a partir de su conexión con la expansión mundial del capitalismo. Sin embargo, existe un vínculo poco tratado por la historiografía del siglo XIX, a saber, la formación de los Estados-nación y las redes populares. Esta relación se comprende cuando se amplía el análisis hacia tres ámbitos de estudio: el desarrollo histórico del capitalismo en América Latina, así como la conflictividad inherente a dicho proceso; la hegemonía y el nacionalismo. Florencia Mallon (2003), interpreta los procesos de formación de los Estados nación en México y Perú del siglo XIX, a la luz de categorías como el discurso, la hegemonía, el nacionalismo, el capitalismo y la democracia.

El análisis de las categorías discurso, hegemonía, nacionalismo, capitalismo y democracia, implica renunciar a cierta historiografía tradicional que concibe a las naciones latinoamericanas como un proceso más de la expansión del capital, sin tomar en cuenta las articulaciones políticas de los diferentes grupos sociales. Por ello, es necesario articular el campo de la economía al de la política, ya que generalmente la historiografía tradicionalista las estudia por separado; para poder disputar entre sí y comprender el devenir histórico donde converge la economía y la política desde una perspectiva social. Como la historia social la cual trabaja en un “*íntimo abrazo de la historia y la política*” (Knight 2013, 56). En contraste con la escuela de la historia social, se ubica los estudios sobre la construcción de las naciones en los que se suele subsumir el papel de los actores a un proceso funcional al capitalismo.

En el caso colombiano, Catherine LeGrand en su libro *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)* describe como entre mayor evolución del comercio y el mercado en el mundo, mayor se observa el crecimiento de la conflictividad; determinada por las crecientes disputas entre el colonato y los terratenientes. Aunque, al problematizar el siglo XIX desde la conflictividad del desarrollo capitalista, se puede descubrir el efecto de la negociación de las contradicciones. Los estudios de Brooke Larson (1992), Florencia Mallon (2003) y Laura

Gotkovitz (2011) muestran los vínculos entre las redes populares, la formación capitalista, la conflictividad y la hegemonía en el proceso de la formación nacional en los Andes.

René Zavaleta Mercado en el prólogo de *Lo nacional-popular en Bolivia* sostiene que el campesinado no es una clase receptora del proletariado. Por el contrario, indica que el campesinado al momento de consolidación del proletariado en América Latina, el ya tenía su “*propia acumulación de clase*” y su “*propia historia de clase dentro de la historia de clases*” (Zavaleta Mercado 1986, 14). Alan Knight también advierte el rol activo del campesinado en México, en *Revisionismo, antirrevisionismo y política*, cuando afirma que “*los rebeldes campesinos se ven como individuos con ideas e ‘identidades’, no como los perros de Pavlov o las palomas de Skinner*” (Knight 2013, 48).

La capacidad de negociación entre ideas, identidades e historia del campesinado en Latinoamérica implica, por ejemplo, que por un lado, las comunidades indígenas tenían cierto poder asentado en la producción económica y por el otro, mantenían el control de circuitos económicos. La defensa de esta condición un elemento sustantivo del análisis de la conflictividad que se introduce en el análisis ya que las comunidades defendían su capacidad de incidir en la disputa por la acumulación económica.

Brooke Larson, en su investigación sobre el colonialismo y la transformación agraria en Bolivia entre 1500-1900 determina que para el siglo XIX, Cochabamba basaba su economía en los legados del colonialismo y eslabonaba un proceso de proletarización que transformó el sistema agrario e Bolivia. Es decir, que para esa época, en el campesinado boliviano existía una fuerte convivencia entre las comunidades campesinas integradas por pertenencias identitarias y los procesos de migración interno. “*De esta manera su economía campesina familiar creó las bases de la emigración y proletarización de los campesinos, organizando una transformación agraria*” (Larson 1992, 29).

El trabajo de Larson en Bolivia, ilumina para otros contextos, sobre la necesidad de interrogar el rol activo de los campesinos como sujetos que pueden replicar al régimen colonial o interno colonial y constituirse en sujetos políticos influyentes. Como señala Larson (1992:240): “*Cuando los términos de tenencia se giraban agudamente hacia ellos mismos y un*

terrateniente abusaba de su poder, no era raro que los campesinos se resistieran a ello, por medio de la fuga o de la confrontación política directa”.

Larson en *Las haciendas y la rivalidad de la economía campesina* sigue las teorías del historiador argentino Carlos Sempat Assadourian y retoma el colonialismo como un sistema compuesto por un estímulo institucional en el que se produce una diferenciación social y étnica. Por lo tanto, la articulación colonial es la producción de diferencias sociales, políticas y étnicas y es un modo de división social de trabajo y un modo de articulación de esos fragmentos (Larson 1992, 233-274).

El impacto que tuvo el colonialismo fue incorporar la complejidad social del mundo andino y, al hacerlo, construyó un modo de explotación, pero también la posibilidad de que el campesino y el indígena reconstituyeran su propia identidad política. El fundamento del colonialismo es la heterogeneidad estructural: lo colonial y lo moderno producido por el capitalismo, da lugar a un campesinado sometido a relaciones serviles pero bajo relaciones asalariadas. Al deteriorarse los términos de encuentro, algunos campesinos tomaron la vía judicial contra sus señores inmediatos (Larson 1992, 233-274).

La visión de Laura Gotkovitz en *La revolución antes de la revolución: luchas indígenas por tierra y justicia en Bolivia. 1880-1952*, nos ofrece un recorrido por la Bolivia de 1880 a 1952 para entender como surgieron las luchas indígenas por la defensa de la tierra. En realidad Gotkovitz lo que hace es demostrar empíricamente como los usos que las comunidades hacen de la ley, particularmente la de los gobernadores y empoderados o representantes de los indígenas en litigios jurídicos por la tierra, tuvo un efecto en la formación del Estado y también preparó la revolución populista y luego nacional popular de los años treinta a los cincuenta.

El eje central de todos los casos presentados por Gotkovitz, se basa en la observación de cómo los campesinos y los demás grupos subalternos étnicos, populares y sindicales, han participado y han disputado la configuración del Estado Nación en el marco de su conflictividad, su movilización, su uso de los instrumentos jurídicos, su participación en la disputa cultural, por la tierra y por la ciudadanía (Gotkovitz 2011). En los subcapítulos

siguientes, nos extenderemos en los análisis de Mallon, los cuales irán introduciendo algunas categorías de análisis usadas por Laclau y Mouffe. Estas categorías investigativas permitirán estudiar el contexto colombiano y huilense.

1.2. Mallon: construcción del discurso nacionalista. De la hegemonía a la hegemonía comunal

Florencia Mallon en *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales* (2003), realiza un esfuerzo por desentrañar la participación del campesinado y los habitantes rurales, de México y Perú del siglo XIX en la configuración del Estado Nación. Mallon deja claro, que la participación de la subalternidad del campesinado a veces queda redefinida, o en el peor de los casos, ocultada en el discurso. Sin embargo, su esfuerzo por visibilizar la participación campesina en la disputa por la construcción de los estados-nación, no cae en el romanticismo del heroísmo campesino. Mallon evidencia el papel del campesinado en la construcción del Estado Nación desde el término de hegemonía comunal. Un concepto que alude a un sistema de prácticas y discursos que tiene articulaciones y antagonismos al interior de las comunidades y que se replica a nivel nacional. A continuación, se desarrollarán estos conceptos.

Mallon refuta la teoría de Heraclio Bonilla, para quien el nacionalismo fue un proceso de transición exitoso hacia el capitalismo, siempre y cuando existieran dos condiciones, una burguesía consolidada y un mercado interno consolidado. Por tanto, Bonilla decreta que “*en sociedades como la peruana en el siglo XIX, en donde no existía una burguesía consolidada o un mercado interno, y en donde ciertamente tampoco se daba una exitosa transición hacia el capitalismo, el nacionalismo no podía desarrollarse*” (Mallon 2003, 78). Bajo éste argumento, Bonilla explicaba la derrota de los peruanos frente a los chilenos en la Guerra del Pacífico:

Mientras que los soldados chilenos peleaban por su país, al que entendían en términos nacionalistas, en el mejor de los casos los peruanos luchaban por un patrón individual, o si no, en el peor de los casos, se aliaban con los invasores en oposición a sus enemigos étnicos o de clase (Mallon 2003, 78).

Mallon, lejos de compartir la perspectiva de Bonilla, propone que el campesinado indígena constituía la columna vertebral de la resistencia contra los chilenos en la región: *“De esta forma, las clases subalternas de la región se transformaron en la vanguardia de la lucha nacionalista, en gran medida contra los intereses de las clases dominantes locales”* (Mallon 2003, 79). Incluso los campesinos desarrollaron una conciencia nacionalista en consonancia con la intensidad misma de los acontecimientos, ideología que no habrían podido desarrollar bajo circunstancias “normales”.

Por tanto, el reto que se plantea Mallon es conceptualizar el nacionalismo para entender la compleja política de la América Latina rural decimonónica, ya que la versión que ofrecen las facciones políticas que lograron controlar el Estado Nación, contempla una ideología integral, donde los intereses de la nación están por encima de las más diversas lealtades de región, clase, familia o grupo étnico (Mallon 2003, 80-81).

Revocando esta idea, la investigación de Mallon plantea que no es posible demostrar la existencia una versión “real” de nacionalismo, más bien entiende el *“nacionalismo como una amplia visión para organizar a la sociedad, un proyecto para la identidad colectiva basado en la premisa de la ciudadanía, una identidad o membresía individual disponible para todos a través de la igualdad legal”*, y agrega que, por supuesto, *“dentro de una visión tan amplia, siempre había lugar para el disenso”* (Mallon 2003, 81). Florencia Mallon se propone repensar el panorama de la creación del Estado Nación desde el enfoque de la subalternidad, entendiendo que los campesinos y los habitantes rurales lucharon activamente en dicha construcción, pero se pregunta por qué éstos no emergieron como miembros influyentes en las alianzas por el poder.

Esta autora plantea por tanto, que para entender el papel del subalterno en la historia, es necesario descentrar nuestra visión en el proceso histórico; al igual que para comprender el nacionalismo desde abajo, es necesario descentrar las teorías del nacionalismo (Mallon 2003, 83-4). Por tanto, para adentrarse en esta tarea, la autora propone analizar el concepto de nación como “comunidad imaginada”, desde la perspectiva de Benedict Anderson. Esta visión plantea que el nacionalismo es una forma de discurso, es decir, una *“combinación de*

prácticas intelectuales y políticas que dan sentido a los objetos, acontecimientos y relaciones sociales y humanas” (Mallon 2003, 84).

El uso que hace Mallon del término *discurso*, proviene de Antonio Gramsci y su lectura del marxismo. Desde esta configuración, el discurso lo constituyen tanto los procesos políticos como intelectuales, envueltos en la lucha por el poder y por la imposición de un significado. Sin embargo, los significados son siempre múltiples, y por ende están siempre en proceso de cambio. El tema es que no todas las personas tienen igual acceso al poder y al conocimiento para construir y narrar su propia historia; vale decir, en términos de la *Teoría del Discurso Político, TDP* de Laclau, que la noción de identidad tiene que ver con la identificación de un discurso político que es el que hace emerger a un sujeto político como tal.

Según el *TDP*, el sujeto al identificarse con un significante adquirirá una multiplicidad de significados. Laclau describe que por definición el significante es impuro, o como dice Mallon los significados son siempre múltiples, por tanto quien ostente el poder de imponer un significante es el que liderará un proceso hegemónico. Según explica Mallon los significados ya se encuentran condicionados por las desigualdades sociales preexistentes y por las pautas ya establecidas de prácticas discursivas (Mallon 2003, 84). Para comprender esta complejidad, para la autora se vuelve útil la utilización del término de *hegemonía*.

Mallon (2003, 85) ofrece dos definiciones de hegemonía diferentes pero que se relacionan entre sí. La primera aproximación toma a la hegemonía como un proceso permanente de disputa por el poder, proceso que continuamente se legitima y se redefine: “*Con este lente, la hegemonía es siempre un proceso hegemónico que existe, de hecho, a través del tiempo y del espacio*”. En cambio, la segunda definición toma a la hegemonía como un punto de llegada, vale decir, el resultado de un proceso hegemónico. Aquí, una de las fuerzas en pugna logra trazar un proyecto común, incluyendo nociones de la cultura política tanto popular como elitista. Sin embargo, el consenso siempre será dinámico y por tanto, precario (Mallon 2003, 85).

Por su lado, Laclau y Mouffe en *Hegemonía y estrategia socialista* (1985) se plantean el término “hegemonía” desde la idea de articulación hegemónica, es decir, plantean que una

relación hegemónica se articula a las diferencias, a partir de un elemento que se impone como la representación de la totalidad. Si bien, la idea de articulación hegemónica nos abre la posibilidad de especificar separadamente la identidad de los elementos articulados, vale aclarar que dichas identidades tienen también un carácter precario. Con lo cual lo que tenemos que, no solamente identificar un orden que debe ser entendido como un orden abierto, sino que debemos percibir que los elementos que forman la cadena hegemónica son también elementos abiertos en sí mismos porque no pueden constituirse como identidades plenas o cerradas (Laclau 2004, 35-47).

En este constante movimiento entre alianzas y conflicto, hay momentos de mayores cambios, o en términos de Laclau, sería un momento de dislocación de la estructura, un momento de flotamiento. Como bien explica Mallon, *“históricamente, estos momentos ocurren al combinarse distintos procesos hegemónicos en una coalición más amplia o en un movimiento político”* (Mallon 2003, 86). En este punto sería posible hablar de la segunda definición de hegemonía: el punto de llegada. *“Se logra solamente cuando los líderes de un determinado movimiento o coalición, logran acumular un creciente apoyo y legitimidad”*. Y en este sentido, *“esto ocurre solamente al incorporar parcialmente las aspiraciones y los discursos políticos de los sectores populares que apoyan al movimiento”* (Mallon 2003, 86).

Esto hecha luz a la categoría teórica de *significante vacío* de Laclau, que es la que aglutina las demandas insatisfechas de las diversas identidades populares, heterogéneas entre sí, posibilitando la oportunidad de constituirse en una cadena de equivalentes. Así pues, en un paso de la segunda a la primera definición de hegemonía, un resultado hegemónico puede consolidarse en un proceso hegemónico, *“sólo cuando los líderes cumplen parcialmente sus promesas, controlando la situación política mediante una combinación de inclusión y represión”*. Sin embargo, cualquier resultado al que se arribe, siempre será precario y dinámico, porque como indica Laclau *“la estructura siempre es abierta”* y por tanto cambiante (Mallon 2003, 86).

Para Mallon es peligroso confundir un proceso hegemónico con un resultado hegemónico. En esta instancia pueden suceder dos cosas: en el caso que se logre un resultado hegemónico, las contribuciones de los grupos subalternos resultan redefinidas y parcialmente ocultas. En el

caso de que el proceso hegemónico devenga en represión y violencia, las contribuciones, discursos y acciones de los grupos subalternos desaparecen de la historia oficial. Por ende, en cualquiera de los dos casos, el riesgo es que *“las contribuciones dinámicas de los grupos subalternos a la historia política sean sumergidas y reorganizadas”* (Mallon 2003, 86).

Florencia Mallon, como se indicó al comienzo, intenta desentrañar la cuestión del nacionalismo, pero desde la perspectiva de la subalternidad. Como vemos en el párrafo anterior, las contribuciones de los grupos subalternos, ya sea en procesos o resultados hegemónicos, de alguna manera siempre terminan ofuscadas. Es en este punto, la autora se cuestiona por qué si el nacionalismo, entendido desde la perspectiva de Anderson, como una forma de comunidad imaginada, es un discurso conceptualmente abierto, *¿por qué se asocia la ideología nacionalista preferentemente con la burguesía?* (Mallon 2003, 87). Para responder esta cuestión, la autora maneja tres hilos conductores: la democracia, el nacionalismo y el colonialismo. Sin adentrarse en el desarrollo de estos puntos, es posible decir que la autora entiende que estas tres cuestiones, democracia, nacionalismo y colonialismo; están imbricadas: pues con la colonización de América, se catapultó *“la idea de que Europa construyó el primer sistema económico mundial”*. Y dicho sistema mundial capitalista, hizo posible la revolución democrática (Mallon 2003, 88).

En la historia oficial que han construido los ganadores, todas las innovaciones fundamentales, y por supuesto, el capitalismo, el nacionalismo y la democracia, tuvieron su origen en Europa, *“legitimando y explicando, por tanto, la hegemonía europea en el mundo en general”* (Mallon 2003, 89). Para construirse ellos como ganadores, fue indispensable que nos construyeran a los colonizados como “otros” estáticos, y así el desarrollo de los estados-nación democráticos, se constituyó como la “tarea histórica” del capitalismo y de la burguesía.

Mallon observa en el discurso nacional democrático, una contradicción evidente. Por un lado, este discurso profesa un potencial de autonomía, dignidad e igualdad para todos los pueblos; pero por el otro, en la práctica se utilizaron criterios excluyentes basados en el eurocentrismo y en jerarquías de clase y género, para negarle a grupos enteros el acceso a la ciudadanía y a la libertad (Mallon 2003, 90).

“Esta contradicción entre la promesa y la práctica” dice Mallon (2003, 90), “tan central a la construcción histórica y dinámica de los discursos y movimientos nacionales-democráticos, también concentró las luchas sobre su práctica y su significado”. Es contra éste discurso que busca imponer un significado de nacionalismo, que se han librado diversas luchas para abrir la noción de ciudadanía. Aquí está el meollo de la cuestión que Mallon investiga. Su abordaje lo realiza en base a las experiencias de los campesinos peruanos y mexicanos, que en conjunto con otros habitantes de la zona rural, han enfrentado el reto del discurso nacional Burgués-democrático e intentaron crear su propia versión de una práctica más democrática que reclama igualdad desde abajo (Mallon 2003, 90).

En su análisis teórico, la autora plantea que las luchas por el poder y el significado, van definiendo los contornos de los estados-nación. Por tanto, en este contexto, el Estado, es el espacio a través del cual se cuestiona o se reproduce la hegemonía. En este sentido, es que la autora no pierde la noción de las relaciones de poder y su condensación en estructuras estatales, y de esta forma trasciende la celebración acrítica de la resistencia popular. Pues las luchas subalternas ni siquiera son representaciones unificadas o transparentes de la cultura popular, decreta la autora (Mallon 2003, 91).

Mallon invita a repensar nuestra visión de las comunidades rurales y de la historia intelectual campesina. Pues, para ella *“muy a menudo, la percepción es que los campesinos y otros habitantes rurales, sólo actúan ante la urgencia de sus necesidades materiales”*, y sin embargo, *“vista desde abajo, la construcción histórica de un pacto de dominación involucra a las clases subalternas como actores conscientes, más que como simples víctimas”* (Mallon 2003, 92).

Para repensar el papel de las comunidades rurales y campesinas, Mallon traslada el concepto de hegemonía a la comunidad rural: *hegemonía comunal*. De esta manera, no se romantiza al campesino en el heroísmo y la solidaridad, sino que también se tiene en cuenta la jerarquía y la vigilancia interna: *“En las comunidades rurales, por tanto, nunca faltaron las diferencias sociales. Al contrario, siempre fueron entidades históricamente dinámicas, cuyas identidades y líneas de unidad o división estaban en constante negociación”* (Mallon 2003, 94).

Por tanto, tal como indica la autora, teniendo en cuenta estas tensiones y negociaciones al interior de los grupos subalternos, el colonialismo, el nacionalismo y el capitalismo, sólo añaden nuevas posibilidades a un campo discursivo de por sí ya dinámico y complejo. En esta hegemonía comunal, son los políticos, ancianos, curanderos y/o maestros, quienes median con el exterior y a su vez organizan, supervisan y moldean los diálogos en los conflictos comunales, hasta lograr un consenso legítimo. Consenso siempre precario y dinámico. En este sentido, el discurso nacional-democrático se convirtió en *“un discurso del orden, de la organización racional del poder (...) y esconde todas las contradicciones, divergencias y diferencias anteriores”* (Mallon 2003, 97).

Con estas líneas de análisis es que Florencia Mallon somete a investigación los discursos nacionalistas, sus contradicciones y limitaciones en México y Perú del siglo XIX. Aunque ambos países tienen contextos diferentes, según la autora, los políticos e intelectuales mexicanos y peruanos del siglo XIX se enfrentaron a un dilema en común: *“¿sería posible construir una nación —una comunidad basada en el principio de ciudadanía legalmente igualitaria— a partir de sociedades con un legado colonial de divisiones regionales y jerarquías étnicas?”* (Mallon 2003, 102).

En todo caso, lo que queda claro es que *“en ambos países, la promesa universal de un proyecto nacional-democrático tuvo intensos efectos movilizadores sobre las clases subalternas rurales”*. El mensaje fue claro: *“era necesario que todos, independientemente de su clase social u origen étnico, se movilaran en defensa del territorio nacional. Al hacerlo, cada individuo formaría parte de la nación-en construcción-, y tendría acceso a las recompensas de la ciudadanía”* (Mallon 2003, 104).

Si pensamos en la articulación de demandas que fue aglutinando el discurso nacionalista, no hay que perder de vista que el discurso oficial nacional democrático, tenía a la mano nociones de reciprocidad y solidaridad, presentes en el discurso comunal. Sin embargo, el consenso comunal, como ya se advirtió varias veces, no escapa a la lógica de precariedad y dinamismo. Por tanto, la articulación de discursos ofrece una fluctuante gama de posibilidades: *“Al conectarse estas prácticas discursivas comunales a la universalidad de la promesa nacional-democrática, pusieron a prueba la flexibilidad del discurso nacional democrático en general,*

haciendo surgir dentro del proyecto nacional democrático sus prácticas más excluyentes” (Mallon 2003, 105). Mallon, retomando a Raymond William, concluye que *“una hegemonía vivida es siempre un proceso”, por tanto “no es, (...) un sistema o una estructura”, y en este sentido, “todos contribuimos a, y somos cómplices de procesos que no podemos controlar”* (Mallon 2003, 108).

1.3. Laclau y Mouffe: construcción hegemónica y discurso político

Antes de adentrarnos en las categorías de análisis de la Teoría de la Hegemonía y del Discurso Político, es necesario realizar un recorrido teórico por las fuentes que toma la *Teoría del Discurso Político*, a partir de la exposición de Laclau y Groppo en el 2009.⁷ Luego de sentar las bases de la *TDP*, se atenderá a las categorías de *demanda*, *cadena equivalencia*, *antagonismo*, *flotamiento* y *significante vacío*, en relación al contexto colombiano.

1.3.1. Fuentes de la Teoría del Discurso Político

La *Teoría del Discurso Político* reconoce tres grandes fuentes teóricas, a saber: el marxismo gramsciano, la deconstrucción derridiana y el psicoanálisis lacaniano. Sin embargo, dicha teoría hace una lectura especial de estas tres fuentes. En el caso del marxismo gramsciano, la teoría en cuestión se inscribe en forma externa a la tradición marxista. Es decir, no hay involucramiento sistemático del pensamiento de Karl Marx, sino intervenciones contingentes sobre elementos de su obra (Laclau and Groppo 2009).

Esta especificación viene al caso para entender que la *TDP* que desarrolla Laclau, reinterpreta a Gramsci en un nuevo contexto y lo pone a disposición en un sistema de relaciones donde sus categorías se re articulan. Gramsci es el primero en observar detenidamente la heterogeneidad. Así, éste construye una serie de conceptos diferentes. El primero hace énfasis en el desplazamiento de la noción de “clase social” a la noción de “sectores subalternos” (Laclau and Groppo 2009). Esta noción involucra una dominación política a dos sectores subalternos, en la Italia de su contexto; que difieren unos de otros. Sin embargo, Gramsci plantea que la transformación comunista pasa por construir un proyecto político que articule

⁷ Laclau, Ernesto y Groppo, Alejandro. *Introducción a la Teoría del Discurso Político*, *TDP* fue una conferencia en la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Julio. Nota de audio. Duración 90 minutos (Laclau and Groppo 2009).

esos dos sectores heterogéneos pero que comparten la subalternidad. Así, Gramsci acuñó la noción de hegemonía que deriva de la articulación de la diferencia.

Para entender el posestructuralismo, la deconstrucción del estructuralismo, es importante conocer los fundamentos del estructuralismo cuyo padre se reconoce en la figura de Ferdinand Saussure. Los aportes de este lingüista confluyeron en dos principios claves que dieron lugar al estructuralismo: el principio de la arbitrariedad del signo y el principio de diferencia. En cuanto al primer principio, el de arbitrariedad del signo, Saussure indica que el signo es arbitrario ya que no necesariamente hay una correlación directa, simultánea, natural entre significado-significante. Asimismo, también hay arbitrariedad al nivel del significado. En este sentido es la historia la que muestra la variación de la arbitrariedad al nivel del significado (Laclau and Groppo 2009).

Por lo tanto, el significado en sí mismo tampoco es natural sino arbitrario. El segundo principio es el de diferencia, que postula que la identidad de un término es su diferencia con otro término. Es decir, todas las identidades son diferenciales, cada término tiene una posición no coincidente con otro. La identidad no es interior sino exterior, o sea que remite a un sistema de relaciones, no a una característica inherente. Saussure dice que para que la identidad de un término sea su diferencia con otro, el sistema tiene que estar cerrado. Esto es la inauguración de la idea de estructura (Laclau and Groppo 2009).

El principio de diferencia solo sirve para explicar la relación entre los elementos dentro de un sistema. Pero ese sistema es un evento en relación a algo que lo excede. En este sentido, siempre habrá un elemento que exceda al sistema por lo cual este nunca se puede cerrar. Por lo tanto, el sistema siempre es abierto. Así, el principio de diferencia no opera dentro del sistema, sino que debería operar como un principio ontológico general.

El post estructuralismo le critica al estructuralismo no el principio de diferencia sino la estructura cerrada. Por eso, Derrida habla de una estructura sin centro: la estructura no se cierra, no hay un único principio de interpretación de la estructura (Laclau and Groppo 2009). Por último, la tercera fuente que toma como insumo la *TDP* es el psicoanálisis lacaniano. Este es indispensable para la política ya que la teoría de Lacan es romper la idea de

sujeto individual por la de sujeto social. Para Lacan el único espacio y momento en donde el “yo” es igual al “todo” es en el seno materno, y cuando se nace ese espacio de totalidad desaparece. Esa totalidad que es irrecuperable se define en el psicoanálisis como una falta.

Continuando desde la lectura de Laclau y Groppo (2009), se puede observar un segundo punto en Lacan es que lo exterior le da significado a esa falta biológica. Es decir, que lo biológico está predeterminado culturalmente, entonces lo externo le da significado, nomina, a lo interno. El sujeto necesita del otro para reconstruir su identidad. Por lo tanto, toda identidad es igual a una alienación en el sentido que toda la vida del sujeto es una sucesión de identificaciones que van formando su identidad. En Lacan, la alienación es constitutiva de la identidad. Complejizándose el concepto, Lacan sostiene que el sujeto no está pre constituido, pero la sociedad tampoco. Los dos son abiertos, precarios, y ésta es la noción política del sujeto. Esta es la importancia de la ideología en Lacan, el sujeto se identifica con un orden que también está abierto y fallado.

Se puede concluir, que la noción central en la ideología lacaniana no es la noción de identidad, sino la identificación como emergencia de un sujeto político, y por lo tanto, la identificación es con un discurso político. Para Lacan no hay nada por fuera del lenguaje, sino que la ideología es la utilización de un significante, y por definición es impura. Es decir, no es posible decir nada sobre el mundo que no sea parte ya del discurso. Es por eso que la noción de ideología se liga a la noción de discurso, y por eso en Laclau ideología y discursos son correlativos (Laclau and Groppo 2009).

El rol de la ideología es darle consistencia a una totalidad, es decir, que opera a nivel del sujeto dándole plenitud. A nivel del objeto produce un efecto de cierre: elimina la posibilidad de antagonismo, de contingencia y presenta un mundo ordenado. El rol del psicoanálisis frente a la ideología, es mostrar que esa consistencia es transitoria (Laclau and Groppo 2009).

Groppo y Laclau concluyen en la exposición sobre las fuentes de la *TDP* que:

El estudio de las ideologías es mostrar cómo las ideologías plantean un marco de consistencia donde nunca la puede haber. Y como nunca puede haber consistencia porque el sujeto siempre es fallado y el orden social también, ergo hay intentos contingentes de restitución. Esos

intentos nunca son perennes y son discutibles, y ese es el carácter político del antagonismo de la discusión. Esto es lo que toma Laclau como una teoría política. La identificación sólo provee una sutura momentánea a la falla del sujeto (Laclau and Groppo 2009).

1.3.2. Teoría de la Hegemonía

A partir de esto puede entenderse el concepto de hegemonía que trabajan Laclau y Mouffe. Los autores plantean que una relación hegemónica articula a las diferencias a partir de que un elemento (que ha devenido en punto nodal —en terminología lacaniana—, o un *significante vacío*—categoría teórica de Laclau y Mouffe—, etc.) que “*se impone como la representación de la totalidad y plasma cierta configuración que no es más que un orden suturado, porque la sutura nos indica la imposibilidad de fijación del orden como una totalidad coherentemente unificada*” (Biglieri and Perelló 2016, 13).

Laclau y Mouffe, al desarrollar su concepto de hegemonía, se toman el trabajo de aclarar que si bien la idea de articulación hegemónica nos abre la posibilidad de especificar separadamente la identidad de los elementos articulados, vale aclarar que dichas identidades tienen también un carácter precario. Con lo cual sostenemos que el orden debe ser entendido como un orden abierto, por lo tanto, los elementos que forman la cadena hegemónica son elementos abiertos porque no pueden constituirse como identidades plenas o cerradas (Laclau 1996).

La ideología y las instituciones también adquieren connotaciones particulares. La ideología y las instituciones, dice Groppo, forman parte del mundo simbólico comunicativo, es decir, ambos están ubicados en el contexto de enunciación y recepción. Éste juego hegemónico tendremos una interpelación ideológica por parte de un líder o una institución, por un lado, y tendremos por el otro lado, una recepción concomitante por parte de otras ideologías e instituciones. Groppo entiende por instituciones “*el conjunto sedimentado de prácticas e ideas dotadas de significado. Para que un discurso adquiera estabilidad y permanencia en cualquier período histórico necesita estar “embebido” o “incrustado” en instituciones*” (Groppo 2009, 62).

En relación al término ideología, Laclau (1996) entiende por esta en un sentido más amplio, una operación que va más allá del contenido particular de una idea o sistema de ideas. Hace

referencia a la formación y a los desplazamientos que terminan por delimitar a una comunidad política. En esto adquieren relevancia el rol de las *fronteras políticas*. Estas son necesarias para la constitución de las identidades, ya que a partir del *antagonismo* una identidad se enfrenta a sus propios límites en relación al “otro” que está del otro lado de dicha frontera. Y si éstas fronteras son inevitables para el trabajo ideológico, entonces la dimensión ideológica es constitutiva de cualquier proceso de construcción de identidad. En este sentido Laclau, ha afirmado que “*ideología es una dimensión que pertenece a la estructura de toda experiencia posible*” (Laclau 1996, 201).

Este significado de la dimensión ideológica está vinculado al concepto de discurso. Groppo asevera que un *Análisis del Discurso Político* “*es, en última instancia, un análisis de las operaciones ideológicas presentadas en el proceso de construcción de identidad*” (Groppo 2009, 63). Entonces, “institución” e “ideología” son correlativas en el sentido de que comparten la misma lógica, contribuyendo al proceso de identificación política. La concepción discursiva de lo político asume que el nivel ideológico se origina primero y luego el nivel institucional actúa como sedimentación, haciendo visible y cristalizando el proceso ideológico iniciado.

1.3.3. La Teoría del Discurso Político

La *TDP* es una teoría que se ha desarrollado en la Escuela de Essex, bajo la influencia del post estructuralismo francés en general, y de la obra del argentino Ernesto Laclau y la belga Chantal Mouffe, ambos filósofos y politólogos, en particular. Dicha obra de ambos autores es “*Hegemony and socialist strategy. Towards a radical democratic politics*” (1985), anteriormente citado. Según Alejandro Groppo, dicho enfoque fue ampliado y parcialmente revisado por Laclau y también en las contribuciones realizadas por este autor en colaboración con otros autores como Laclau (1996) y Laclau, Žižek y Butler (2000).

Groppo es considerado un discípulo de Laclau, y ha aplicado su teoría para el análisis del populismo latinoamericano. A continuación se esbozarán las herramientas conceptuales de la *TDP*, que Groppo en el 2009 utiliza en su libro *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas, un estudio comparado del populismo latinoamericano*.

1.3.3.1. La Teoría del Discurso Político y la Sociedad

Groppo indica que las principales asunciones que la *TDP* ofrece respecto de lo social, pueden ser resumidas de la siguiente manera: *“en primer lugar, los objetos sociales son significativamente contruidos; en segundo lugar, la objetividad social está basada en la contingencia y en la historia; y en tercer lugar, toda totalidad social está dislocada”* (Groppo 2009, 37). En lo que sigue se ampliarán éstas ideas:

- a) **La construcción de los sujetos sociales.** El primer supuesto ontológico es que tanto los objetos como los sujetos y sus prácticas sociales, son significativamente contruidos. De esta manera, en la actividad humana eminentemente social, los sujetos se valen del lenguaje para dotar de significado al mundo social y a la realidad política. Entonces dicha realidad social y política se hace inteligible a través del discurso político, a través de los cuales, los actores sociales ponen en uso principios de lectura de la realidad política (Groppo 2009, 37).
- b) **La contingencia de la objetividad social.** Derivado de lo anterior, el “carácter relacional o diferencial de las identidades sociales tiene sentido si se asume el carácter discursivo de lo social” (Groppo 2009, 41). Profundizando en las estructuras del lenguaje, Laclau y Mouffe argumentan que la identidad de un elemento depende de sus relaciones con otro elemento, por tanto la identidad es relacional y siempre será incompleta y contingente. Al respecto Laclau especifica el rol de la exterioridad en la *TDP*, “asegura que todo orden establecido es desafiado por la presencia de su exterior, esto es, amenazado por lo que ese orden no es, por lo que ha sido necesariamente excluido para que el orden o situación sean tales” (Groppo 2009, 42). En otras palabras, para que un sistema sea un sistema, algo debe quedar afuera.
- c) **El carácter básico de la categoría de “dislocación”.** Retomando el punto anterior, se asevera que la función de dicho exterior, es volver al sistema contingente, y cuando dicho exterior interviene en el sistema, las identidades dentro de éste, son susceptibles de ser transformadas radicalmente. El momento de la dislocación, o momento de flotamiento según Laclau, marca una grieta o una falla en la constitución plena del orden existente. *“Porque hay dislocación hay contingencia, y hay apertura tanto del*

sistema como de las identidades que lo conforman” (Groppo 2009, 44). Dicho objeto o espacio extra discursivo, es decir, dicha exterioridad, puede ser reabsorbida por el sistema, o puede ser irreductible al punto que no sea incorporada en el sistema. Es en éste sentido que Laclau propone que el antagonismo es el límite de toda objetividad, y que el exterior constitutivo es correlativo con esa negatividad. El rol del antagonismo se vuelve central en la delimitación de los propios límites del sistema. Esto es así ya que una vez que instaura un conflicto en la sociedad, se hace manifiesto el carácter problemático de cualquier intento de cierre total de lo social. El antagonismo marca el lugar de encuentro entre la legitimación final de lo social y sus cuestionamientos y problematizaciones (Groppo 2009, 44-45).

Estas fueron las categorías principales de la *TDP* en relación al concepto de sociedad. *La Teoría del Discurso Político* reconoce un doble vínculo entre el discurso y su exterior. En primer lugar, la estructura dislocada puede ser suturada tanto de manera antagónica (la exterioridad se convierte en negación del sistema y sus identidades) o sistémica (la exterioridad es absorbida y la estrategia política dominante es una limitación o eliminación del antagonismo). En segundo lugar, en la *TDP* el momento de nominación vincula el discurso con su exterior.

1.3.3.2. La Teoría del Discurso Político y el sujeto

La dislocación es la condición que afecta transversalmente tanto al objeto como al sujeto implícito en la *Teoría del Discurso*. Esta sección hace referencia específica a la concepción de las identidades sociopolíticas que sostiene la *TDP*. Esta concepción está formada por las siguientes asunciones teóricas, según el análisis de Groppo en primer lugar, “*el sujeto es presentado como <<sujeto de la falta>>, un sujeto que siempre necesita otro (un discurso, otro sujeto, la sociedad, etc.) para poder constituirse*” y, en segundo lugar, “*la reconstitución de esa falta/dislocación en el sujeto puede ser llevada adelante por medio de relaciones antagónicas o diferenciales*” (Groppo 2009, 46). Entonces:

- a) Siguiendo a Laclau y Mouffe, los **efectos de la dislocación en el nivel del sujeto, son duales**: por un lado, la dislocación o momento de flotamiento, es un exterior constitutivo que amenaza la estabilidad de las identidades establecidas y, por el otro

lado, este proceso desencadena la constitución de nuevas identidades. En este sentido, Laclau sostiene que la constitución de identidades es siempre de carácter dinámico, puesto que postula una concepción del sujeto como sujeto de una falta, es decir, que la naturaleza dinámica de las identidades significa que las identidades socio-políticas no son dadas de antemano sino que son construidas y reconstruidas (Groppo 2009, 46-47).

- b) **La formación política de identidades puede ser realizada de dos maneras:** ya sea a través de la lógica de la equivalencia o mediante la lógica de la diferencia. La *lógica de la equivalencia* se refiere al hecho de que cada identidad política para lograr una *cadena equivalencial* junto a otras identidades y así lograr la formación política aglutinante, debe “partir del desdibujamiento de las diferencias” entre sus respectivas identidades particulares. Y muy importante, es postular un “otro” u algo como amenazando o antagonizando el conjunto en su totalidad. Groppo denomina a esto la *lógica del antagonismo*. Esta lógica difiere de la *lógica de la diferencia* en el sentido de que en ésta, la fuerza antagonizadora no es puramente negativa y puede ser incorporada y absorbida por el sistema. En términos de Groppo: Mientras que las prácticas políticas y discursivas articuladas en torno a la primera lógica son correlativas con la presencia de una fuerza política antagonista en la formación política; la segunda lógica enfatiza la articulación de las identidades políticas a partir de estrategias de incorporación al sistema. De este modo, la lógica de la diferencia intenta anular o suprimir el antagonismo, dificultándole la posibilidad al discurso antagonista de posicionarse de forma tal que llegue a ocupar el centro de la formación política (Groppo 2009, 48).

Sin embargo, cabe señalar que Groppo en un pie de página respecto a dicha cita, sostiene que ambas lógicas no deben ser pensadas de forma separada sino como si ambas estuviesen en una “delimitación recíproca” la una con la otra.

1.3.4. La especificidad de las identidades políticas antagonicas

Las siguientes especificaciones pretenden operacionalizar los postulados teóricos sobre el antagonismo político y las fronteras políticas. Así se logrará decantar en tres conceptos de

alcance medio, los cuales servirán de marco de análisis de la realidad del conflicto por la tierra en los treinta del departamento del Huila (Colombia).

Groppo afirma que si la *lógica del antagonismo* predomina sobre las estrategias de incorporación, las fronteras políticas asumen características distintivas particulares. En primera instancia, las fronteras políticas afectarán transversalmente intereses sectoriales y demandas de tipo regional introduciendo dentro de ellas, un conflicto de tipo nacional⁸ (Groppo 2009, 50). Dicho efecto será de carácter universalizante y es el resultado de dos operaciones políticas correlativas entre sí.

La primera operación es la *nominación de un sujeto* que nunca antes había sido nombrado de esa manera y la segunda deriva de una visión *no condicionada de justicia social*. La primera operación evidencia la lógica de la representación política: el Estado explícitamente asume como suyos los intereses de un sector marginado, ya sea de manera simbólica o realmente de la sociedad. Con respecto a la segunda operación, el proceso de dislocación es suturado debido a la producción de un concepto o una visión *no condicionada de justicia social* (Groppo 2009, 50).

- a) **La nominación política y la heterogeneidad.** Se entiende por nominación política al proceso por el cual se abre un espacio simbólico dándole identidad política dentro de un discurso, a algo que no ocupaba ningún espacio en absoluto. Se trata de aquel sector de la sociedad que marca la contingencia del orden establecido. Dicho sector, es *radicalmente heterogéneo* contrastando así con la homogeneidad del orden político. *“Entonces, es a través de la recepción discursiva e ideológica de esta nominación política que la inclusión de lo <<sin nombre>> dentro de un discurso desencadena un proceso político de antagonización”* (Groppo 2009, 51-52).
- b) **El Estado y la lógica de representación:** Una de las hipótesis que Groppo sostiene es que la interpelación ideológica de un sector marginado y heterogéneo de la sociedad no resulta suficiente para desencadenar un proceso de antagonización política. La recepción discursiva de la interpelación debe también ser parte del análisis. Por

⁸ Groppo entiende “nacional” en un sentido estrictamente espacio – territorial.

ejemplo, a partir de nominar políticamente a un sector heterogéneo de la sociedad y darle lugar al mismo dentro del orden político simbólico, el Estado se organiza de manera tal que esos sectores, en última instancia, “devienen Estado”⁹ (Groppo 2009, 53-54).

- c) **Idea no condicionada de justicia social:** La formación de las identidades políticas antagónicas requiere de otro elemento también fundamental: la producción de un **significante vacío**. Los recursos discursivos que los actores políticos deben producir para provocar esa estructuración parcial de orden social son significantes vacíos. De este modo, resulta posible pensar que la actividad política es precisamente producir el vaciamiento de un determinado significante para desempeñar la función de presentar a la sociedad como relativamente estructurada. La función teórica que cumple un significante vacío es la de proveer completitud y unidad en una situación dislocada, tanto a nivel de las identidades como de la sociedad en general. El vínculo entre el significante vacío y la estrategia que un determinado proyecto desarrolle es totalmente contingente. *“El significante vacío se presenta como la única posibilidad para aquellos sujetos de llenar de significado y dotar de sentido a su propio mundo”*, como Laclau (1996:64) ha remarcado: *“puede haber significantes vacíos dentro del campo de la significación porque cualquier sistema de significación está estructurado alrededor de un espacio vacío”* (Groppo 2009, 55). La investigación de Groppo muestra que aquellos que se opusieron a un proyecto político, de hecho se estaban oponiendo a una visión absoluta y no condicionada de justicia social.

A manera de conclusión, estas condiciones son la presencia de una formación política nacionalizada, la nominación de un sujeto ausente y la politización de las relaciones sociales y laborales a partir de la introducción de la idea no condicionada de justicia social.

⁹La noción de “devenir Estado” proviene de Antonio Gramsci y significa que un grupo subalterno adquiere unidad resolviendo la tensión entre el Estado y la sociedad civil. Puede hacer esto a través de la delimitación de fronteras: desafiando y venciendo a sus enemigos y consiguiendo el apoyo de posibles aliados (Gramsci 1998, 52).

1.4. Operacionalización de las categorías teóricas

A continuación, se busca comprender el contexto nacional colombiano de los treinta, el diálogo directo con las categorías teóricas propuestas.

1.4.1. Tensión equivalencial y diferencial en el conservatismo

El periodo en el cual la hegemonía conversadora fue gobierno (1910-930), proliferaban los conflictos sociales en el país; fue un régimen severamente excluyente en términos de clase, raza, y en términos regionales, religiosos y partidistas; de hecho, en esa época, “*ser rico, blanco, bogotano, católico y conservador era patrimonio civilizatorio que se acumulaba*” (Gutiérrez Sanín 2014, 91), quedando del otro lado de la frontera política, los campesinos pobres, jornaleros, aparceros, colonos, quienes libraron las primeras resistencias agrarias.

Tal como se dijo anteriormente en el capítulo uno, “*la Hegemonía se asentaba sobre la combinación de una lógica de paz y tolerancia en las alturas*”, y “*otra de turbulencia, fuerza y/o amenaza en la base, en las localidades*” (Gutiérrez Sanín 2014, 126). Aquí se podría indicar a la luz del análisis de la *TDP*, que existe una tensión entre la *lógica de la diferencia* y la *lógica de la equivalencia*.

La *lógica de la diferencia* opera cuando se le dificulta “*la posibilidad al discurso antagonista de posicionarse de forma tal que llegue a ocupar el centro de la formación política*” (Groppó 2009, 48), la mejor manera de lograr esto, es mediante la absorción del elemento antagonizante. En este caso el partido opositor, el liberalismo, es una fuerza antagonizadora que puede ser incorporada y reabsorbida por el sistema, quedando una estabilidad del sistema de diferencia en cuanto tal.

En términos de Gutiérrez, las élites conservadoras incorporan a los liberales sin permitirles salir de su papel; usaban los recursos que tenían a su disposición para incorporar a la oposición partidaria y para solucionar sus problemas de acción colectiva. Sin embargo, por más que “en las alturas” operara esta cierta lógica, en lo local, operaba la *lógica de la equivalencia*, donde unos y otros se enfrentaban, mediante articulaciones que los colocaban de uno y otro lado de la frontera política. Así, eran los liberales los que hacían alianzas con los campesinos y también con los comunistas, y se diferenciaban del Partido Conservador;

como se concluye, la lógica de la equivalencia opera cuando hay un elemento antagonizante y amenazante que forma la identidad de la cadena.

Por su lado, el Partido Conservador en el poder, fortalecía su propia *cadena de equivalencia*, con una amplia gama de actores: los curas, los soldados, los alcaldes, los policías y los jueces.

La Iglesia estaba orgánicamente articulada al partido conservador, incluso a mecanismos tan directamente partidistas como la escogencia de candidatos”. Con respecto a la policía en general, según Gutiérrez Sanín, estos tenían directa participación en la política departamental - o municipal, allí donde fuere el caso-. Esto lo logran con las reformas de orientación descentralizadora de 1910, que les da “a los entes subnacionales la posibilidad de formar sus propias policías, así como tener injerencia directa en el aparato de justicia (Gutiérrez Sanín 2014, 127).

Es importante aclarar que para la Hegemonía Conservadora, del otro lado de la frontera política, la exterioridad antagonizante, realmente la constituían la movilización y la organización social que se desarrollaba vigorosamente no sólo en el campo sino también en la ciudad. Según Archila Neira (2013a11), la clase obrera creció no solo numéricamente, sino en términos de autoconsciencia. Lo mismo con los campesinos que se organizaron para reclamar por la tierra, y “*aparecieron y se desarrollaron numerosas organizaciones sociales, y aparecieron expresiones políticas que se reclamaban sus representantes*” (Gutiérrez Sanín 2014, 129).

Sin lugar a dudas, se empieza a evidenciar la lógica de formación de las identidades colectivas. Los actores mencionados, el obrero y el campesino que empiezan a hacer alianzas con otras facciones, volvieron contingente el sistema — momento de dislocamiento—. Ellos constituían el exterior amenazante al orden establecido. Como indica Laclau, la única posibilidad de tener un verdadero exterior, sería que el exterior fuera el resultado de una exclusión, de algo que la totalidad expelle de sí mismo a fin de constituirse. Es mediante la demonización de un sector de la población que una sociedad alcanza un sentido de su propia cohesión. En este sentido, con respecto al elemento excluido, todas las otras diferencias son equivalentes entre sí. Así, las autoridades nacionales y locales, la fuerza pública, la Iglesia, la Justicia se constituyen en diferencias equivalentes entre sí, frente a obreros y campesinos que

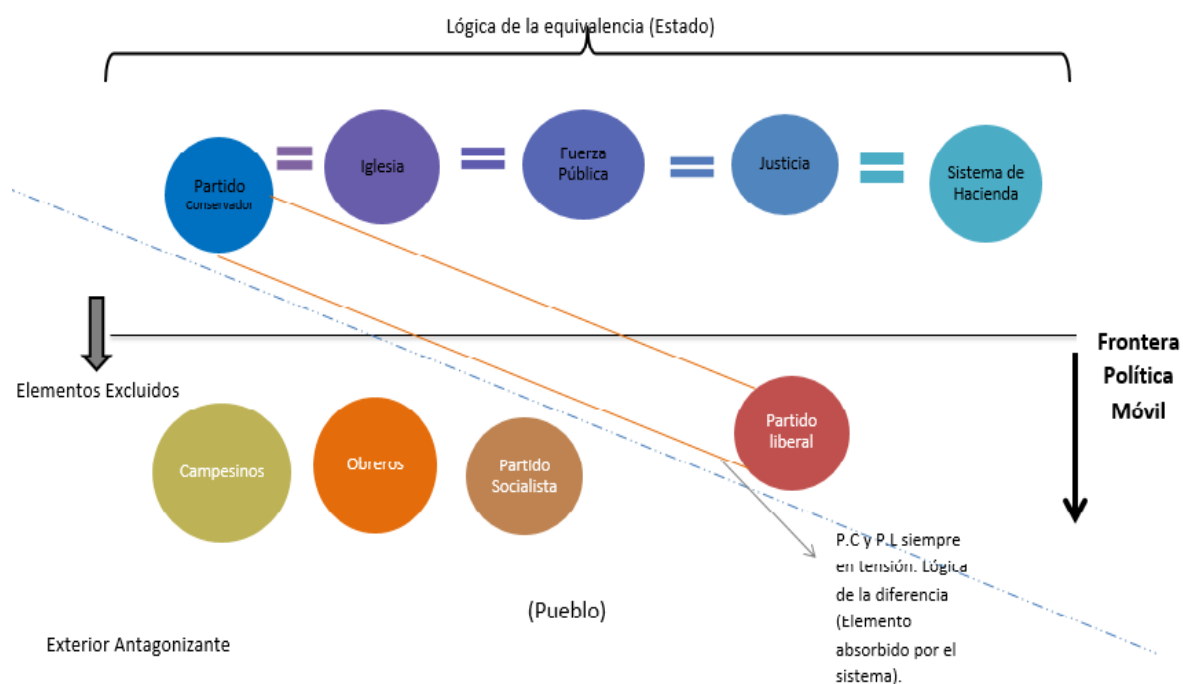
se empiezan a organizar, y que hasta el momento constituyen el elemento excluido del sistema.

Así, en este periodo de Hegemonía Conservadora, es posible observar una tensión entre la lógica de la diferencia y la lógica de la equivalencia. LeGrand indica que la respuesta del régimen varió entre diversas medidas de inclusión (LeGrand 1988, 45), pero también de represión. Gutiérrez indica que la represión se desarrolló en al menos tres planes. Primero, los grandes eventos ejemplarizantes, en los que la fuerza pública atacó a la población civil desarmada. A esta categoría pertenecen la Masacre de las Bananeras y otros pocos episodios (ataques a sastres en Bogotá y a estudiantes que protestaban) (Archila Neira 2013a).

Segundo, la persecución a los líderes sociales o de organizaciones afines a proyectos obreros y socialistas. Tercero, la imposición de severas limitaciones a la creación de organizaciones sociales que pudieran constituir una interfaz entre los trabajadores, y más generalmente los sectores sociales subordinados, y el Estado (Gutiérrez Sanín 2014, 129).

Igualmente, *“el gobierno inicia una campaña anticomunista con una serie de persecuciones y encarcelamientos a los miembros del partido socialista”* (Córdoba O., Guarnizo and Piragauta 2011, 35), otro actor que entra en juego y que, de alguna manera, es el que empieza a articular las demandas insatisfechas de los campesinos y obreros. En el siguiente gráfico se pone el énfasis en la cadena equivalencial que configura la Hegemonía Conservadora.

Figura 1. Gráfico Hegemonía conservadora



Fuente: Información analizada en la triangulación de fuentes mediante la TDP.

En el *Gráfico Hegemonía Conservadora* se muestra la tensión entre el *Partido Conservador*, en el poder, y el *Partido Liberal Colombiano, PLC*.¹⁰ (Ver Figura 1). El *Partido Liberal*, afiliado a la Internacional Socialista, representa la oposición de la derecha política, y por eso mismo, en este gráfico se ubica del otro lado de la frontera política como un elemento antagonizante. Mientras que el *Partido Conservador* lo toma como un elemento que puede ser reabsorbido; por lo tanto, en base a lo explicado con anterioridad, se observa el desplazamiento de la frontera política, siendo así susceptible el *PL*, de quedar de un lado y del otro de la frontera.

Para finales de los años veinte, se fundó oficialmente en Colombia el primer *Partido Socialista Revolucionario, PSR*.¹¹ El *PSR* de ideología marxista, participó en varios cabildos municipales en los comicios electorales de 1921, alcanzando una importante votación y dejando un ambiente de preocupación en los partidos políticos tradicionales. Para 1929 el

¹⁰*Partido Liberal Colombiano, PLC* se denominará en adelante *PLC* o *PL*

¹¹*Partido Socialista Revolucionario, PSR* se denominará en adelante *PSR*

Partido Socialista Revolucionario se dividió en dos corrientes: la mayoría de sus bases regresaron al liberalismo absorbidas por el programa electoral del candidato liberal Benjamín Herrera, y otra parte, se enfocó en derrocar al conservadurismo y se condujo a la fundación del *Partido Comunista de Colombia*, en 1930 (Medina 1980, 50).

1.4.2. Tensión equivalencial y diferencial en el liberalismo

Entre 1930 y 1934 el país inauguró su primer gobierno de la *República Liberal* bajo la presidencia de Enrique Olaya Herrera. Olaya Herrera se forjó como un hombre de confianza de los círculos financieros norteamericanos; impulsó una política de posición incondicional frente al imperialismo y de debilidad frente al latifundismo. Durante su gobierno de composición bipartidista, se consumó la entrega de los petróleos colombianos. “Además, trajo al país de nuevo la Misión Kemmerer, lo que significó para el pueblo colombiano nuevos impuestos, reducción de salarios, refuerzo de monopolios y creación de nuevos y, en síntesis, una política de grandes concesiones nacionales de conformidad con los intereses norteamericanos” (Briñez Villa 1996, 67). Así, en los primeros años de la década de los treinta, se acentuó el predominio de la burguesía financiera, vinculada al aparato industrial, sobre otros sectores de la economía nacional. Mientras que los liberales “más allá de las alturas” articulaban sus ideales con el imperialismo; el PCC, se declaró abiertamente antiliberal, posicionándose como su enemigo.

Durante el conflicto limítrofe entre Colombia y Perú en la llamada *Guerra del Perú*, la conflictividad entre liberales y comunistas exaltó. Desde el *Conflicto de Leticia en septiembre de 1932*, durante la gestión presidencial de Olaya Herrera; hasta mayo de 1933, cuando la guerra se terminó; se logra rastrear gracias a la documentación de archivo, la postura que asumió el *Partido Comunista* manifestando que dicha guerra enmascaraba una guerra inter imperialista, orientada a enfocar la lucha contra un enemigo en común, el capitalismo.

Compañeros obreros y campesinos de Colombia:

La guerra entre Perú y Colombia ya es un hecho; (...) La posición del Partido Comunista de Colombia frente a la carnicería colombo-peruana es bien clara; consiste ella en desenmascarar los preparativos de guerra inter imperialista y, en especial modo, el conflicto colombo-peruana. En esta obra el proletariado colombiano debe coadyuvar a los esfuerzos de su partido de clase para impedir se realice la lucha fratricida, la sangrienta matanza colectiva de los

pueblos, la bestial carnicería de obreros y campesinos para exclusivo beneficio de los señores feudales y capitalistas nacionales, quienes no irán a los pantanos de la Amazonía, zona selvática, infecta y palúdica”¹² (Archivo General de la Nación 1934, Caja 1).

Entonces, mientras que el partido comunista definía claramente quién era el enemigo común, del otro lado de la frontera política a nivel internacional, a nivel nacional, según el análisis de Gutiérrez, el liberalismo reprodujo el esquema de la Hegemonía Conservadora, “*según el cual el partido de gobierno permitía una vigorosa competencia política, pero limitaba sustancialmente la alternación en el poder*” (Gutiérrez Sanín 2014, 90).

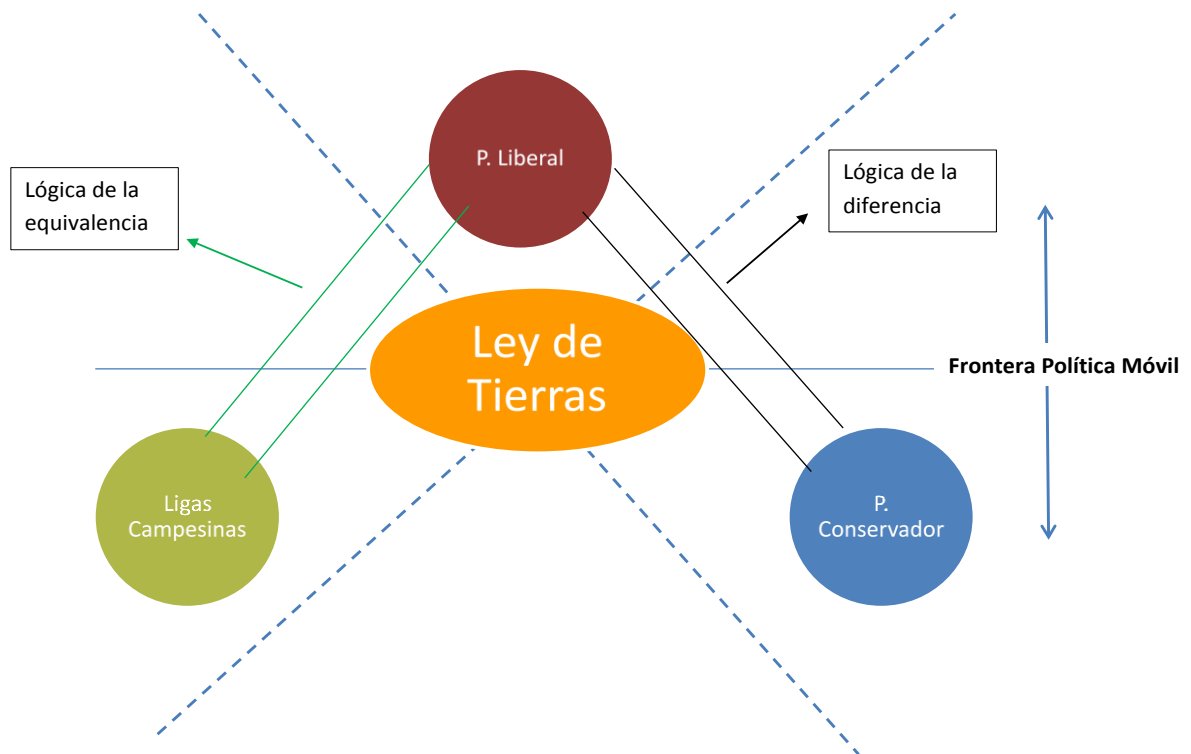
En términos de la *TDP*, nuevamente prima una “lógica de la diferencia”, mediante la cual el antagonista no está completamente excluido, sino que es absorbido por el sistema, para evitar que éste ocupe el centro de la formación política. Por consiguiente, combinó libertades públicas muy amplias, intentó la permanente inclusión del conservatismo en todos los órganos de decisión, la negociación flexible en casi todas las coyunturas de conflicto significativo, entre otras estrategias (Gutiérrez Sanín 2014, 130).

Al respecto, se suma el análisis propuesto por Marco Palacios (2011:194) indicaba que “*la protesta campesina entró a la candente discusión de las circunscripciones electorales*” es decir los liberales inscriben la demanda del campesinado con perspectiva electoral. Y más adelante Palacios decreta: “*parece que todos los dirigentes e intelectuales <<orgánicos>> del Liberalismo colombiano se contentaron con sacar del limbo a una clase social <<independiente>>, el campesino propietario*” (Palacios 2011, 194).

En el *Gráfico del Partido Liberal*, que a continuación se encuentra, se puede observar esta tensión constante en la que se sitúa el *Partido Liberal*, por un lado, aglutinando las bases campesinas con las que asciende al poder, en una lógica de la equivalencia, y por el otro, con el *Partido Conservador*, en una lógica de la diferencia. (Ver Figura 2). Sin embargo, recordemos lo que indica Groppo al respecto, es que ambas lógicas no deben ser pensadas de forma separada sino como si ambas estuviesen en una “delimitación recíproca” la una con la otra.

¹² Sección Archivo Anexo grupo II. Ministerio de Gobierno. Sección Cuarta Justicia. Caja 1 carpeta 1. 1930-1934. (Archivo General de la Nación 1934).

Figura 2. Gráfico Partido Liberal



Fuente: Información analizada en la triangulación de fuentes mediante la TDP.

Mientras tanto, en el campo social se generalizaba la lucha por la tierra entre las masas campesinas, proceso que fue dirigido por el PCC, y que se analizará en profundidad en el tercer capítulo. Frente a la crisis alarmante por la defensa de la tierra, el liberalismo, buscó una salida con el conjunto de políticas y medidas que bajo la dirección de Alfonso López Pumarejo se inscribieron en el plan de gobierno de la primera etapa de *La Revolución en Marcha* entre 1934-1938. El *Partido Conservador* se opuso radicalmente a todas las reformas políticas, económicas y sociales del gobierno liberal. Figuras en la esfera pública como Laureano Gómez y la Iglesia, denunciaron las reformas liberales de “bolcheviques”, sobre todo las que se enfocaron alrededor de la propiedad de la tierra. Como expresa, Botero “*el argumento más esgrimido fue el de que estas eran disposiciones marxistas, comunistas o socialistas*” (Botero 2006, 94).

Durante el gobierno de López Pumarejo, en términos de Laclau, se mantuvo en un constante movimiento de flotamiento, debido a la ambivalencia de las posiciones en su administración. Es verdad que en el país se dio un cierto reanimamiento de la economía, pero como se venía

gestando desde la presidencia anterior, con una “*intención no profundizada de una línea anti imperialista en lo que a petróleos se refiere*”. En contraste, Pumarejo impulsó una serie de reformas que desafiaban los privilegios feudales, como lo fue la promulgación de la *Ley de Tierras de 1936* o *Ley 200*. De esta manera, se puede afirmar que la *República Liberal*, mientras favorecía los intereses del desarrollo capitalista e imperialista, concebía bases reformistas de sentido social para el pueblo.

Sin embargo, es preciso indicar que la *Ley de Tierras de 1936*, fue impulsada porque la misma era un factor indispensable para el proceso de industrialización que vivía el país, en la medida en que tal proceso requería de modificaciones en las estructuras agrarias. Era necesaria, entonces la modernización de algunos sectores del campo para posibilitar las relaciones capitalistas y poder así suministrar alimentos a la población urbana, que crecía con la industrialización, y materias primas para la industria nacional (Briñez Villa 1996, 67).

Dentro del análisis teórico, esto da lugar a la explicación de la categoría del antagonismo. Laclau explica que las identidades sólo pueden conformarse a través de su relación con el otro, con lo que no es. Así, y en todos los terrenos, la configuración de una identidad implica el establecimiento de una diferencia, y el éxito de su afirmación estriba en su capacidad de excluir, de dejar fuera al otro; pero, al mismo tiempo, dependiendo de esta definición del otro para su constitución. Es así que una relación especular de este tipo expresa necesariamente una relación antagónica. Entonces se constituye la presencia a partir de la identificación con otro que de manera especular hace saber de la presencia, pero a la vez la amenaza.

Se podría indicar que el antagonista a nivel internacional se identifica con aquel predominio de la burguesía financiera imperialista, que Palacios menciona. Dichos círculos financieros norteamericanos, a su vez se articulan con el gobierno de ese momento histórico, y éstos constituirían la facción antagónica con su propia cadena de equivalentes. En definitiva, aquí se marca la precariedad del sistema, con un Estado Liberal que tuvo un rol ambivalente, ya que mientras por un lado impartía políticas de posición incondicional frente al imperialismo, por el otro, este gobierno intentó debilitar al menos el latifundio.

Capítulo 2

Contexto histórico sociopolítico en Colombia (1850-1940)

En este capítulo se pretende narrar los sucesos que conformaron la gran propiedad territorial en Colombia, mediante la incorporación de la zona de frontera a la economía nacional, el proceso de colonización, los criterios respecto a la tenencia de la tierra, y las disputas entre campesinos colonos y terratenientes por su dominio. En una segunda instancia se realizará un paneo por la historiografía política del periodo de 1910 a 1946, para comprender la puja política bipartidista reinante en Colombia durante la fecha, y la formación, consolidación y trayectoria del *Partido Comunista Colombiano*, de la mano de sus activistas intelectuales de vanguardia, que se inserta en el campo político de manera influyente, tanto en las bases como en “las alturas”. Finalmente se presentará el lugar de estudio, el Departamento del Huila; se adelantarán algunas claves políticas y sociales del territorio en el siglo XX, para entender luego el contexto de conflictividad por la tierra en sus municipios.

2.1. El sistema de hacienda

En perspectiva histórica, es posible aseverar que, en muchas naciones de nuestra América Latina, la formación —y posterior disolución—, del sistema de haciendas y la constitución de un campesinado, ha sido el resultado del régimen colonial que se estima de 1510 a 1800. En el caso de Colombia, en época de la colonia, las propiedades comunales de los indígenas fueron repartidas por decreto (Córdoba O., Guarnizo and Piragauta 2011). Algunas comunidades, principalmente en el Cauca, Caldas, Tolima y la Sierra Nevada, lograron evitar las parcelaciones y salvaron sus resguardos. Sin embargo, el monopolio de la tierra, el establecimiento de relaciones serviles de producción y el control terrateniente, fueron las características del “sistema de hacienda” que empieza a imperar en Colombia desde aquel entonces:

Los procesos de mestizaje, disolución de resguardos indígenas y consolidación terrateniente fueron llevando, a lo largo del siglo XIX, a la formación de la gran propiedad territorial, de un campesinado subordinado dentro de las haciendas, y de un campesinado libre que de alguna manera había logrado resistir a la presión terrateniente (Córdoba O., Guarnizo and Piragauta 2011, 35).

Donny Meertens en *Ensayo sobre tierra, violencia y género. Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia* (200023), indica que la economía estaba basada en la hacienda de ganadería intensiva en combinación con cultivos que abastecían el mercado nacional, y paralelamente el impulso a gran escala de una economía cafetera de hacienda que se fortalecería con el tiempo de manera significativa.¹³ De esta manera, el hacendado poseía el monopolio de la tierra, la fuerza de trabajo de los campesinos, de la producción y su posterior comercialización.

Para 1850, según LeGrand (1988), el amplio proceso social en el que se agudizan las tensiones conflictivas por la tenencia de la tierra surge con la aparición de empresarios del agro que demandan mano de obra y pretenden el control sobre la tierra. Cuando más evolucionaron el comercio y los mercados en el mundo, más conflictos aparecieron para el naciente campesinado y más impulso tuvo el colonato y más se enfrentaron con los terratenientes.

Existía un actor intermedio entre campesinos y hacendados, los colonos, quienes jugaron un rol importante en los conflictos agrarios. La hacienda, se fue expandiendo paulatinamente a través de la utilización del colono, a los cuales el hacendado les daba el status de arrendatarios, aparceros o cosecheros en la mayoría de los terrenos usurpados, para “*impedir que los campesinos se independizaran y dejaran de aportar su fuerza de trabajo a las haciendas*” (Meertens 2000, 63).

La conflictividad entre hacendados y campesinos por la tierra se encontraba ligada como expresa Meertens (2000), a que los hacendados:

Usurpaban los terrenos de campesinos convirtiéndolos en dependientes de la hacienda (peones o arrendatarios), en condiciones de servidumbre. En algunas haciendas de la época, incluso había prisiones o calabozos para domar campesinos alzados. En ese entonces, “la Oficina General del Trabajo en Bogotá registró, durante el periodo de 1926 a 1930, más de 80 conflictos entre arrendatarios y hacendados (Meertens 2000, 61).

¹³ Con la creación en 1927 de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, se fortaleció la hacienda cafetera (Meertens 2000, 23).

En Colombia, las llamadas zonas baldías de frontera fueron testigo de dichas tensiones, ya que eran el lugar propicio para ampliar la agricultura exportadora, basada en una amplia canasta de productos agrícolas impulsados principalmente por el café.

2.2. Proceso de colonización

Efectivamente hacia 1920 el colonato llegaba a las zonas de frontera y limpiaba la tierra dándole más valor, producto de las necesidades agrícolas europeas. Los empresarios legalizaban la propiedad y les arrendaban parcelas a los colonos, originando así el conflicto primario sobre la tenencia entre campesinos colonos y empresarios del agro (LeGrand 1988, 23-25).

Estas disputas por la tenencia y la propiedad de la tierra tenían un valor mayor en el terreno político dado que “*configuraban la capacidad relativa de cada grupo para lograr en un momento dado sus objetivos*”, así LeGrand resalta el carácter de la legislación —de las políticas de tierra—, como un instrumento que media las diferencias en disputa, entre los campesinos y los empresarios terratenientes. La misma se da en los siguientes términos:

Ésta incorporación de las zonas de frontera a la economía nacional fue uno de los aspectos más importantes del cambio que se produjo en el campo colombiano a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Hombres y recursos se dirigieron a las regiones fronterizas. Si bien tales individuos respondían a incentivos económicos ofrecidos en última instancia por el sistema de mercado mundial, la política de tierras del gobierno colombiano desempeñó un papel muy importante en la definición de las oportunidades y actividades económicas de los grupos participantes (LeGrand 1988, 36).

Es importante aclarar que de acuerdo a la tendencia que predominara en turno y por respaldo social específico, el gobierno central era el que definía qué territorios de frontera salían de la esfera pública y a qué ciudadanos se les adjudicaba la titularidad. Al respecto, LeGrand, resalta la confrontación de los partidos políticos de tradición, su pugna por el poder y sus idearios ideológicos frente a la tierra, haciendo alusión a la descentralización administrativa liberal del periodo de 1863-1885, que brindó la posibilidad de titular miles de hectáreas de tierras a los estados soberanos para contribuir a sus ingresos —la mayoría de bonos de baldíos

utilizados para la construcción de vías—,pero que en 1890 durante el régimen conservador, fueron anulados (LeGrand 1988, 45-48).

Adicionalmente, el proceso de colonización en sus etapas iniciales se impulsó por el gobierno nacional por los problemas fiscales. Es decir, a partir de los bonos de baldíos pensaban reestructurar los problemas fiscales heredados de las guerras e incentivar a que extranjeros tomaran posesión territorial para favorecer el desarrollo en las regiones de frontera o apartadas. Sin embargo, estas medidas no tuvieron efectos en los propósitos mencionados, sino que permitieron la posesión y especulación de bonos de tierras y sus ejecuciones donde se quisiera ocupar la tierra a lo ancho y largo del territorio nacional (LeGrand 1988, 48).

La otra medida fue en 1830 enfocada hacia la fundación de poblaciones. La misma, tuvo un importante avance solo en Antioquia donde se crearon cerca de 21 poblaciones cafeteras que surgieron de la concesión de baldíos: *“cada población recibía entre 7500 y 12000 hectáreas, de las cuales 200 y 400 se reservaban para la cabecera del pueblo”* (LeGrand 1988, 50). Todo este proceso se da entre 1860 y 1890.

Como bien resalta Catherine LeGrand:

La intención de las leyes que propiciaban la colonización en poblaciones era evitar la concentración de la tenencia de tierras e impulsar la proliferación de fincas de tamaño medio, bien cultivadas y manejadas por sus dueños. Pero también hay que reconocer que esas leyes eran sólo parte de un repertorio legislativo mucho más vasto el cual, al favorecer a los tenedores de bonos territoriales, propiciaba también la enajenación de grandes extensiones de baldíos (LeGrand 1988, 41).

Más tarde, desde el periodo de 1870 en adelante, los objetivos de las leyes de baldíos se centraron en *“promover la explotación económica de áreas de frontera por medio de concesiones gratuitas”*, todo esto fue propiciado porque las clases altas colombianas se daban cuenta del beneficio de la agricultura comercial por la bonanza exportadora de 1850, creando así en 1870 el Ministerio de Agricultura *“para que fomentara la adopción de nuevos cultivos y de nuevos métodos agrícolas”* (LeGrand 1988, 60).

El nuevo criterio para la tenencia de la tierra era: “*la propiedad de baldíos se adquiere por cultivo, cualquiera que sea su extensión*” bajo la tutela de la *Ley 48 de 1882*, que contemplaba la posibilidad de la adjudicación de un terreno igual al cultivado, sin existir un límite de tenencia de la tierra, sino, por el contrario, el nuevo marco jurídico permitía la adjudicación a partir de los recursos para cultivar, “*de esta manera las reformas de los mil ochocientos setenta y ochenta animaban a personas ricas, que disponían de su propio capital y mano de obra a fundar empresas productivas en las regiones de frontera*” (LeGrand 1988, 42).

Asimismo, se da protección a los derechos de propiedad y tenencia de los colonos independientes y con posesión de más de cinco años de la tierra con casa y labranza frente a los bonos de baldíos y demás pleitos por la tenencia de la tierra. Entonces el gobierno nacional acepta el conflicto de los colonos y las empresas agrícolas, e incita a los colonos a tomar posesión legal pero también ampara a las grandes posesiones en manos de los empresarios del agro, puesto que todos tenían una utilización económica de la tierra la cual favorecía el comercio.

Para LeGrand (1988), es llamativo que se haya convertido en ley, un criterio aparentemente tan favorable a los intereses de los campesinos. En otros países latinoamericanos —Brasil y Chile, por ejemplo— la política de baldíos en el siglo XIX reflejaba los intereses de los grandes terratenientes y caciques. Y resalta que el motor de estos cambios fue propuesto por el *Partido Liberal* sin encontrar la oposición del conservatismo, puesto que ambos partidos políticos compartían la visión de un enfoque de desarrollo rural y hubo cada vez más críticos hacia el latifundio puesto que se consideraba un impedimento para el desarrollo si no se explotaba económicamente la tierra. Esa percepción queda perfectamente clara en que “*los campesinos explotaban sus tierras más intensamente que los grandes latifundistas*” y que “*los pequeños propietarios en Colombia producían cosechas de exportación como tabaco, café y cacao, así como bienes agrícolas para el mercado interno*” (LeGrand 1988, 43).

Entonces, recapitulando, en Colombia, el enfoque de la agricultura hacia el comercio internacional en regiones de baldíos y la ausencia de inmigración, condicionaron la política y las leyes de la tierra a favor de los pequeños cultivadores, es decir, la política de tierras

estimuló tanto la inversión capitalista como la colonización campesina en las regiones de baldíos. Sin embargo, las percepciones en materia agraria de los partidos políticos tradicionales y de la incipiente facción socialista, tuvieron sus diferencias, y fueron congregando a los campesinos, quienes fueron mutando de alianzas. Sobre dichas articulaciones políticas, en las bases, a nivel local, y en “las alturas”, a nivel partido, nos referiremos en los subsiguientes capítulos. A continuación, a modo de presentación de los actores partidistas involucrados en el tema de estudio, se reseñarán las etapas de la hegemonía conservadora, la hegemonía liberal, y trayectoria del PCC.

2.3. Historiografía política del período 1910-1946

2.3.1. La Hegemonía Conservadora (1910-1930)

Tras la aprobación de la reforma constitucional de 1910, la cual redujo de 6 a 4 años el período presidencial —aunque desde 1886, ningún presidente había gobernado los seis años completos del periodo—, y eliminó la participación de los militares en política, asumió al poder el conservador Carlos Eugenio Restrepo bajo la figura del partido “Unión Republicana” con el apoyo de liberales y conservadores. Desde dicha fecha se dio una sucesión de presidentes conservadores¹⁴ hasta 1930, período denominado como la Hegemonía Conservadora, por los liberales subsiguientes (Gutiérrez Sanín 2014, 90).

Según Francisco Gutiérrez Sanín (2014) una parte muy significativa de las elites políticas conservadoras, tenían convicciones y normas de una clara orientación democrática. Al respecto, se puede decir que había un *“intento explícito del partido en el poder de integrar al adversario al sistema a través de diversos mecanismos (gabinetes compartidos, voto incompleto, alianzas faccionales bipartidistas)”* (Gutiérrez Sanín 2014, 125).

Esto lo hacían para “tildarse de democráticos”, porque en los hechos no faltó la represión contra la oposición, representada mayormente por el liberalismo y los nacientes grupos socialistas. Según Gutiérrez (2014) la denominada “Hegemonía Conservadora” se caracterizó, entre muchas otras cosas, por la politización de los cuerpos de seguridad —los soldados y

¹⁴ En 1914 fue elegido el conservador José Vicente Concha, seguido luego por Marco Fidel Suárez (1918), Pedro Nel Ospina (1922) y Miguel Abadía Méndez (1926). Esta sucesión de presidentes conservadores, incluyendo también a Rafael Núñez (1886 y 1892), Manuel Antonio Sanclemente (1898), José Manuel Marroquín y el mismo Rafael Reyes (Gutiérrez Sanín 2014, 120-150).

policías tenían derecho al voto, y aunque había una minoría liberal en ellos, su alineamiento con el partido de gobierno era riguroso—, y en los momentos de crisis no dudó en utilizarlos contra los liberales y otros opositores (Gutiérrez Sanín 2014, 125). Asimismo, el autor indica que “*la Hegemonía se asentaba sobre la combinación de una lógica de paz y tolerancia en las alturas*”, y “*otra de turbulencia, fuerza y/o amenaza en la base, en las localidades*” (Gutiérrez Sanín 2014, 126).

En la primera etapa del Siglo XX, proliferaron los conflictos sociales, políticos y económicos en el país, tanto en la zona rural, como en las zonas urbanas. De 1910 a 1930 es una época plena que se conoce como el periodo de la “Hegemonía Conservadora”. Durante este tiempo “*el gobierno [conservador] inicia una campaña anticomunista con una serie de persecuciones y encarcelamientos a los miembros del partido socialista*” (Córdoba O., Guarnizo and Piragauta 2011, 35). La persecución a los intelectuales de izquierda desató voces de demandas sociales, las cuales se constituyeron como un factor importante para la consolidación del campesinado colombiano, ya que de alguna manera, se empezó a articular las demandas insatisfechas de los campesinos y obreros.

2.3.2. El Partido Comunista

El *Partido Comunista de Colombia, PCC*, fue el heredero de las luchas sociales que obreros y campesinos habían iniciado desde 1919 con la fundación del otrora *Partido Socialista Revolucionario, PSR* con el líder Ignacio Torres Giraldo a la cabeza. El *PSR* tuvo en las elecciones de 1921 una importante votación, pero este luego desapareció, pues la mayoría de sus bases regresaron al liberalismo absorbidas por el programa electoral del candidato liberal Benjamín Herrera. Para 1929 el *Partido Socialista Revolucionario* se dividió en dos corrientes: una que se acercó al liberalismo y otra que condujo a la fundación del *Partido Comunista de Colombia*, en 1930, como sección de la *Internacional Comunista* (Medina 1980, 52).

Su aparición como partido, evidenció dentro del país cambios ideológicos. Ideologías inspiradas por la *Revolución Rusa* de 1917; el *Manifiesto de los Estudiantes de Córdoba, Argentina* promulgado en 1918; la *Revolución Mexicana* y el pensamiento marxista latinoamericano del peruano José Carlos Mariátegui. Es decir, sus ideales regidos por el

marxismo leninismo y el pensamiento bolivariano y latinoamericano, lo convirtieron en uno de los más importantes actores políticos de la izquierda colombiana. El *PCC* desde sus inicios se definió históricamente como un partido obrero y campesino (Palacios 2011, 156-157). En este sentido, cabe resaltar que el *PCC* desempeñó un papel central en la politización campesina de los años treinta aunque, desde su génesis evidenció una tensión no resuelta entre campesinismo y obrerismo¹⁵ (Palacios 2011, 156).

La falta de una línea unificada en el *PSR*—había un sector muy radical y otro abiertamente liberal—, llevó a que el ala más radical, donde figuraban los gremios de artesanos, la organización sindical obrera (Ver Figura 10), las Federaciones de obreros portuarios y de transporte y las nacientes ligas campesinas y ligas indígenas, aceptarían las condiciones de ingreso a la *Internacional Comunista*.

La tarea esencial que ordenaba la *Internacional Comunista* era la de “organizar el Partido en todo el país como un partido de clase, absolutamente independiente y distinto de los demás por su ideología, su programa, sus métodos de lucha” (Medina 1980, 54). Según este programa, la clase que estaba llamada a realizar la transformación, en primer lugar, era el proletariado, y en segundo lugar, el campesinado y otros sectores de la pequeña burguesía urbana y rural. Como eje central se trazaron luchar por la “resolución de la cuestión agraria por medio de la eliminación de los vestigios feudales, el reparto de la tierra a quienes la trabajan directamente, a través de la expropiación sin indemnización a los terratenientes” (Medina 1980, 135).

El proceso de construcción del *PCC* se vio marcado por el paso de destacados obreros comunistas al *Partido Liberal* colombiano, incluyendo su primer secretario general, Guillermo Hernández Rodríguez, o de alianzas con el liberalismo, como el de Jorge Eliécer Gaitán. Para 1934, el *PCC* se presenta a elecciones presidenciales con el indígena Eutiquio Timoté como candidato. El triunfo del liberal progresista Alfonso López Pumarejo y de su

¹⁵ En 1960 los comunistas resumieron lacónicamente el episodio de sus orígenes: Hace treinta años, reuniendo los escasos sobrevivientes del naufragio socialista en la alta marea del liberalismo en ascenso, surgió el 17 de julio el Partido Comunista como una agrupación sectaria y estrecha que aspiraba abrirse campo en la realidad colombiana, disputándole su derecho a la vida a las dos gigantescas fuerzas de los partidos tradicionales, aunados para sofocarlo en su infancia. El entonces reciente desastre del socialismo revolucionario era apenas el último y más ruidoso de una larga serie de fracasados intentos por vencer el descomunal obstáculo de la tradición bipartidista (Palacios 2011, 156, Partido Comunista Colombiano 1960, 151).

programa de *La Revolución en Marcha*, se ve acompañado del crecimiento de los ataques de sectores radicales del conservatismo a las reformas. El *PCC* orienta entonces la conformación de un Frente Popular Antifascista junto con los obreros liberales agremiados todos en la *Central de Trabajadores de Colombia, CTC* (Medina 1980, 53).

La trayectoria del *PCC* y su cooptación del campesinado, rompe con el canon de los violentólogos que tradujeron al campesinado como uno bipartidista. Asimismo, el campesinado colombiano en los años treinta, articulado al *PCC* optó por la vía armada como métodos de recuperación de tierras, entre otros—ocupación por medio de vías legales, comunicación pública por la prensa—, para reclamar sus derechos a la posesión y tenencia de tierras (Palacios 2011, 158).

Aquí es importante aclarar, que existió un grupo de intelectuales de vanguardia adscritos al *Partido Comunista*, como Gonzalo Sánchez, Luis Vidales, María Cano, Rendón, y Vieira que desde 1930 al 1936, participaron en acciones concretas para movilizar los derechos de los obreros, los campesinos y los colonos frente a sus reclamos por la tierra. Sobre los intelectuales, se dedicará un apartado especial para entender luego, cómo estos lograron articular las luchas en el campo.

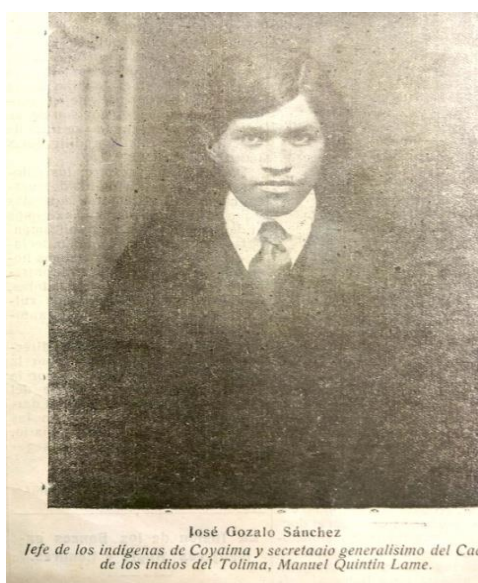
2.3.2.1. Los intelectuales

Si bien nos centraremos especialmente en la figura de Luis Vidales y José Gonzalo Sánchez, es importante anotar que durante la época del veinte y del treinta, se destacaron otros intelectuales como Reinaldo Matiz (1881-1924), José Eustacio Rivera (1888-1928), Joaquín García Borrero (1894-1948), y el líder indígena Manuel Quintín Lame (1880-1967), quienes, cada uno a su manera, realizaron denuncias desde el activismo intelectual y lograron tensionar las fuerzas con los latifundistas en el Departamento del Huila. En este apartado, nos referiremos únicamente a Lame, Sánchez y Vidales, siendo el resto de ellos, abordados oportunamente en el anexo de esta tesis, en el subcapítulo *Los intelectuales de la época en el Huila*. Respecto de estos tres líderes mencionados, se puede establecer una suerte de sucesión en los liderazgos.

El primero en la lista es **Manuel Quintín Lame (1880-1967)**, nacido en el Cauca y consagrado como un gran líder indígena, tanto desde la movilización como desde la gestión judicial¹⁶ (Biografías y Vidas. Enciclopedia biográfica en línea. Manuel Quintín Lame 2017). De esta manera, la acción política de Lame se efectuó a través de la presentación de memoriales y demandas ante las autoridades, de visitas a altos funcionarios, y mediante la presentación de informes al Congreso, en los que expuso la crítica situación de los resguardos indígenas.

Quintín Lame, también fue un férreo agitador de las masas indígenas y campesinas del sur de Colombia, Tolima, Huila, Cauca y Valle, motivo por el cual fue encarcelado en varias ocasiones. Desde joven, según sus datos biográficos, participó y organizó la defensa de los derechos de los indígenas paeces y de otras comarcas—Tierradentro y Silvia—, de su Departamento.¹⁷ Su libro “*En defensa de mi raza*” (1971), es un texto que recoge su pensamiento y experiencias (Biografías y Vidas. Enciclopedia biográfica en línea. (Lame 1971).

Figura 3. José Gonzalo Sánchez



Fuente: La Claridad. José Gonzalo Sánchez. Marzo 23 de 1935 (La Claridad 1935e, 1).

¹⁶Sus datos biográficos indican que primero consultó abogados y luego decidió afrontar el asunto por su propia cuenta, por lo que compró los libros “*El abogado en casa*” y el *Código Civil*, textos con los que defendió a los indígenas. Biografías y Vidas. Enciclopedia biográfica en línea. Manuel Quintín Lame. Acceso el 20 de enero de 2017. https://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/lame_quintin.htm

¹⁷Biografías y Vidas. Enciclopedia biográfica en línea. Manuel Quintín Lame. Manuel Quintín Lame. Acceso el 20 de enero de 2017. https://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/lame_quintin.htm

Durante el tiempo que Lame estuvo preso (1917-1921), **José Gonzalo Sánchez**¹⁸ siguió defendiendo la causa indígena y organizando comunidades indígenas en el Cauca, Tolima y Huila. (Ver Figura 3). La diferencia radical entre uno y otro, fue que Sánchez fue un convencido militante comunista, y la ruptura entre los dos líderes indígenas se hizo explícita en agosto de 1930, cuando José Gonzalo Sánchez participó en la creación del *Partido Comunista de Colombia, PCC* (La Claridad 1935e, 1).

Luis Vidales (1904-1990), nació en Calarcá, Quindío, y fue un poeta y ensayista colombiano de vanguardia. Su primera obra, *Suenan timbres* (1926), es el mejor y casi único poemario vanguardista en Colombia, por la vocación de ruptura con los esquematismos y la búsqueda de nuevas formas para expresar la sensibilidad contemporánea. Gustavo Briñez Villa, en *El mundo poético de Luis Vidales* cita:

“Suenan Timbres” era un libro de demolición. Había que destruirlo todo: lo respetable, establecido o comúnmente aceptado, la moral y las buenas costumbres, sin descartar la poesía manida. La rima debía saltar en pedazos. La solemnidad social fue blanco obligado del humorismo mezclado de ternura. Suenan Timbres fue un grito contra ese estiramiento social, rezago del feudo, y antes, de la corte de pacotilla del virreinato (Briñez Villa 1996, 144).

En lo literario tuvo un espíritu renovador en oposición radical a las generaciones poéticas anteriores.¹⁹ Él fue de los fundadores del movimiento literario y artístico *Los Nuevos*, dónde confluyeron los más grandes intelectuales en Colombia²⁰ (Briñez Villa 1996, 14-16).

¹⁸ José Gonzalo Sánchez, nació en 1910 en el Departamento del Tolima, arribó a Chaparral en 1930, como jornalero en una hacienda cafetera. Allí se destacó por la lucha por un mejor pago del café recogido y por la revisión del pesaje. Se hizo miembro de la *UNIR*, y luego de su disolución, del *Partido Comunista*. Fue presidente de la Liga Campesina de Irco y El Limón, liderando la lucha por la tierra de los colonos de la región. Asimismo fue concejal, aunque toda su vida se dedicó principalmente a la organización de la resistencia campesina (La Claridad 1935e, 1).

¹⁹ Si bien la obra “Suenan Timbres”, referencia principalmente al salto hacia la vanguardia en el ámbito literario, desde la perspectiva de quien escribe, también resulta una metáfora sobre contexto colombiano: cuando durante la época, el gobierno conservador se mostró con tanta hostilidad hacia la clase obrera y campesina; en respuesta, por aquellas fechas empezaron muchas huelgas por la parte sindical, una de ellas fue contra Tropical Oil Company en Barranca, que terminó en una masacre (Briñez Villa 1996, 5).

²⁰ En Bogotá fue miembro fundador del grupo literario Los Nuevos en el que participa de diversas tertulias literarias y políticas, junto a Luis Tejada, Ricardo Rendón y León de Greiff, entre otros. El propio Vidales lo define como “una generación de prosistas, poetas, embajadores, presidentes, inteligencias notables en el desarrollo el país. Que rompieron con el conservadurismo contumaz del “centenario”, y que se pusieron a tono con la dinámica del siglo y conformaron la generación como la concibió Ortega y Gasset: “como una representación histórica de varios millones de personas que se movían con características semejantes” (Briñez Villa 1996, 14).

Asimismo, en lo político, *Los nuevos* se manifestaron decepcionados de los partidos tradicionales, y buscaron renovarlos y ponerlos a tono con la nueva época que vivía el campo. Vidales y Tejada, optaron por la vía marxista fundando el partido comunista en 1930 (Briñez Villa 1996, 18).

En sus referencias biográficas se lo destaca en el ámbito literario y poco o nada se dice de su militancia comunista y su compromiso en la defensa por la lucha por la tierra. Hasta aquí, se observa que Vidales fue un valeroso militante revolucionario, por lo que cayó preso en Boyacá. Esta historia se repite pero en el Departamento del Huila, hecho que analizaremos en el cuarto capítulo. Finalmente, aunque las luchas campesinas fueron articuladas a los orígenes del *Partido Comunista Colombiano*—como fue notable en la región del Huila —, las reivindicaciones agrarias en Colombia fueron posibles y estuvieron atravesadas por la agenda política del liberalismo en el poder.

2.3.3. La República Liberal (1930-1946)

Este partido político para ascender al poder, aprovechó el “*desprestigio institucional que sufrió el movimiento Conservador, a razón de varias matanzas dirigidas por el gobierno contra organizaciones obreras y estudiantiles*” (Arboleda Ramírez 2008, 103)—en particular la matanza de las bananeras en el año de 1928 en la región del Magdalena Medio —; sin embargo, bajo esta etapa, según el análisis de Gutiérrez, el liberalismo reproduce el esquema de la Hegemonía Conservadora, “*según el cual el partido de gobierno permitía una vigorosa competencia política, pero limitaba sustancialmente la alternación en el poder*” (Gutiérrez Sanín 2014, 253).

Los liberales también se caracterizaron por el fraude electoral y el ejercicio descentralizado de la violencia, en el cual las policías subnacionales jugaron un papel protagónico. De hecho, la República Liberal comienza con un baño de sangre que la marcará: se trata de "la pequeña violencia", como la denomina Gutiérrez (2014, 130). Fue una explosión de conflictos regionales principalmente en Boyacá, y Norte de Santander, entre 1931 y 1933-1934, que dejó como saldo un alto número de víctimas.

Al decir del autor: “*seguramente tengamos que considerar que técnicamente el país entro en guerra civil en ese periodo*” (Gutiérrez Sanín 2014, 131). El gobierno liberal siempre mostraba una postura mediadora, por ejemplo, frente a los conflictos en el campo, éstos pronunciaban enfáticamente: “*por injustas que pudieran ser las situaciones en el terreno mismo, no avalaría nunca ni el motín campesino, ni el uso de la ametralladora estatal contra los campesinos inconformes*” (Palacios 2011, 197).

Paradójicamente, dado que el liberalismo pretendía articular con las bases campesinas y obreras, con perspectiva electoral, Gutiérrez explica que, el Estado cumplía un rol más mediador entre las partes que protagonizaban la protesta social: los trabajadores organizados, por una parte, y los empresarios (o las autoridades locales). En otros términos:

La República Liberal es más democrática y más moderna que la Hegemonía conservadora; y más inclusiva, por lo menos en el sentido estrictamente político (...). La clase obrera organizada tuvo una conexión directa y orgánica con los gobernantes y con el partido en el poder, al menos durante buena parte de los dieciséis años de la República Liberal. Aunque los terratenientes siguieron disparando contra los campesinos, es difícil encontrar un episodio represivo contra la movilización popular de, digamos, la magnitud de la Masacre de las Bananeras (Gutiérrez Sanín 2014, 137).

Al respecto, se suma el análisis propuesto por Marco Palacios, (2011, 194), que indica que “*la protesta campesina entró a la candente discusión de las circunscripciones electorales*”, es decir, los liberales inscriben la demanda del campesinado con perspectiva electoral. Y más adelante Palacios decreta: “*parece que todos los dirigentes e intelectuales <<orgánicos>> del Liberalismo colombiano se contentaron con sacar del limbo a una clase social<<independiente>>, el campesino propietario*” (Palacios 2011, 194).

La configuración del *Partido Liberal* en el escenario de los treinta es compleja. Al interior del partido, se expresaban diferentes tendencias. Para el treinta, en la esfera pública nacional, los levantamientos campesinos y obreros, estuvieron bajo la influencia de *Unión Nacional Izquierda Revolucionaria*, *UNIR*, liderada por Jorge Eliécer Gaitán; el contenido de sus demandas recogía la lucha por la tierra, auspició la lucha por los intereses del campesinado y la necesidad de la organización campesina.

Archila Neira (2013a32) arguye que los lazos entre el liberalismo y el movimiento obrero estuvo enfocado en asesorías legales, procesos como la *Ley 83 de 1931*, en la cual se reglamentaba los sindicatos, y la *Ley 129*, también de 1931, que estableció las jornadas laborales de ocho horas de acuerdo a la *Organización Internacional del Trabajo, OIT*.²¹

Estos hechos en parte reivindicativos, hacen que parte de las bases del movimiento obrero sean cooptadas por el liberalismo. De hecho, mientras se intensificaban los levantamientos campesinos, disminuían las huelgas sindicales que proliferaban en la década de 1920. Se infiere que el programa liberal, intentó recoger las agendas políticas de los sindicatos obreros en su programa de gobierno con las leyes que se mencionaron antes, la *Ley 129* armonizó la relación capital – trabajo (La Claridad 1936a, 1); mientras que la *Ley 83* legalizó la actividad sindical. Entonces, es importante precisar, que el liberalismo colombiano incorporó los intereses centrales del movimiento obrero y campesino en su programa, sin embargo, se demostrará que, dichos intereses no fueron reivindicados.

2.4. Legislación agraria en el centro del debate

La editorial del 30 de Septiembre de 1936, del Periódico *La Claridad*, resume de la siguiente manera los actores en disputa del campo político del momento, y el tema de la legislación agraria como centro del debate. De un lado de la frontera política, menciona al nuevo gobierno liberal de Alfonso López, con el apoyo de los campesinos, arrendatarios y/o colonos especialmente de Cundinamarca, del Tolima y del Huila. Del otro lado, sin mencionar nombres, la editorial habla de la “reacción organizada” que está en contra de que se legisle sobre el dominio y la posesión de tierras, pero “*sin menoscabar la gran sensibilidad de la propiedad privada del latifundio*” (La Claridad 1936a, 1):

Ha sonado la hora de las reivindicaciones inmediatas de los campesinos en Colombia, ya se llamen arrendatarios o colonos. EL hombre del rastrojo, del barbecho y del monte, se ha puesto de pie para apoyar un régimen liberal que está obligado a redimirlo (...).

La reacción organizada enfila sus dardos envenenados de odio y de ambición, en contra de la iniciativa fecunda del Gobierno y de las cámaras, que quieren dotar al país de un primer

²¹*Organización Internacional del Trabajo, OIT* en adelante se denominará *OIT*

estatuto sobre legislación agraria, que venga a aliviar un poco la angustiosa situación de los trabajadores del campo.

Pero los campesinos de Cundinamarca, del Tolima y del Huila, haciéndose voceros autorizados de todos los arrendatarios y colonos del país confirman su adhesión al gobierno democrático del doctor Alfonso López, y en manifestación popular apoyarán irrestrictamente todas sus actuaciones, ellos saben que la reforma electoral tributaria, la reforma electoral y la reforma constitucional se realizaron contra el querer de las derechas y de la reacción organizada; y contra el querer de esta misma reacción, que pone en juego ahora el chisme y la calumnia, se realizará y cristalizará, en un estatuto conveniente, el régimen de tierras.

Urge que el Estado y para los trabajadores del campo, que se legisle sobre dominio y posesión de tierras estableciendo la primacía del Estado y del trabajo agrícola, sin menoscabar la gran sensibilidad de la propiedad privada del latifundio²² (La Claridad 1936a, 1).

Como se observa, la transición de la hegemonía conservadora al liberalismo está íntimamente relacionada con los conflictos agrarios. El *Partido Conservador* por su lado, se opuso radicalmente a todas las reformas políticas, económicas y sociales del gobierno liberal. Figuras en la esfera pública como Laureano Gómez y la Iglesia, denunciaron las reformas liberales de “bolcheviques”, sobre todo las que se enfocaron alrededor de la propiedad de la tierra. Como expresa, Botero “*el argumento más esgrimido fue el de que estas eran disposiciones marxistas, comunistas o socialistas*” (Botero 2006, 94).

2.5. Del lugar: Departamento del Huila

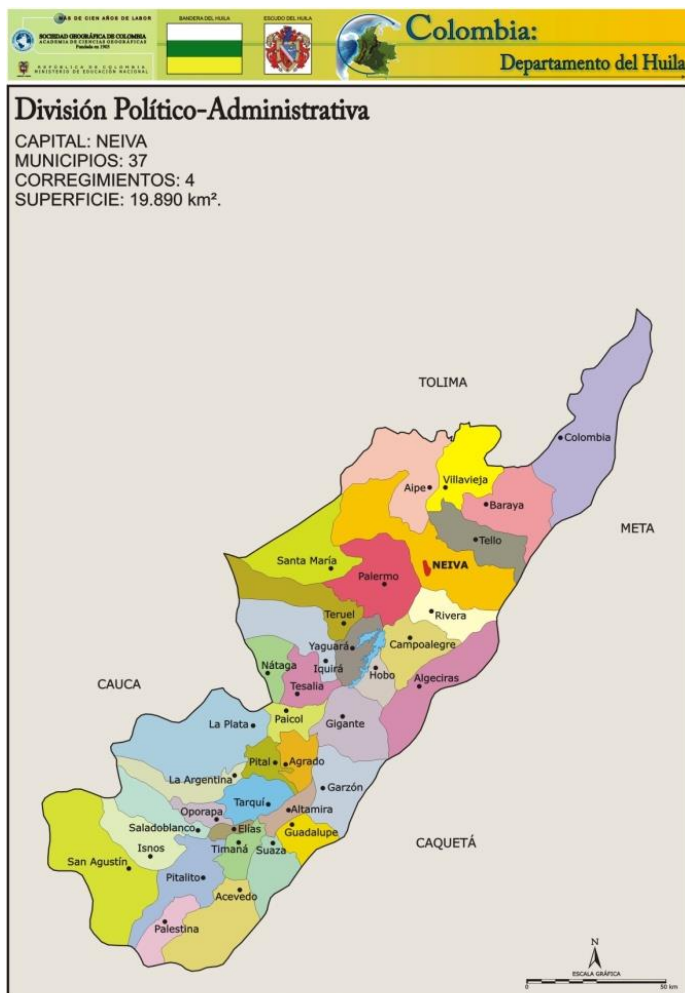
En Colombia, el conflicto por la tierra, se dio de manera diferenciada de acuerdo a la región, siendo el norte del Huila, en la frontera con el Departamento del Tolima, uno de los focos del conflicto desatado entre terratenientes y colonos, por la propiedad de la tierra, durante los años treinta. Asimismo, el campesinado de la zona del Departamento en cuestión, ha sido altamente movilizadado por el Partido Comunista Colombiano, formando en la posterioridad al contexto temporal de estudio, los focos de guerrilla que iniciaron la lucha armada en Colombia. El departamento del Huila fue creado por la *Ley 46 de 1905*, que fue derogada por la *Ley 65 de 1909* y volvió a la existencia legal con el *Decreto 340 de 1910*. Actualmente está dividido en 37 municipios con Neiva como capital, 4 corregimientos, 12 resguardos

²² Editorial “Legislación Agraria”. *La Claridad*. 30 de Septiembre de 1936. (La Claridad 1936a, 1)

indígenas, 120 inspecciones de policía, y numerosos caseríos y sitios poblados (PUND. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016, 15). (Ver Figura 4).

El Huila se encuentra situado en la parte sur de la región andina, con una superficie aproximada de 19.890 km², limita al norte con los departamentos del Tolima y Cundinamarca; al este, con Meta y Caquetá; al sur, con Caquetá y Cauca; y al oeste, con Cauca y Tolima. (Ver Figura 5). En el anexo, en el subcapítulo *El perfil socio demográfico actual del Departamento del Huila*, se extienden los datos sobre el perfil socio demográfico actual del Departamento. A continuación, se realizará hincapié en el contexto político y social del siglo XX.

Figura 4. Mapa División Político-administrativa del Huila



Fuente:

<https://sogeocol.edu.co/huila.htm>

Figura 5. Mapa. El Huila en Colombia



Fuente: <https://sogeocol.edu.co/huila.htm>

2.5.1. Contexto político y social huilense del Siglo XX

La Academia Huilense de Historia, determina que el Departamento, en primer lugar, se materializó durante un periodo de anormalidad jurídica en la vida institucional del país, lo cual explica que haya nacido sin su respectivo órgano legislativo. En segundo lugar, que en su creación no se registró la intervención directa de las fuerzas políticas regionales, cuyo integrantes no tomaron parte, ni siquiera, en la escogencia del nombre con el que comenzó a designarse (Gobernación del Huila 1930, 28-30).

Dicha Academia, de acuerdo a la revisión historiográfica de Delmiro Moreno y Jairo Ramírez, reconoce en el Departamento del Huila, las **tendencias políticas** de la segunda mitad del siglo, que estaba dominado por el pensamiento liberal (Gobernación del Huila 1930, 36). Al respecto, el periódico *El Espectador*, ante el cambio de régimen de conservador a liberal, envía un corresponsal al Huila, y bajo el título de “La política en el Huila”, aseguraba que el Huila aguardaba con ansiedad conocer el nuevo programa de acción a nivel nacional del partido liberal, “*para proceder en conformidad y encauzar y dar aliento a las masas, que*

sufren actualmente un periodo de alargamiento y desorientación”, refiriéndose a la etapa conservadora. Y agrega: *“se espera que, una vez reintegrado el directorio departamental, se deje oír éste con frecuencia y se dote de un órgano de publicidad, del cual se carece, no obstante su enorme importancia”*²³ (Silva 1936, 13).

Sin embargo, desde finales de los años veinte las ideas liberales no eran las únicas que circulaban en el Huila pues *“a su lado divulgaban, en pequeños espacios, los contenidos políticos no tradicionales que comenzaban a socializarse a través de los movimientos de protesta de los bogas, del mensaje de Quintín Lame y de la incidencia política del partido socialista, sector de la población, particularmente del norte”* (Gobernación del Huila 1930, 67).

De hecho, a nivel nacional, durante el periodo de industrialización que vivió Colombia en los años veinte, se agudizó el proceso de proletarización en las ciudades, con el fin de abastecer la demanda de mano de obra asalariada del sector industrial, (producto de la expansión de las obras públicas, del desarrollo manufacturero y del auge del café). Sobre este periodo, es relevante destacar que fueron entre los sectores obreros –organizaciones de artesanos, sastres, zapateros y albañiles-, que se difundían las ideas socialistas. Según Briñez (1996 26), *“la naciente clase obrera, aunque representaba una muy baja proporción de la población, empezó a desarrollar una actividad política y sindical independiente y a convertirse en una fuerza política que no podía ignorarse”*.

El país embarcado en el proyecto de desarrollo y modernización capitalista, comienza de a poco a vivir un proceso de industrialización, impulsado principalmente por la economía cafetera de exportación. Con esta industria instalada, se creaban las condiciones para una mayor apertura de un mercado de consumo de bienes manufacturados, el desarrollo del transporte, la formación de un grupo empresarial, la urbanización, etc. Por supuesto, esta industrialización se veía favorecida por la migración de trabajadores rurales a las grandes urbes, ya que desde un punto de vista geográfico, los procesos de industrialización se asentaban en aquellas ciudades que por su trayectoria, envergadura, ubicación y funciones, contaban con una serie de factores económicos, sociales y culturales que favorecían la

²³ Julio C. Silva. “La política en el Huila”. *El Espectador*. 22 de enero de 1936. (Silva 1936, 13).

creación de industrias. Medellín, Bogotá, Barranquilla, Cartagena y Cali, fueron las ciudades que se convirtieron en los polos preferenciales de la atracción industrial.

El Departamento del Huila, formaba parte de la zona periférica al proceso de industrialización. Por ende, la perspectiva de esta y otras regiones débiles y rezagadas del incipiente momento de desarrollo del país, buscan la integración de su región con los nuevos polos de industrialización. La forma, era mediante la producción de materias primas de uso fabril y de alimentos para los centros urbano-industriales; sin embargo, para esto, era necesaria la construcción de las vías de comunicación adecuadas: apertura de vías, es decir, de ferrocarriles y carreteras, junto con ciertas condiciones regionales, mercado, materias primas, fuerza de trabajo, etc.

Durante el trabajo de campo en el *Fondo de Archivo Anexo del Ministerio de Gobierno*, y la revisión historiográfica en prensa, entre los datos que más abundan sobre el Departamento, son los referentes a los presupuestos asignados para la construcción de rutas y la prolongación del ferrocarril del Tolima. Si bien, en los artículos de prensa del periodo de estudio,²⁴ se pregonaba que las gestiones políticas que adelantaban diputados, parlamentarios y el gobernador, se efectuaban para dotar al Huila de vías de comunicación, y que desde fines de los años veinte se había construido el ferrocarril que favorecía la articulación al mercado interior, sólo hasta los años cuarenta empezaba a registrarse un incremento estimable en la oferta de tales productos agrícolas. Asimismo, fue la zona norte del Departamento, donde comenzó a desplegarse la moderna agricultura (Tovar Zambrano 2012, 106-108).

Finalmente, según Tovar Zambrano, “*el Huila hacía algunos esfuerzos para no quedar totalmente huérfano de la ubicación industrial*”. Es así, que a partir de los años treinta comenzaron a aparecer en el Huila unos pocos pequeños establecimientos, que las estadísticas catalogaron como de carácter industrial (Tovar Zambrano 2012, 84).

²⁴ Los titulares del periódico *El Espectador* citaban por ejemplo, “*Una riquísima región se está abriendo a la colonización*” (El Espectador 1937a, 3^a-12b), “*El crédito agrario tiene un desarrollo constante y progresivo*” (El Espectador 1937b, 2a).

El periódico *El Espectador* de la época, de tendencia considerablemente liberal, afirmaba en 1937, que este proceso de industrialización y progreso del Departamento era obra de la gestión liberal, ya que poco o nada de había hecho durante la etapa conservadora:

Indudablemente el florecimiento de las diversas actividades en esa sección de la república se ha iniciado bajo las administraciones liberales, ya que muy poco —por no decir nada— fue lo que por ella se hizo en la época de la hegemonía conservadora, que en cambio tuvo allí uno de sus mejores baluartes²⁵ (*El Espectador* 1937a, 3a-12b).

Ahora nos referiremos a algunos “aspectos sociales” de importancia sobre el Huila. En 1935, la denominada *Comisión de Cultura Aldeana* generó un informe sobre el Departamento del Huila titulado *Estudio del Huila*.²⁶ La apreciación de ésta sobre la provincia opita era que al pueblo huilense “le hace falta, antes que todo, un poco de inconformidad; capacidad volitiva para perseguir tesoneramente su bienestar y perfeccionamiento y sobre todo dinamismo”. Los autores de la Comisión explicaban esas carencias del pueblo huilense aduciendo que “la herencia indígena”; “la suma de caracteres hereditarios pertenecientes a una misma familia”, y “las condiciones de aislamiento en que han vivido hasta ahora”, podían ser las causas posibles (*Comisión de Cultura Aldeana* 1935, 178).

Respecto de “las clases sociales” que existían en el Huila, la Comisión distinguía cuatro clases “bastante bien definidas”: los terratenientes, los arrendatarios, los pequeños propietarios y los asalariados. Los terratenientes —expresaba el *Informe*—no contribuían en nada al progreso general, se eximían de pagar impuestos y no tenían espíritu cívico que los moviera a procurar el mejoramiento material y espiritual del municipio de su residencia. Los arrendatarios vivían, generalmente, en muy malas condiciones económicas, porque donde la tierra era poco fértil, el arrendamiento de la parcela resultaba bastante alto y el producto de la misma, que era trabajada sin entusiasmo y con descuido, no alcanzaba para proveer de una buena alimentación al arrendatario y su familia. El pequeño propietario, cuando la tierra y el cultivo de su parcela eran buenos, disfrutaba de condiciones de vida superiores a las del arrendatario y del asalariado; los pequeños propietarios representaban la mayor fuente de

²⁵ “Una riquísima región se está abriendo a la colonización”, *El Espectador*. 15 de enero de 1937. (*El Espectador* 1937a, 3a-12b)

²⁶ El *informe Estudio del Huila* de la *Comisión de Cultura Aldeana* se denominará en adelante *Estudio del Huila o Informe*.

riqueza pública, y eran los elementos progresistas del departamento (Comisión de Cultura Aldeana 1935, 174-177).

Finalmente, el asalariado por lo regular trabajaba en la hacienda del terrateniente del municipio donde había nacido; si el asalariado ganaba un jornal de \$0.60, sin incluir la alimentación, podía vivir individualmente bien, pero en cambio su familia que no vivía generalmente en la hacienda, no disfrutaba sino de una pequeña parte de ese jornal, que resultaba insuficiente para atender sus necesidades; si el asalariado ganaba un jornal de \$0.30 y recibía la alimentación del patrón, de igual manera, la parte de este jornal que se destinaba a su familia no alcanzaba a cubrir sus necesidades. En general, aunque el asalariado individualmente pudiera tener mejores condiciones de vida, las de su familia, por el contrario resultaban precarias (Comisión de Cultura Aldeana 1935, 178-179).

Otros datos sociales de importancia que reúne el *Estudio del Huila*, son los datos censuales de 1928. Éste indica que el Huila tenía uno de los porcentajes más altos de analfabetismo del país: aproximadamente del 60%, correspondiendo el más alto, en el conjunto de los departamentos, a Boyacá con el 62%. Esto se explica dado que el Huila también se ubicaba en el grupo de departamentos con porcentajes más bajos en cuanto a establecimientos educativos, de maestros y de estudiantes matriculados.

A la fecha de dicho *Informe*, el Departamento del Huila contaba con la irrisoria cantidad de 805 libros para todo el territorio. Los datos indicaban que en todo el distrito que existían dos librerías, una en Neiva y otra en Garzón; 7 imprentas, cinco en Neiva, una en Garzón y otra en Pitalito; dos cines, uno en Neiva y otro en Gigante y sólo dos estaciones radiales—una en Pitalito y otra en Timaná—. Con estos datos, se explica la precaria situación y la necesidad de modernizar y organizar espacios letrados con radios, cines, bibliotecas, librerías, escuelas, alumbrado público, periódicos y médicos.

Otros datos de interés son las organizaciones sociales y de trabajadores: sólo tres asociaciones culturales fundadas en 1932 que funcionaban en Neiva —el *Centro de Historia*, la *Academia Santa Librada* y la *Sociedad Teosófica*—. En cuanto a organizaciones obreras, en 1935 existían en el Huila seis (tres sindicatos, una sociedad, una federación y otra no especificada),

mientras que en el Tolima habían 39, en Santander 42, en Caldas 62, en Antioquia 68 y en Cundinamarca 164 (Comisión de Cultura Aldeana 1935, 89).

Los centros de atención médica y en general, de salubridad pública, eran también pocos y precarios. En los años treinta ningún municipio tenía alcantarillado, solamente 12²⁷ de los 31 municipios tenían algún servicio de agua —acueducto—. En general, las precarias condiciones de higiene y salubridad debían contribuir a que el Huila presentara en el país uno de los porcentajes más altos de defunciones correspondientes a la franja poblacional desde el nacimiento hasta los 15 años de edad (Comisión de Cultura Aldeana 1935, 193). Asimismo, el Huila tuvo que necesitar prácticamente cincuenta años para que la población existente en 1905 se duplicara. En efecto, según los datos censales el Huila tenía en dicho año 143.848 habitantes, población que aumentó. Para 1912 se censaron 158.337 habitantes, en 1918 fueron 183.337 habitantes, en 1928, 207.034 habitantes, en 1938 a 216.676 habitantes y en 1951 se contabilizó 293.692 habitantes (Comisión de Cultura Aldeana 1935, 198).

Recién en 1938 se empezó a establecer en el país la distinción entre población rural y urbana en los censos. Para dicho año el Huila tuvo un 75.3% de población rural y un 24.7% de población urbana. Para el censo de 1951, el 68.2% de los huilenses vivían en el campo y el 31.7% en las ciudades. En 1964, el 56.9% correspondía al sector rural y el 43.1% al urbano. De esto datos, Tovar Zambrano concluye que el proceso de urbanización había transcurrido bastante lento para el Huila durante los seis primeros decenios del siglo XX (Tovar Zambrano 2012, 95).

Otro proceso interesante que aporta Tovar Zambrano es que tanto la gran hacienda ganadera como la pequeña parcela no se caracterizaban por absorber importantes contingentes de fuerza de trabajo; tampoco lo hacía la incipiente agricultura tecnificada. Esto convertía al Huila en una región que “expulsaba” fuerza de trabajo, lo cual se acentuó con la irrupción de la violencia a partir de 1948. El autor explica que desde la segunda mitad del siglo XIX, los huilenses transitaban por la selva amazónica en busca de quina primero, y luego de caucho (Tovar Zambrano 2012, 97).

²⁷ Agrado, Baraya, Campoalegre, Garzón, Iquira, Neiva, Palermo, Pital, Pitalito, Timaná y Yaguará.

Finalmente, para finalizar este contexto, es preciso comprender que hacia 1985, en la zona rural huilense, vivía el 48% de la población en condiciones de una inequitativa distribución de la tierra: el 48.7% de los predios inferiores a diez hectáreas, cubrían el 8% de la superficie, mientras que el 0.5% de los predios superiores a 500 hectáreas ocupaban el 24% de la extensión territorial (Tovar Zambrano 2012, 110).

Capítulo 3

Conflictividad por la tierra en el campo político y social de los treinta

En el capítulo anterior, se reconstruyó lo que pasaba en “las alturas” de la esfera política, de acuerdo a las categorías teóricas propuestas. Sin embargo, para comprender la conflictividad por la tierra, es necesario remitirse a lo que acontecía en lo local.

3.1. Antagonismo entre colonos y propietarios

A comienzos de los años treinta, muchos Departamentos como en el Valle, y la parte oriental del Huila, fueron foco de antagonismos entre colonos y propietarios. El problema radicaba en que las grandes haciendas de los llanos nunca se habían delimitado con respecto a los baldíos en las montañas, entonces, a medida que las tierras altas eran gradualmente limpiadas y colonizadas por los campesinos, los hacendados tendían a extender sus linderos.²⁸ Con el inicio de la *Gran Depresión*, fueron muchos los que se trasladaron a las laderas de las montañas, y las tensiones entre los colonos y los supuestos propietarios de la tierra, fueron en aumento²⁹ (LeGrand 1988, 181).

En cuanto a problemas de orden social, tiene el Departamento una serie de conflictos entre propietarios y los colonos y arrendatarios a todo lo largo de cordillera Oriental, desde el municipio de Guadalupe. En muchos de estos casos existe razón por parte de los agricultores que tratan de penetrar a las montañas para cultivarlas y hostilizados por propietarios que poseen grandes extensiones de tierra y que no cultivan y pretenden no dejar cultivar a los demás³⁰ (LeGrand 1988, 182).

3.1.1. La respuesta de los propietarios y la intervención del gobierno

Por lo general, los que se decían ser propietarios, respondieron en forma similar a la iniciativa de los colonos. Así, trataron de ratificar sus títulos de propiedad por medio del desalojamiento de los “invasores”. Sin embargo, dado el nuevo marco jurídico —“*la propiedad de baldíos se adquiere por cultivo, cualquiera que sea su extensión*” bajo la tutela de la *Ley 48 de 1882*—

²⁸Para ampliar la información, véase ANCB vol. 10, ff. 77 y 94, vol. f.336, vol. 25, f. 387, vol. 26, f. 338, vol. 27, ff. (LeGrand 1988, 182).

²⁹Para ampliar la información, véase *Informe del Procurador General*, 1931, p. 8, y Huila, *Informe del Secretario de Gobierno*, 1934, p. 81. (LeGrand 1988, 182).

³⁰Para ampliar la información, véase Huila, *mensaje del Gobernador*, 1936., p. 5. (LeGrand 1988, 182).

los propietarios temían que los tribunales declarasen inválidos sus títulos. Sin embargo, la mayoría de los hacendados recurrieron a acciones administrativas de desahucio a través de las autoridades municipales, ya que a pesar de la existencia de la ley, las autoridades tenían una marcada línea a favor de los terratenientes³¹ (LeGrand 1988, 184).

Por supuesto, estas medidas llevaron a un enfrentamiento directo entre propietarios y ocupantes. Estos, alegando ser colonos en tierras baldías, se negaban a ser expulsados en virtud de leyes aplicables solo a arrendatarios y ocupantes de hecho. Si, como a menudo ocurría, *“los alcaldes locales los desahuciaban de todas maneras, los colonos invariablemente volvían a ocupar las tierras en disputa al cabo de pocos días”*³² (LeGrand 1988, 185).

La determinación de los colonos a permanecer en la tierra, se sustentaba al parecer, en la convicción de que el Gobierno los respaldaría en sus reivindicación de baldíos apropiados ilegalmente. El Ministerio de Industrias era el organismo gubernamental competente en temas de responsabilidad del sector laboral y de las tierras baldías. Inicialmente, el Ministerio reaccionó de forma adversa ante las invasiones: *“durante la oleada inicial, el ministro Francisco José Chaux sostenía que los campesinos no tenían derecho a establecerse en haciendas que se decían privadas antes de que el Gobierno hubiera determinado la situación jurídica de esas tierras”* (LeGrand 1988, 203).

3.1.2. Los levantamientos campesinos

Como las respuestas no eran favorables, de esta manera comienza un conflicto sin fin, entre hacendados y colonos que se disputaban el dominio de la tierra. El lugar de la génesis campesina, LeGrand la reconoce en la denominada región de Antioquia que, para la época de 1850, era compuesta geográficamente por Caldas, Valle y Tolima. Sin embargo, la autora documenta que las “protestas sociales colectivas” no se dieron sino después de 1920. (LeGrand 1988, 132). Así lo indica también la investigación de Córdoba, Guarnizo y Piragauta (2011), quienes señalan que importantes procesos de lucha por la tierra en Colombia se registran entre los años veinte y treinta del siglo XX.

³¹ Para ampliar la información, véase *Memorias de Industrias*, 1932, pp.127-129 (s.a, Memorias de Industrias 1932, 127-129).

³² Para ampliar la información, véase *Memorias de Industrias*, 1932, p.127-129 (s.a, Memorias de Industrias 1932, 127-129).

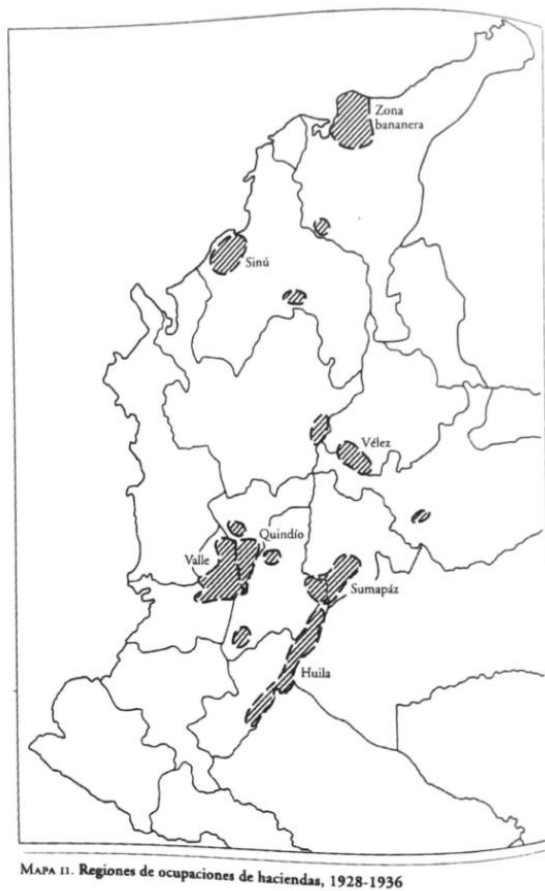
Hay varias referencias de levantamientos campesinos, indígenas, afrodescendientes y obreros que se registran en la antesala de la *Ley de Tierras de 1936*, como las huelgas de la *Tropical Oil Company* en 1924 y 1927, la *United Fruit Company*, los procesos de recuperación de tierras de Sinécio Mina en el Norte del Cauca y Sur del Valle, de Quintín Lame en el Cauca, Huila y Tolima, al igual que el alzamiento del río Igará-Paraná ocurridas en la Casa Arana en los afluentes del río Putumayo, por la explotación del caucho. Así, “*se desarrollaron movimientos sociales y expresiones de desórdenes, huelgas, asonadas, paros, movilizaciones*” y “*entre 1920 y 1924 se registran alrededor de 70 huelgas obreras y 48 conflictos de carácter cívico regional*” (Córdoba O., Guarnizo and Piragauta 2011, 35)

Lo que encontramos en las revisiones de textos y documentos es que el brote de insurrección campesina fue heterogéneo y no fue generalizado. Por lo tanto, los lugares con mayores elaboraciones teóricas que arrojan lecturas para comprender las complejidades de la formación del campesinado han sido Cundinamarca, Boyacá, el Tolima y Norte del Huila. De hecho en este último lugar —Norte del Huila, zona de Sumapaz y frontera con el Tolima—, ha sido referenciada como una de las regiones que más ocupaciones de tierras por parte de colonos registraba entre 1928 y 1936. El mapa de las *Regiones de ocupación de haciendas*, ilustra las ubicaciones de insurrección campesina. (Ver Figura 6).

3.2. Coordinación de la resistencia

Pero, *¿cómo fue articulada esa resistencia?* A continuación, se analizará un campesinado que mutó gracias a las alianzas heterogéneas, configurando un contexto social de campesinos con diversos aliados políticos y con la superestructura jurídica de un Estado que impulsó reformas en “la altura”, pero que al ser difíciles de concretar a nivel local, potencializó la rigidez de la estructura local y los intereses de las élites territoriales.

Figura 6. Regiones de ocupación de haciendas



Fuente: Catherine LeGrand (1988). Libro *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*.

3.2.1. La cooptación comunista de los colonos

A comienzos de los años treinta, los organizadores políticos de izquierda radical con experiencia urbana, dieron un nuevo tipo de dirigencia a los colonos en la lucha por la tierra. Según LeGrand, “demostraron ser particularmente diestros para descubrir usurpaciones en viejos títulos de propiedad, darle publicidad a las quejas de los colonos y promover la coordinación entre grupos de ocupantes” (LeGrand 1988, 189).

El *Partido Comunista de Colombia, PCC*, que, como se dijo, en 1930 había sustituido al viejo Partido Socialista Revolucionario, competía con Jorge Eliécer Gaitán, fundador de *Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria, UNIR*, por ganarse los campesinos de Cundinamarca, Tolima (Norte del Huila), y pese a sus diferencias, especialmente con los Gaitanistas de la *UNIR*, trataron de aglutinar a los campesinos en organizaciones inmediatas del campesinado (LeGrand 1988, 193).

En una entrevista que el entonces senador Gerardo Molina, otorgó al *a*, en enero de 1936, interpeló al movimiento de izquierda en Colombia, por sus diferencias y divisiones. Para el entrevistado, la izquierda estaba sumida en “resquemores personales” y definió a los intelectuales como “*individuos salidos de una capa tan quisquillosa, y tímida como es la pequeña burguesía*” (El Espectador 1936a, 3a). Según su perspectiva:

El movimiento de izquierdas en Colombia sólo adquirirá la cohesión indispensable cuando las masas se hayan radicalizado hasta el punto de imponerles a los intelectuales de vanguardia la necesidad de dejar a un lado las discrepancias que se observan hoy³³ (El Espectador 1936a, 3a).

El entrevistado en 1936, aseveraba que los “*campesinos no han andado tanto como los obreros urbanos en el camino de la izquierdización*”, aunque reconocía algunos casos como el de “*Río Negro en Santander y Montenegro en Caldas*”. Sin embargo, en general, para él, las condiciones de ese momento del campesinado, hacían de ellos “*fáciles víctimas de la Acción Católica*”. Y en este sentido, interpelaba a la izquierda en “*obtener la radicalización progresiva*” como una de las tareas más urgentes y grandes, ya que la “*reacción conservadora, antidemocrática y vaticanista*” se apropiaría de los “*abandonados campesinos*” (El Espectador 1936a, 3a).

A pesar de dicha apreciación, según la revisión de prensa de los años treinta, existía una intensa “agitación comunista”. Por ejemplo, las informaciones recogidas por los reporteros del *Espectador*, dan cuenta de que el gobierno nacional había adoptado “*todas las disposiciones necesarias para controlar a los agitadores comunistas, y evitar que éstos continúen desarrollando con éxito la obra subversiva*” que adelantaban en casi todos los departamentos del país (El Espectador 1936a, 3a).

El diario indicaba que las actividades comunistas en el país habían recibido “*ahora una organización perfecta, y tiene como objetivo inmediato las agitaciones en todos los centros de trabajadores, para provocar huelgas y motines de todo orden*”.³⁴ Según narraba el medio en

³³ “Es urgente que el Estado Fomente el sindicalismo. Gerardo Molina llama la atención sobre el esfuerzo de las organizaciones conservadoras. La situación de las fuerzas de izquierda”. *El Espectador*. Enero 1936 (El Espectador 1936a, 3a).

³⁴ “Existe intensísima agitación comunista. Nueva etapa han iniciado los líderes.

cuestión, con el nombre del “*Movimiento de Liberación Nacional*” los comunistas habían obtenido la adhesión de intelectuales y obreros que figuraban antes dentro de grupos socialista o unirista, pero “*sin permitir que éstos predominen dentro de la organización*”. Y respecto de la alianza entre intelectuales y obreros, el diario decretaba: “*Con tan valioso refuerzo, los comunistas, (...), han adquirido nuevos bríos, y se preparan para dirigir y controlar todas las actividades de las fuerzas proletarias*” (El Espectador 1936b, 8b).

La ola de huelgas y “movimientos subversivos”, tal como manifestaba *El Espectador*, que se venían presentado en varios sectores del país, eran “*el resultado de esta nueva etapa de la campaña comunista en Colombia*”. De hecho, un alto funcionario del gobierno declaraba al medio, que “*el alzamiento de la Polonia, en el Huila, el motín de la Virginia, en Caldas, la huelga de Medellín y otros actos semejantes, han sido organizados por los agitadores comunistas*”³⁵ (El Espectador 1936b, 8b).

Sin embargo, es preciso anotar que el *Partido Comunista* nació como organización de los cuadros del movimiento obrero: “*Esto es, como una denominación política de la cima del movimiento*” (Meschkat y Rojas 2015, 619). Entre sus cuadros se encontraban las direcciones de los sindicatos y ligas campesinas, esto es, artesanos, dueños de pequeños talleres, campesinos pobres y medios, intelectuales “revolucionarios” y obreros de pequeñas industrias. Sin embargo, el partido comunista era “*naturalmente el dirigente del movimiento obrero en ascenso, y operaba sobre la base de la organización sindical*” y de la grande influencia que movilizaba a todas las masas, obrera, indígenas, semi proletarias agrícolas y artesanas (Meschkat y Rojas 2015, 619).

3.2.2. Las Ligas Campesinas

Las constantes usurpaciones de tierras y de explotación de la fuerza de trabajo del campesinado por los hacendados, hizo que estallaran levantamientos campesinos que desembocaron en la aparición de organizaciones campesinas que se autodenominaban inicialmente como sindicatos de trabajadores agrícolas, lo que después conoceríamos como

Tratan de incorporar las fuerzas uniristas, y adelantan actividades bélicas”. *El Espectador*. Enero 1936 (El Espectador 1936b, 8b).

³⁵ “Existe intensísima agitación comunista. Nueva etapa han iniciado los líderes.

Tratan de incorporar las fuerzas uniristas, y adelantan actividades bélicas”. *El Espectador*. Enero 1936 (El Espectador 1936b, 8b).

Ligas Campesinas. “Sólo en 1931 se consagró legalmente el derecho de los campesinos de agremiarse” (Sánchez 1977, 63).

Según datos del Ministerio de Trabajo, se registraron oficialmente 103 sindicatos agrícolas y *Ligas Campesinas* en todo el país, constituidas entre 1933 y 1945. Podríamos, decir, que la organización campesina surge para disputarle a la hacienda el monopolio sobre las tierras, la fuerza de trabajo, la producción y comercialización. Por ello, la década del treinta en Colombia se caracteriza por el auge de los levantamientos agrarios.

Por otro lado, llama la atención una nota del periódico *Tierra*, escrita en Julio de 1935, por un corresponsal campesino, donde increpa al campesinado para que no se deje engañar por el gobierno liberal, y afirma la organización campesina independiente:

Compañeros campesinos: no os dejéis engañar por los demagogos enviados por la oficina del trabajo que encabeza los lanzamientos contra los trabajadores, haciéndoles robar sus mejoras y asesinar por la guardia. No nos dejéis engañar por la casta liberal que quiere mantener los coadyuvados al patrón. “¡Viva la organización campesina independientes!”³⁶ (*Tierra* 1935, 5).

Cabría preguntarse si esta organización campesina era realmente independiente o si era la facción aliada al *Partido Comunista*. Lo cierto, es que por aquellos años, a mediados de los treinta, tanto el comunismo como el liberalismo buscaban cooptar a los campesinos en su cadena equivalencial. Por ejemplo, en el discurso del liberalismo, se puede observar cómo éste se apropia de las demandas de los desposeídos, poniendo el tema del dominio y distribución de la tierra, en el centro de su discurso:

La voluntad del liberalismo colombiano está orientada hacia la protección del campesinado. Democratizar la cultura, popularizar el crédito y desmenuzar el latifundio, no tienen otro fin que el muy urgente de instruir, libertar económicamente y hacer propietarias a nuestras grandes masas, que hoy están desposeídas³⁷ (Caballero Calderón 1936, 8b).

³⁶ “El gobierno liberal pretende engañar a campesinos”. *Tierra*. Julio 1935 (*Tierra* 1935,5).

³⁷ E. Caballero Calderón. *El Espectador*. 26 de Enero de 1936 (Caballero Calderón 1936, 8b).

3.2.3. Las estrategias de lucha

Para comprender la manera en que los campesinos lograban persistir en los terrenos de las haciendas, es necesario considerar otro factor: la solidaridad y la cooperación entre colonos. “*Muchos ocupantes que participaron en las tomas de tierra a comienzos de los años treinta se protegían mutuamente en forma espontánea*” (LeGrand 1988, 197).

Asimismo, los campesinos armaban comisiones para dirigirse al Gobierno y efectuar sus reclamos, otros, enviaban cartas a los periódicos o repartían tipo folletines para dar a conocer su posición. Las *Ligas Campesinas* y las colonias agrícolas se multiplicaban en parte, por los esfuerzos de organización del comunismo —el partido comunista y por la *Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria*— y el liberalismo radical. Por ejemplo, la colonia agrícola de Sumapaz,³⁸ del municipio Colombia en el Huila, reunía más de 6000 ocupantes. “*Las ligas formadas por esos partidos ayudaban a los colonos a presentar un frente unidos en sus relaciones tanto con los terratenientes como con el Gobierno*” (LeGrand 1988, 198-199).

Sin lugar a dudas, estas diversas formas de colaboración espontánea y organización, les ayudaron a muchos colonos a quedarse con la tierra. Como dice LeGrand:

La politización de los conflictos de baldíos dio así origen a organizaciones campesinas en los años veinte y comienzos de los treinta. Apoyadas en la inclinación espontánea de los ocupantes a socorrerse unos a otros, las ligas y las colonias campesinas les ayudaron a coordinar sus esfuerzos y consecuentemente a resistir con éxito los intentos por desalojarlos (LeGrand 1988, 202).

3.2.4. La organización conservadora

Los conservadores, optaron por la organización gremial a través del *Sindicato Central de Propietarios Agrícolas*, que luego se transformó en el partido político de propietarios agrícolas denominado *Acción Patriótica Económica Nacional, APEN*³⁹ en 1934. Esta estructura sobre todo representaba la voz de los intereses de hacendados terratenientes tanto conservadores como liberales, aunque el monopolio estaba en manos de los conservadores. Rápidamente, de alguna manera, esa fue la respuesta organizativa de los conservadores para

³⁸Abarca el municipio de Colombia Huila, dónde presenta el conflicto por tierra por parte de colonos.

³⁹*Acción Patriótica Económica Nacional, APEN* se denominará en adelante *APEN*

contrarrestar las alianzas que el campesinado y la clase obrera estaban gestando con el liberalismo radical y el *Partido Comunista*.

Hasta aquí el panorama de conflictividad nos revela que a nivel local, los organizadores comunistas eran los que empezaban a dirigir a los campesinos. Más adelante en el capítulo 4, veremos alguno de los liderazgos notables de intelectuales que movilizaron los reclamos de los campesinos. Sin embargo, resulta muy importante la reflexión que hace Marco Palacios en una entrevista que le realiza Carlos Alberto Patiño en el programa Meridianos del 2011, a propósito del libro de Palacios *¿De quién es la tierra?* Allí, Palacios explica que había campesinos comunistas, campesinos liberales y campesinos conservadores, sin embargo la diferencia radical era que “*los comunistas luchaban con esa noción de que no querían hacer propietarios a los campesinos porque se aburguesaban y no iban a ser aliados de la Revolución Proletaria cuando se logre hacer la alianza con la clase obrera*”.⁴⁰ De hecho, según Palacios, “*una vez jurídicamente propietarios de la tierra, no se movilizaron*” (Patiño 2011).

3.3. De la persecución al comunismo a la alianza en el Frente Popular

Como se mencionó, durante los treinta, el gobierno inició una campaña anticomunista con una serie de persecuciones y encarcelamientos a sus miembros. Respecto a esta persecución, en el trabajo de archivo en el Ministerio de Gobierno, fue posible encontrar algunos documentos de carácter reservado, respecto de las actuaciones del Estado por medio de la policía Nacional durante 1932, contra el naciente grupo comunista. Por ejemplo, en un telegrama, el director general de la policía, Gustavo Gómez, indica al Ministerio de gobierno, que “*A mas tardar el día mañana, llegarán a Barranquilla, tres agentes especiales a ocuparse de vigilar y seguir a los <<amigos>> en el comunismo*”⁴¹ (Archivo General de la Nación 1930a, 4). En dicho telegrama se constata lo que indicaba Francisco Gutiérrez Sanín (2014), respecto a la corrupción y la violencia que ejercía la Policía Nacional por aquel entonces. Gutiérrez indicaba que:

⁴⁰ Carlos Alberto Patiño. Entrevista a Marco Palacios. Meridianos. 2 de diciembre de 2011. Acceso el 27 de Febrero de 2017. <https://www.youtube.com/watch?v=sDI8Bt4w2j4&t=265s>

⁴¹ Sección Archivo Anexo Grupo II. Ministerio de Gobierno. Sección Secretaría Privada. *Memorial del Secretario de Gobierno*. Legajo 42. 1930 (Archivo General de la Nación 1930, 4).

La policía en general no habían completado ni de lejos el proceso de separación y distinción de la sociedad civil típico de los aparatos de seguridad modernos. Carecían de uniforme, de unidad de mando, y según reportes de los contemporáneos eran peligrosas, corruptas e indisciplinadas. Tenían directamente participación en la política departamental —o municipal, allí dónde fuere el caso— no sólo en la vida partidista sino en la fraccional (Gutiérrez Sanín 2014, 218).

Y el telegrama que envía el Director General de la Policía al Ministerio de Gobierno, asevera textualmente, que “*el partido comunista está haciendo un estudio especial en estos momentos sobre las listas del personal de la Policía, para determinar los elementos peligrosos que haya en él*”⁴² (Archivo General de la Nación 1930a, 4). Pues la fuerza pública, al igual que la Iglesia, y los terratenientes, fueron los principales aliados de la hegemonía conservadora, y por más que la transición al liberalismo fomentó un ideario más democratizador, esto fue a nivel nominal y en “las alturas”, porque a nivel local, el conservatismo seguía ejerciendo presión. Esto se observa en una Memoria del Secretario de gobierno, al señor gobernador del departamento, Julián Motta Salas. En dicho memorial, en relación a la política dice que:

(...) en el Tolima, como en todas las naciones de la América indo-española, suele presentar con frecuencia aspectos de las más inquietante acerba, del más plebeyo de los odios sectarios: una palabra lanzada al azar, un grito para vitorear a determinado partido, u algarabía callejera, una manifestación popular, la palabra encendida de un tribuno, son parte, la mayoría de las veces, para que los ánimos se inflamen en cólera y para que las pasiones tengan el desahogo incomportable de las iras.... de ahí un día envenenado, en especial cuando se acerca el día de las elecciones populares, aquella ponzoña que esconden los corazones (Gobernación del Huila 1930, 4).

Este escrito que sugiere el cambio del régimen conservador al liberal en los treinta, advierte sobre los intereses en la clase política conservadora para sabotear con violencia las elecciones populares en el departamento del Tolima- Huila. Sin embargo, el ascenso al poder del Partido Liberal, luego de tantos años de hegemonía conservadora, no logró un cierre de la crisis del Estado, sino que, por el contrario, se hizo cada vez más notoria la precariedad y la contingencia del sistema. Como sea, a comienzos de 1935 se disolvió la *UNIR* y su fundador,

⁴² Sección Archivo Anexo Grupo II. Ministerio de Gobierno. Sección Secretaría Privada. *Memorial del Secretario de Gobierno*. Legajo 42 (Archivo General de la Nación 1930,4).

Jorge Eliécer Gaitán, se alió con el liberalismo para su reelección al Congreso como candidato liberal. “*Se ha dicho que, como el programa reformista del presidente López era muy semejante al de la UNIR, Gaitán quería una vez más trabajar con el Partido Liberal*” (Archila Neira 2013a, 23).

Poco después, el *Partido Comunista Colombiano* anunció también su apoyo a la administración de Alfonso López Pumarejo y su programa de Revolución en Marcha, aunque, “*la actitud conciliatoria del PCC era prolongación directa de la política antifascista del Frente Popular dictada a sus afiliados por la Internacional Comunista*”⁴³ (LeGrand 1988,226). Mientras tanto, los comunistas más radicales, propusieron un candidato presidencial en 1934, para oponerse al liberal Alfonso López Pumarejo: se trató del indígena tolimense Eutiquio Timoté, quien obtuvo pocos votos (Palacios 2011, 142-143). Según la fuente de Palabras al Margen, “*los indígenas colombianos tenían razones poderosas para desconfiar de los liberales, a pesar de que el PCC se hubiera aliado con ellos desde mediados de los treinta en aras de la política de la Internacional Comunista de impulsar Frentes Populares*”⁴⁴ (Archila Neira 2013a, 23).

3.4. El flotamiento del campo popular equivalencial

Para abordar este aspecto desde el análisis teórico que propone Laclau en su libro *La razón populista* (2006), es posible partir de la idea primaria de demanda. Una demanda es un reclamo puntual que alguien le hace al *status quo*, es una dislocación social que se enuncia como demanda al “sistema”. Cuando en un régimen las demandas no son satisfechas,

⁴³ Las referencias de los comunistas venían de las lecciones estereotipadas de la Revolución bolchevique y que comprendió de Stalin, *Fundamentos de Leninismo* (1925), que se apresuraron a tallar en piedra. Marx había propuesto el concepto de “revolución burguesa” para comprender la transición del feudalismo al capitalismo, cuyo paradigma era la Revolución francesa. Lenin y la tercera internacional acuñaron el término “revolución democrático-burguesa” para designar las revoluciones de la nueva época histórica “del imperialismo y la revolución proletaria”. En ésta el paradigma era la Revolución Bolchevique de modo que el proletariado de los “países coloniales y semicoloniales” estaba llamado a encabezar las luchas de liberación nacional en alianza con la “burguesía nacional” y el campesinado. Esa revolución dirigida por los comunistas habría de ser “antifeudal y democrática” o “democrático burguesa”. Realizada ésta, podría pasarse a la siguiente etapa: la revolución socialista. Sin embargo, como veremos adelante, en sus comienzos los Comunistas colombianos no tenían claro si en el país había o no una “burguesía nacional” y cómo unir y separar las dos etapas. El asunto se resolvería en 1935 con la política de Frente Popular y la invención política del *lopismo* como representativa de una “burguesía nacional” (Palacios 2011, 142-143).

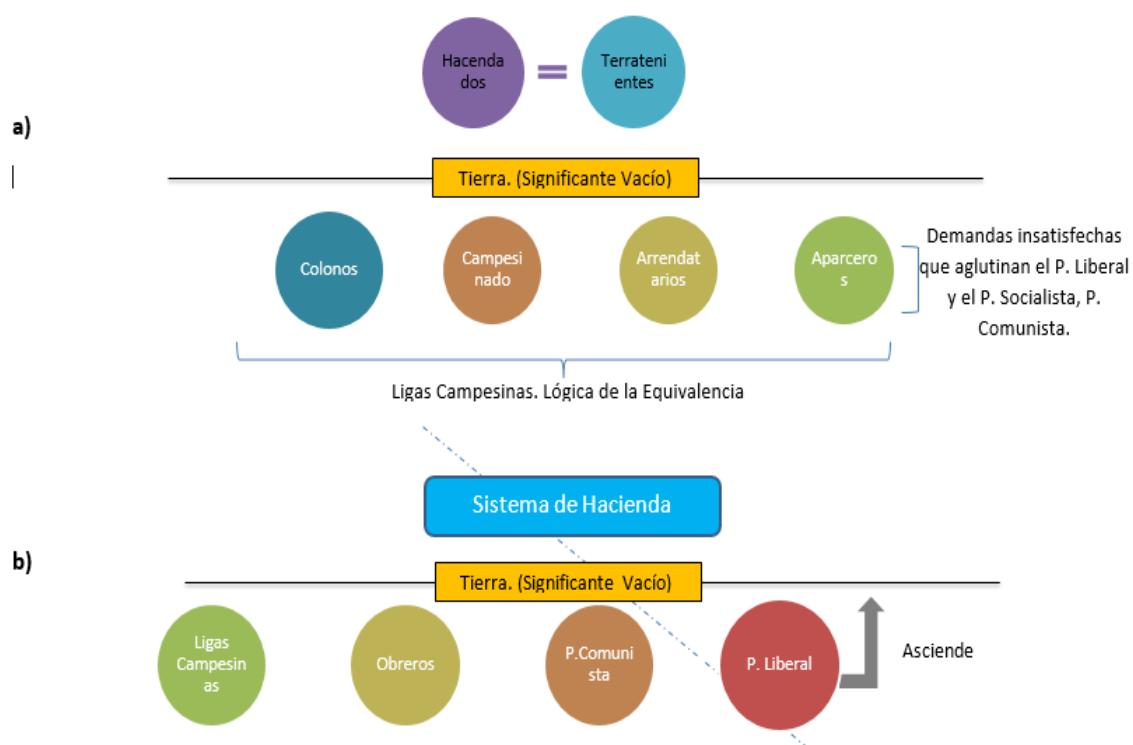
⁴⁴ Notas biográficas sobre José Gonzalo Sánchez. *Palabras al Margen*. 29 de agosto de 2013. Acceso el 27 de Febrero de 2017. <http://palabrasalmargen.com/uncategorized/jose-gonzalo/> (Archila Neira, Notas biográficas sobre José Gonzalo Sánchez. Palabras al Margen 2013b)

(demandas que pueden ser muy heterogéneas entre sí), surge la posibilidad de articular esas demandas. Estas demandas para constituirse en una cadena de equivalentes deben estar ordenadas por un significante vacío: una demanda que pierde mucho de su contenido original, pero funciona como condensador de todas las demandas.

Trasladando estos conceptos, al escenario político y social propuesto, podría ubicarse el momento de la articulación, cuando en Colombia, durante la década del treinta se presentaron varias conflictividades que generaron heterogeneidad en la construcción de identidades populares (campesinos, colonos, arrendatarios, aparceros, vinculados a diferentes facciones partidistas); estos pusieron en marcha el proceso de organización, lucha y movilización por el reclamo político de tierras al Estado. Los campesinos se organizaron en ligas que, por un lado, eran apoyados por facciones más radicales del liberalismo y por el otro, orientados por el *Partido Comunista Colombiano, PCC*, y por la *Unidad Nacional Izquierdista Revolucionaria, UNIR*, entre otros (Molano 2015, 20-21).

Esto se refleja en el *Grafico sistemas de Haciendas*, que esboza dos momentos: en el primer momento, aquella masa subalterna con demandas insatisfechas, logra consolidar su equivalencia constituyendo las *Ligas Campesinas*, confrontando con el sistema de haciendas que lo subyugaban. Por otro lado, en un segundo momento, es posible observar cómo sus demandas insatisfechas pretenden ser cooptadas por el sistema de partidos. (Ver Figura 7). Así, el *Partido Liberal* y el *Partido Comunista* articulan los reclamos por la tierra, llevando al primero al ascenso del poder. Sobre todo teniendo en cuenta la directriz de la *Internacional Comunista* de formar el *Frente Popular* y apoyar la candidatura de López Pumarejo.

Figura 7. Gráfico Sistema de Haciendas



Fuente: Información analizada en la triangulación de fuentes mediante la *TDP*.

Es decir, las demandas insatisfechas de las diversas identidades populares, heterogéneas entre sí, posibilitaron la oportunidad de constituirse en una cadena de equivalentes, y justamente por la heterogeneidad de las identidades, dicha cadena era precaria y abierta. La equivalencia fue posible por el reclamo político de las tierras al Estado. Pues la recuperación de las tierras es el significativo vacío que aglutina a las demandas, es la tierra la que pasa a ser el significativo de una universalidad, sin embargo, al condensar una universalidad sin considerar las estrategias para lograrlo, se convierte en un concepto <<no condicionado de justicia social>>, entonces el horizonte es la lucha por la tierra, pero no es un concepto condicionado por una visión particular, sino que al ser un gran significativo, solo aglutina la cadena, pero la misma es de los más frágil.

Esto permite leer, que las ligas que se organizan se movilizan en torno a este propósito. Sin embargo, es posible identificar, la construcción incipiente de dos cadenas equivalenciales alternativas: una facción articulada desde el liberalismo, y otra desde el comunismo cada vez más organizado. Y la diferencia entre ambas, como ya advirtió Palacios, pasaba por el hecho de que los campesinos liberales que lograban legalizar sus tierras, <<se aburguesaban>> y

dejaban de movilizarse; en cambio, el comunismo, no buscaba convertir a los campesinos en propietarios. Entonces, lo que se encuentra en el fondo del significante vacío de “la tierra”, es la percepción de la propiedad privada, y es la que funda desde el análisis presente, la mayor fragilidad en la lógica de la equivalencia.

Al respecto, Palacios dice en la entrevista del 2 de diciembre realizada por Carlos Alberto Patiño, Extraída de You Tube,⁴⁵ que lo que ocurre es que la movilización campesina estuvo muy circunscripta sobre todo en Cundinamarca, el Tolima y el Huila, y otras regiones; pero no en todo el país se movilizaron los campesinos, entonces esto cuenta para explicar, por qué no sucedió nada después (de la Ley 200 de Tierras). La reforma agraria, hubiera tenido sentido si se vincula como al comienzo lo vincularon los políticos más lúcidos desde la perspectiva liberal, al tema de la reforma política, porque de lo que se trataba era de que los campesinos fueran ciudadanos, pero eso no ocurrió porque la mayoría de los campesinos, salvo los de éstos sectores, fueron realmente muy conservadores. Una vez jurídicamente propietarios de la tierra, no se movilizaron. (Patiño 2011, Minuto 1 al 27).

Continúa afirmando que Fue el Partido Comunista el que los movilizó pero la gran paradoja, (es que) el Código Civil entroniza la propiedad privada burguesa, y la lleva a su máxima expresión ideológica. Y el comunismo lo que busca es destruir la propiedad privada, porque es la fuente de explotación del hombre por el hombre. Entonces está la paradoja, ellos usaron el comunismo para ser propietarios de la tierra, y lo lograron. Los campesinos buscaban ser ciudadanos a través del Código Civil. En el Código Civil, y en general, en las constituciones liberales, subyace una idea común de que es mejor ciudadano el propietario que él *no propietario*. Entonces uno es más completo como ciudadano si tiene tierra (Patiño 2011, Minuto 1 al 27).

Lo que indica Palacios es clave, ya que veremos en el próximo capítulo, que el discurso que los campesinos utilizaban para reclamar las tierras, era apelando a sus derechos de ciudadanía. Entonces, aparentemente, tal como reflexiona Palacios, una vez que el campesino lograba su titularización o parcelación, se <<aburguesaba>> y dejaba la lucha. En cambio, los

⁴⁵ Carlos Patiño. Entrevista a Marco Palacios. Meridianos. 2 de diciembre de 2011. Acceso el 27 de Febrero de 2017. (Video <https://www.youtube.com/watch?v=sDI8Bt4w2j4&t=265s> Duración 27 minutos.(Patiño 2011).

campesinos bajo la organización comunista, fueron los que mayormente se movilizaron, y por esta razón, en estos sectores, se vivió la antesala del conflicto armado interno en Colombia. Entonces, recapitulando en lo teórico, queda claro que la demanda que cristaliza la identidad popular está internamente dividida: por un lado, es una demanda particular; por el otro, su propia particularidad comienza a significar algo muy diferente: la cadena total de demandas equivalenciales. Aunque continúa siendo una demanda particular, pasa a ser también el significante de una universalidad.

Esta significación más universal es necesariamente transmitida a los otros eslabones de la cadena. La ruptura de esta dependencia entre los eslabones puede conducir, a una desintegración casi completa del campo popular equivalencial. Por otro lado, en una relación equivalencial, las demandas no comparten nada positivo, sólo el hecho de que todas ellas permanecen insatisfechas. Por lo tanto, existe una negatividad específica inherente al lazo equivalencial (Laclau 2004, 124-125).

Si el significante vacío va a operar como un punto de identificación para todos los eslabones de la cadena, debe efectivamente representarlos, no puede volverse totalmente autónomo de ellos. Esto corresponde al primer movimiento que encontramos en la representación: desde los representados hacia el representante. Por lo tanto, la función homogeneizante del significante vacío constituye la cadena y, al mismo tiempo, la representa. La conclusión es clara: *“toda identidad popular tiene una estructura interna que es esencialmente representativa”* (Laclau 2006, 204-205).

Teniendo en cuenta este análisis teórico, veremos cómo se forjó el significante vacío de la “lucha por la tierra”. Quizás Palacios definiría como significante vacío al “feudalismo”, pero en vez de determinarlo como significante vacío, diría que fue el “cliché” de la clase política colombiana. Sin embargo, es preciso comprender esta categoría histórica, porque la disputa entre Liberales y comunistas revolucionarios, no versó tanto sobre este concepto, sino en torno a la estrategia para superarlo, y esta es la importancia para la presente investigación.

Para empezar:

Por feudalismo dichos políticos también entendieron la pobreza opresiva de las mayorías campesinas, aisladas y atomizadas, y el control político local de terratenientes y gamonales. Desde su punto de vista el feudalismo no se reducía a una “estructura” de relaciones agrarias, jurídicas y sociales (que, insistimos, no eran feudales) sino al entramado político e ideológico, a la súper estructura del “modo de producción” colombiano (Palacios 2011, 142).

La estrategia para superar este estadio de los “vestigios del feudalismo”, y su consecuente servidumbre, de donde nacen los conflictos entre campesinos, colonos y hacendatarios, desembocó en debate amplio a nivel político. Los liberales, incluidos los gaitanistas, “pensaban que, al igual que en la Revolución Francesa, que su abolición era un fin en sí: bastaría el cambio legal para transformar a los colonos y arrendatarios en propietarios y ciudadanos” (Palacios 2011, 143).

Al respecto, el autor explica, que su estrategia exigía derrotar al *Partido Conservador* y reformar su <<constitución autoritaria de 1886>> y la doctrina legal de la <<posesión inscrita>>, donde tanto feudales como el latifundismo <<parasitario>>, se amparaba. Por supuesto, los liberales se veían motivados por conducir al país al capitalismo moderno, desarrollar la industrialización, y para esto necesitaban la reforma agraria. Por esto, los jefes de la *Revolución Liberal* sostuvieron que por medio de la reforma constitucional y legal desaparecería la superestructura clerical-conservadora que cerraba la representación política y el camino a la pequeña propiedad rural (Palacios 2011, 142-143).

Del otro lado, la facción comunista, tenía otro horizonte, la *Revolución Proletaria*, para esto, el primer debate se da a nivel de quién sería el sujeto que lo lograría. El obrero era por excelencia el sujeto político que llevaría a dicha revolución, por esto, como se dijo, el obrerismo había caminado más hacia la izquierdización que el campesino. Sin embargo, la lucha por la tierra en las zonas rurales, haría posible aglutinar más eslabones a la cadena equivalencial para lograr su propósito. Pero la percepción de la propiedad privada era muy diferente; estos tenían en su ideario la socialización de los medios de producción, y buscaban eliminar la propiedad privada. Esto se referenciará más adelante con la figura de José Gonzalo Sánchez. De esta manera, el primer eslabón de la cadena que se autonomiza fue la facción gaitanista, quien termina en alianza con el liberalismo, ya que su programa reformista, era similar al del presidente López.

El campo popular equivalencial termina de fracturarse con el *Frente Popular*, donde a nivel de partidos, y por directriz de la *Internacional Comunista*, se articula el *PCC* y el *PL*, dejando las bases desorientadas y desarticuladas, vale decir, en un momento de flotamiento, por lo que se recrudece la conflictividad en las zonas rurales.

3.5. La respuesta legislativa

Aquí se analizarán las primeras soluciones jurídicas, de acuerdo a los canales de resolución disponibles hasta el momento. Dado que esto no dio resultado, se referenciará el debate en torno a la posterior promulgación de la *Ley 200*, y la *Reforma Constitucional*.

3.5.1. La parcelación

La primera solución jurídica se estableció de acuerdo a los canales disponibles, así los títulos de las tierras en disputa, eran revisados primero por expertos del *Ministerio de Industrias* y después, si se encontraba que eran defectuosos, por los tribunales. Se puso en marcha el programa de parcelación, basado en las *Leyes 74* de 1926 y *87* de 1928, que permitían la expropiación, con indemnización, de latifundios con acceso a centros urbano o mercados, de modo que la tierra pudiera ser redistribuida a los cultivadores. Entonces, el gobierno compraba los predios que estaban en disputa y los subdividía entre los arrendatarios y ocupantes que efectivamente trabajaban la tierra (LeGrand 1988, 213-214). Sin embargo, muchos colonos rechazaron la parcelación, y se presentó el nuevo conflicto derivado de la confusión entre terrenos privados y públicos.

Por ejemplo, la *Federación Departamental Indígena y Campesina del Cauca* que era presidida por los hermanos José Gonzalo y Manuel Tránsito Sánchez — el primero referenciado en el capítulo primero —, por aquella época, exigieron al gobierno que “*renuncie a la política de dividir o parcelar las tierras de los Resguardos Indígenas*” ya que ello permitiría la venta de esas tierras, la conversión de los indígenas en arrendatarios o peones y acrecentaría el latifundio⁴⁶ (Archivo General de la Nación 1930b, Folios 73-74).

⁴⁶“*Resolución de la Federación Departamental Indígena y campesina del Cauca.*”. Esta conferencia se encuentra en el Archivo General de la Nación, Ministerio del Interior, Asuntos Indígenas, caja 185, carpeta 1153, folios 73-74 (Archivo General de la Nación 1930b).

Con este hecho resuenan las palabras de Palacios, quien advertía del riesgo de que el campesino se vuelva propietario, y en el fondo, esto se traduzca en contribuir al latifundio. Por esto, el comunismo realiza un llamado a “*crear a una organización que permita elevar la conciencia de clase y oponerse a los latifundistas y a la Iglesia católica*” (Archila Neira 2013a, 36). Esa organización de carácter sindical fue la *Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC*. Y además, se llamó a “*organizar una Liga Indígena en cada resguardo, a fin de que ésta se constituya en el EJE de la defensa de las tierras del mismo y dé orientación a los Cabildos*” (Archila Neira 2013a, 35).

Dado este estado de las cosas, era necesario atacar la confusión legal entre dominio público y privado, en la cual se habían originado los conflictos. De alguna manera, “*sólo mediante una clara diferenciación entre el dominio privado y público podrían decidirse definitivamente los conflictos de tierras*” (LeGrand 1988, 226).

3.5.2. Ley de Tierras de 1936

Como se dijo con el caso de los resguardos indígenas, donde sus representantes se opusieron a la parcelación, ya en 1935, se apreciaban distintos esfuerzos combinados de parcelación de haciendas y "colonización dirigida", que fueron impugnados por la oposición de izquierda (LeGrand 1988, 227). Dado que el conflicto no se resolvía, el Gobierno envió al Congreso un nuevo proyecto "sobre régimen de tierras" elaborado por una junta integrada por “*los Ministros de Gobierno, Industrias y Trabajo, Darío Echandía y Benito Hernández Bustos; los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Zuleta Ángel (Conservador) y Antonio Roéha; el jefe de la Oficina de Baldíos, Guillermo Amaya Ramírez (Conservador), y Alfonso López Michelsen, hijo del presidente de La República*” (Palacios 2011, 199).

La coyuntura de la *Ley 200 de 1936* estuvo marcada por una alta presión de los campesinos que demandaban una pronta intervención del Estado sobre los conflictos que ya se presentaban entre campesinos sin tierra, pequeños colonos y terratenientes por la posesión de hectáreas que los primeros habían destinado a la producción ocupando predios de supuestos propietarios. Con esta ley se buscó principalmente dar un impulso “*a la utilización económica del suelo, clarificar los derechos de propiedad y posesión sobre baldíos, y encuadrar los*

conflictos agrarios a un nuevo orden jurídico, a través de la jurisdicción del Estado” (Arboleda Ramírez 2008, 104).

La *Ley de Tierras*, señaló la determinación del Gobierno de asumir un papel más importante en la promoción del desarrollo rural, para impulsar el momento de industrialización del país, como se dijo anteriormente. Aunque desde otra lectura, la ley, fue un intento para neutralizar las protestas rurales. Dentro de este marco, sin embargo, la influencia de la élite territorial a nivel local se hizo sentir muy fuerte, ya que, la ley 200 proponía un compromiso entre los intereses de los colonos y los de los terratenientes, pero en última instancia, hubo una tendencia favorable a estos últimos (LeGrand 1988, 231).

Por otro lado, la *Ley de Tierras*, si bien atacó la confusión legal entre dominio público y privado, no condujo a la realización de una nueva política agraria, sino más bien a lo contrario; por eso, la Ley tampoco impidió la continuación de la apropiación de baldíos en las regiones fronterizas (LeGrand 1988, 234). Con esto queda en evidencia, que la resolución al conflicto por parte del liberalismo, fue desde la legalidad, lo cual poco favoreció a los campesinos que movidos por el discurso liberal, apoyaron su cadena equivalencial, campesinos colonos que sólo en el discurso “devinieron en Estado”, pero que en el territorio, seguían subyugados. Sin embargo, hubo un giro interesante respecto de la concepción de la propiedad privada. Se verá a continuación.

3.5.3. Debate sobre la propiedad privada

En una entrevista al diario *El Tiempo*, el 12 de julio de 1935, Alfonso López Michelsen -hijo del Presidente-, respecto a la parcelación de haciendas en Cundinamarca, Tolima y Boyacá — sitios donde el conflicto con los arrendatarios era bastante álgido—, indicó que ésta vía no resolvería el conflicto; “consideró que eran ensayos inconexos e ineficaces que no atacaba el problema de raíz”. Y agregó que, “*este ataque sólo se lograría mediante una reforma agraria, o sea la subdivisión de latifundios. Así, de un lado, se frenaría la subdivisión de las propiedades de los campesinos independientes, y del otro, disminuiría esa masa campesina sin tierra y sin posibilidades de independizarse*”. Sin embargo, López Michelsen reconoció que, “*no sería fácil crear un campesinado independiente a partir de "peones subyugados durante generaciones por el feudalismo agrario que nos aqueja"* (Palacios 2011, 198 - 199).

Así, para fines de 1935, el magistrado de la *Corte Suprema de Justicia*, Eduardo Zuleta Ángel, en una exposición ante la Cámara de Representantes, debido a las agitaciones populares, interpeló enfáticamente al Congreso para sacar la ley: “*por razones de interés nacional y de orden público era urgente aprobar la reforma al régimen de tierras que había presentado el gobierno Liberal*” (Palacios 2011, 199).

En 1936, la anomalía del régimen político era evidente: el Congreso era completamente Liberal. Por eso, tal como expresa Palacios, “*la técnica parlamentaria fue elemental*”, y además “*los opositores eran un puñado de senadores Liberales que nunca formaron un grupo ideológico y generacional tan articulado como Acción Liberal*” (Palacios 2011, 204). Incluso, según Palacios la reforma tuvo el apoyo de los sectores más ilustrados de la Iglesia, sustentadas en las dos universidades católicas del país (Palacios 2011, 206): “*Sin duda la ley 200 y su decreto reglamentario — el 59 de 1938— son susceptibles de algunas modificaciones, pero en nuestro sentir, debe mantenerse, sostenerse y defenderse, porque es justo, cristiano, civilizado y científico*” (Palacios 2011, 208).

Mientras tanto, a nivel local, la alianza en el *Frente Popular* del *Partido Comunista Colombiano* y el *Partido Liberal*, hizo que se mermara la conflictividad en el campo: “*la reincorporación al Partido Liberal de las fuerzas gaitanistas y la política de frente popular del Partido Comunista habían contribuido, como era previsible, a debilitar la pugnacidad de los colonos*” (LeGrand 1988, 239). Por su lado, el *Partido Comunista Colombiano* quedó al margen de los debates públicos y transacciones partidistas de la *Ley de Tierras*. “*Su base campesina de los años treinta estaba circunscrita a grupos de arrendatarios de las haciendas de café y aún no había entroncado con, los colonos, cultivados por Gaitán⁴⁷ y Valencia*” (Palacios 2011, 205 - 209).

Es importante destacar que el foco se puso en la propiedad privada y la titulación de los terrenos, pues ya el proyecto de ley de 1935 asumió a la ligera que su efecto sería neutral en los conflictos socioeconómicos entre colonos y terratenientes. Además, como indica Palacios “*puesto que no había estadísticas agrarias sólidas y los interesados sabían que los catastros*

⁴⁷ Jorge Eliécer Gaitán fue uno de los que elaboró la propuesta más radical en cuanto a la expropiación y la ley laboral agraria, sin embargo, estuvo ausente. Según Palacios, atendía ahora el curso de subir las escaleras del Estado. Se había posesionado como alcalde de Bogotá (nombrado entonces por el presidente) en junio de 1936. (Palacios 2011, 205).

y los títulos de papel sellado no eran confiables, nadie pudo hacer un diagnóstico técnico y erudito de la cuestión agraria” (LeGrand 1988, 240). De esta manera, los problemas de distribución de la propiedad y el ingreso, aumento de la productividad y del bienestar social, nexos de la agricultura con otros sectores de la economía, quedaron completamente al margen y ocuparon un lugar secundario en los debates (Palacios 2011).

Finalmente:

En 12 sesiones ordinarias, del 13 de octubre al 10 de noviembre de 1936, y en 18 sesiones extraordinarias, el Senado modificó aspectos sustanciales y procedimentales del proyecto, y lo pasó a la Cámara de Representantes que en 8 sesiones finales, del 12 al 19 de diciembre, lo aprobó. La oposición de entidades como la SAC la Federación de Cafeteros de Caldas y las cámaras de comercio, fue más testimonial que otra cosa (Palacios 2011, 206).

La ley 200 de 1936, denominada *Ley de Tierras* buscaba:

- Solucionar problemas de derechos de propiedad cuando entraban en conflictos el uso, las formas de tenencia (arrendamiento y aparcería, principalmente) y la posesión de la tierra.
- Posibilitar el acceso a la propiedad por prescripción adquisitiva en favor de quien de buena fe creyera que se trataba de tierras baldías.
- Expropiar tierras abandonadas o que presentaran índices de baja productividad (Arboleda Ramírez 2008, 104).

Asimismo, la *Ley 200* establecería procedimientos para resolver los conflictos dentro del sistema judicial. Para esto, se generó una nueva categoría de funcionarios creada por esa ley, los “*jueces de tierras*”⁴⁸ (s.a, Memorias de Industrias 1938, 134-162) para que ejercieran un arbitraje en estos conflictos (LeGrand 1988, 240). Sin embargo, los jueces de tierras entraron a funcionar dos años después de promulgada la ley y los mismos fueron abolidos en 1943; así, no se cumplió el principio de reversión al Estado de las tierras no explotadas económicamente. Esto permite realizar otra lectura: fue “*la falta de voluntad política*” lo que explica el fracaso en la reversión al Estado de las tierras con nula o baja productividad. Para

⁴⁸Los artículos 25-32 de la *Ley 200 de 1936* trataban de los deberes de los jueces de tierras. Véase *Memoria de Industrias*, 1938, vol. 1, pp. 162-134. (s.a Memorias de Industrias 1938, 134-162)

Palacios, esto tiene que ver con la vuelta de los Conservadores al Gobierno en 1946, “*la cual dio amplio juego a los empresarios y plutócratas y, luego, a La Violencia, bestia indomable*” (Palacios 2011, 206).

Lo importante a destacar, es la nueva concepción de la propiedad privada. Con la reforma constitucional de 1936, la propiedad adquirió una nueva concepción de función social, en contraste con la teoría individualista que imperó en el derecho colombiano hasta su momento (Arboleda Ramírez 2008, 104). Así, el *Artículo 10* pasa a indicar:

Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con justo título, con arreglo a las leyes civiles, por personas naturales o jurídicas, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o de interés social, resultaren en conflicto los derechos de particulares con la necesidad reconocida por la misma ley, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación, mediante sentencia judicial e indemnización previa. Con todo, el legislador, por razones de equidad, podrá determinar los casos en que no haya lugar a indemnización mediante el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cámara (Botero 2006, 92).

La reforma al régimen de la propiedad privada fue uno de los debates más fuertes en plenaria. En estas jornadas se observa la tensión entre dos tendencias: por un lado, los sectores “de izquierda” del *Partido Liberal*, el *Partido Comunista*, sectores con posiciones más moderadas con respecto al conflicto agrario como el gobierno de López Pumarejo. Estos, “*a pesar de sus diferencias, consideraban todos que el modelo de tenencia de la tierra basado en grandes haciendas improductivas era parte importante del problema*” (Botero 2006, 92).

Del otro lado, se encontraban los terratenientes, y el Partido Conservador entre otros, para quienes el conflicto se reducía a “*la nefasta influencia de tinterillos y agitadores externos*” (Botero 2006, 92). Para estos, la influencia comunista era el argumento mayor: “*Se les atribuía a <<los comunistas>> (o socialistas) la organización de las protestas, así como la*

agitación innecesaria de los trabajadores; se insinuaba que el conflicto social estaba siendo alimentado y magnificado innecesariamente por estos sectores” (Botero 2006, 92).

Lo que estaba en el seno del debate era la nueva concepción de la propiedad privada, la cual pasaba a adquirir una connotación social. Esta afirmación del concepto de la función social en la propiedad, fue plasmado en la *Ley 200 de 1936*, que prescribe en su artículo primero que *“se presume que no son baldíos sino de propiedad privada, los fundos poseídos por particulares, entendiéndose que dicha posesión consiste en la explotación económica del suelo por medio de hechos positivos propios de dueño, como las plantaciones o sementeras, la ocupación con ganados y otros de igual significación económica”* (Arboleda Ramírez 2008, 108).

Con el nuevo criterio, era posible obligar al dueño a poner las tierras en cultivo, allí donde no lo fuera, dado que con la nueva concepción de la propiedad privada sentenciada por la Corte Suprema De Justicia el 3 de diciembre de 1937, se determinó que *“el título de propietario lleva implícita la obligación de darle a su derecho una actividad social, dentro de un sentido de solidaridad que conduzca al crecimiento de la riqueza general y del bien común”* (Arboleda Ramírez 2008, 108).

Finalmente, aunque la última plenaria en el Senado incluyó de manera definitiva en el acto legislativo la frase *“la propiedad es una función social que implica obligaciones”*, esto no fue garantía de una reforma agraria con algún impacto redistributivo. La inclusión del establecimiento de la función social de la propiedad, si bien transformó el concepto de posesión, y estimuló la productividad agraria, no obstante, el enfoque plasmado en la *Ley 200*, *“era claramente favorable a los grandes propietarios, y zanjó el conflicto por la tierra en beneficio de la legalización de sus títulos, no de los de los pequeños colonos”* (Botero 2006, 95).

3.6. La fragilidad de la articulación equivalencial

El plano lógico-ontológico funciona con un significativo vacío que se constituye en un campo antagónico, sin embargo, esta lógica encarna en cierta formación concreta, el plano óntico. En nuestra formación concreta, podemos decir que el campo antagónico reunió de un lado de la

frontera política formando una cadena equivalencial, a las diversas facciones de izquierda, como el *PCC*, la *Confederación de Trabajadores de Colombia*, *CTC*⁴⁹ y la *UNIR*, con alianzas con los campesinos, colonos, aparceros, arrendatarios, formando *Ligas Campesinas*, colonias agrarias, cabildos en los resguardos indígenas, etc.

El otro lado del campo antagónico quedó con los terratenientes, representados principalmente por el conservatismo, afincados fuertemente en las elites territoriales. La bandera de lucha, o el significativo vacío que enarbolaba la alianza comunista campesina, fue el reclamo por la tierra. Asimismo, el discurso del liberalismo, se valió de la misma bandera — “*la protección del campesinado, democratizar la cultura, popularizar el crédito y desmenuzar el latifundio*”—, sin embargo, estos le dieron una salida legal al conflicto, y la facción comunista, mantenía una visión diferente respecto de la propiedad privada (Gutiérrez Sanín 2014, 123). Lo propiamente político es para Laclau la construcción del pueblo. Pero si no hay fundamentos de lo político, sino que toda formación hegemónica es contingente, el acto de constitución del pueblo es tan profundo como vacío. Sobre la fragilidad de su constitución se hará hincapié a continuación.

Es interesante registrar los diversos ejemplos de la “fragilidad del pueblo” que desarrolla Laclau en *La razón populista*. Estos, tratan de ilustrar los diversos modos en que se manifiesta la fragilidad. Al no haber algo así como un sujeto privilegiado de la acción política, y al no ser ninguna identidad ni más ni menos que una articulación contingente de demandas, inscriptas en un sistema de significación, la construcción parece de lo más frágil. Así se aprecia en la articulación que forjó el *PCC* con el liberalismo en el *Frente Popular*. Si bien, fue una determinación de la Internacional Comunista, luego el *PCC* no tuvo injerencia en la construcción de la *Ley 200*. Entonces, aquella cadena equivalencial, por ser una articulación contingente, terminó siendo de lo más frágil.

Para comprender esta lógica de inscripción de la demanda y sus avatares subsiguientes tengamos en cuenta que “*para cualquier demanda democrática, su inscripción dentro de una cadena equivalencial constituye un arma de doble filo*” (Laclau 2004, 23). Esa inscripción sin duda otorga a la demanda una corporeidad que de otro modo no tendría: deja de ser una

⁴⁹*Confederación de Trabajadores de Colombia*, *CTC* se denominará en adelante *CTC*

ocurrencia fugaz, transitoria, y se convierte en parte de lo que Gramsci llama una <<guerra de posición>>, es decir, un conjunto discursivo institucional que asegura su supervivencia en el largo plazo.

El pueblo o la cadena equivalencial, posee sus propias *“leyes estratégicas de movimiento, y nada garantiza que estas últimas no conduzcan a sacrificar (...) los contenidos implicados en alguna demanda particular”* (Laclau 2004, 117). Esto es así porque cada demanda está ligada a la otra por una cadena equivalencial que resulta de una construcción discursiva contingente y no de una convergencia a priori. El populismo para ser “pueblo” necesita entonces de una formación discursiva popular que lo sustente y sea también un campo de negociación de las demandas.

El gobierno liberal pareció limitar el poder de las clases terratenientes y latifundista lo cual fue leído por el campesinado de distintas regiones del país, como una oportunidad para volver a levantar sus demandas en torno a las tierras. Por esto mismo, el *PCC* confluye en el *Frente Popular*, sin embargo sus estrategias de lucha fueron diferentes, y esto determina la posterior lucha armada que inician las *Ligas Campesinas*.

Los campesinos reclamaron reconocimiento de sus asentamientos, entrega de títulos e intervención del Estado para la defensa de las posesiones contra los poderes concentradores de la tierra, es decir, las oligarquías regionales. Del otro lado, el ex banquero Alfonso López Pumarejo, llega a la presidencia en este clima de polarización partidista y agitación social de 1934, y también ve la oportunidad de sumar las bases populares al partido y a su vez “inyectarle mística” a éstas. Según relata Palacios, el Presidente *“aseguraba que el éxito de un partido político dependía de saber inyectar mística a las bases populares (...) Al tomar posesión del cargo subrayó que asumía la tarea de <<movilizar intelectualmente a las masas>> y <<sacudir la estructura ideológica de República con vigor>>”* (Palacios 2011, 196).

En la inscripción de la demanda del campesinado al liberalismo, se puede empezar a percibir la fragilidad de la constitución de la cadena equivalencial. Cuando Laclau indica que la inscripción de una demanda puede resultar un arma de doble filo, esta quiere decir que, si bien

mediante su inscripción en el liberalismo se le otorga corporeidad a su demanda, también es cierto que su incorporación no garantizó su reivindicación. Es decir, el movimiento campesino, aprovecha la coyuntura histórica de la voluntad del Estado de restituir tierras; de esta manera el campesinado, logra poner en marcha sus demandas, aunque esto no quiso decir que realmente los sujetos marginados “devinieran en Estado”, al decir de Groppo.

Respecto de las propias leyes estratégicas de movimiento, los campesinos fueron mucho más lejos de lo que el *Partido Liberal* se propuso, el campesinado irrumpió en la escena pública con demandas y movilizaciones (Fals Borda 1982). Así, como se indicó en el contexto, el campesinado colombiano, articulado al *Partido Comunista*, opta por la vía armada para reclamar sus derechos a la posesión y tenencia de tierras.

Sin embargo, el énfasis proletario de la izquierda internacional y la izquierda en el actor proletario como sujeto de vanguardia, empezó a debilitarse precisamente ante la evidencia de que el campesinado era un actor capaz de movilizarse en distintas coyunturas políticas en el marco de las promesas del liberalismo y que ampliaba el sentido de las izquierdas, sobre todo con el *Frente Popular*. Así vemos, cómo un propio eslabón de la cadena equivalencial, el *Partido Comunista*, empieza un momento de flotamiento. Asimismo, queda un campo político y social que emerge con mucha fuerza, pero tanto de un lado como del otro, la fragilidad de la cadena, se empieza a sentir. Esto se volvió evidente en el balance de la *Ley 200*.

3.6.1. Balance de la Ley 200 de 1936

El balance que han realizado varios autores no ha sido tan positivo, Víctor Negrete Barrera, en su libro *Lucha por la tierra y reforma agraria en Córdoba. Precedentes y el por qué de la reforma agraria* (2016) resume las implicaciones de esta ley en las siguientes circunstancias:

1. Los terratenientes fortalecieron la propiedad privada con la legalización de grandes extensiones de tierra de dudosa adquisición, y su explotación económica se redujo a la siembra de pastos para ganadería extensiva.
2. Hubo arrendatarios que adquirieron parcelas y colonos que legalizaron su posesión, pero a su vez se dio la expulsión masiva de aparceros y arrendatarios con derecho a la tierra, lo cual provocó confrontaciones en distintas partes del país.

3. Muchos campesinos, entusiasmados por la posibilidad de tener derecho sobre tierras baldías o de colonización, se marcharon a la montaña a hacer cultivos rápidos para domesticar el terreno y demostrar su posesión. Sin embargo, el esfuerzo de la mayoría de esos campesinos no los hizo dueños sino colonos ambulantes, que se dedicaron el resto de su vida a abrir claros o tumbar pedazos de montaña para sembrar y recoger varias cosechas y luego, con pastos, negociar de manera desventajosa con finqueros latifundistas que aparecían comprando las mejoras.

4. La ley fue ignorada en muchos lugares del país, donde el trabajo y la producción eran regidas por relaciones de explotación al mando de clases dominantes; los colonos y arrendatarios carecían de información y organización, además de que no existían en todas las regiones oficinas del gobierno encargadas de promover y ejecutar estos programas” (Negrete Barrera 2016, 41 - 42).

Igualmente, se produjo una tendencia a descartar el arrendamiento y la aparcería en beneficio del trabajo asalariado (LeGrand 1988, 246). Lo que realmente ocurrió, indica Palacio, es que:

La Ley de Tierras legalizó y legitimó un modelo agrario rentista de gran concentración y desigualdad que tuvo dos consecuencias inadvertidas”, y enumera: “a) considerada la baja tributación de la tierra, se premió su atesoramiento; visto como un medio de “hacer patria” haciendo patrimonio”, y “b) se fomentó la violencia rural al desatarse una febril carrera empresarial por acaparar baldíos en zonas geográficas con baja protección legal (Palacios 2011, 213).

Capítulo 4

La disputa por la tierra en el Departamento del Huila (Guadalupe, Baraya y Colombia)

4.1. La conformación de latifundios en el Huila

Como se ha referenciado con anterioridad, el hecho de la concentración de la tierra conllevaba el sometimiento de la población campesina desde la época colonial. Sin embargo, en el caso del departamento del Huila, *“los indios Otases del llano grande, más que someterse, optaron por huir o desaparecer hacia el Cauca o el Tolima. Este hecho quizás explica la rápida constitución de grandes haciendas o estancias en la zona, por lo cual es presumible que la mano de obra nativa provino en lo fundamental, de otras tribus de estadios culturales más avanzados”* (Salazar de Murcia 1989, 78).

Otro factor que favoreció la conformación de latifundios en el Huila se debió a los bonos de tierras que se le daba a quienes habían batallado en las guerras por la independencia. Así lo indica Gladys Salazar de Murcia en *Ensayo histórico, filosófico y pedagógico sobre las luchas campesinas y la reforma agraria en Campo alegre*:

Las versiones de la historia oral recogida permiten concluir que en el departamento del Huila fue característico el bono de tierras para financiar las guerras de independencia y las guerras civiles. Mediante el bono, el militar podía reclamar determinada cantidad de terreno al terminar la contienda. El llamado Llano Grande llegó a pertenecer a un jefe militar, pero luego, con el fenómeno de la adjudicación de comunas, los señores Matías Silva, la familia Tovar y la familia Ferro encerraron grandes estancias, constituyéndose en los nuevos terratenientes (Salazar de Murcia 1989, 14 - 15).

Hacia finales del siglo XIX la nueva clase criolla constituyó las grandes haciendas del Huila en las que se desarrollaba principalmente la actividad ganadera, lo cual conducía a la población rural a depender laboralmente de ella, principalmente en condición de sirvientes o arrendatarios de las haciendas, condiciones que van configurando el grueso de las relaciones de producción en el Huila (Córdoba O., Guarnizo and Piragauta 2011, 75). La actividad ganadera era alternada con la producción de cacao y en menor escala cultivos de pan coger:

tabaco, maíz, trigo, arroz, café, explotación de la madera, fabricación de “Sombreros suazas”, entre otros.⁵⁰

En el campo huilense, las actividades eran ganaderas o de labranza, sin embargo, también existían ciertos propietarios de grandes haciendas que no cultivaban sus tierras, o ciertos terrenos que se constituían como tierras baldías. “*Todas estas características van a explicar el comportamiento de los habitantes huilenses en cuanto a su relación laboral en las haciendas*” (Córdoba O., Guarnizo and Piragauta 2011, 75).

Algunos datos que aportan el libro *Historias de la sierra y el desierto. Conflictos culturales en el Huila entre 1940-1995* de William Fernando Torres; Luis Carlos Rodríguez y Salazar Mercedez (1995), señala que en uno de los municipios del Huila, Baraya —al norte del Departamento. (Ver Figura 4. Mapa División Político-administrativa del Huila)—, el sistema hacendatario tenía gran peso, siendo la tierra distribuida de la siguiente manera: el 8% de los predios rurales estaba ocupado con minifundios, el 19% por mediofundos, y el 73% por latifundios. Los dos primeros se encontraban en las laderas cordilleranas, mientras que los latifundios estaban en las zonas planas, superando en algunos casos, las 2000 hectáreas. Sólo el 50% de los predios tenían la debida titulación, y el otro 50% se dividía así: poseedores 20%, aparceros 14%, colonos 6% y arrendatarios 2%. (Torres, Rodríguez and Salazar 1995, 16).

César Augusto Córdoba; Milton J. Guarnizo y Ginna Piragauta (2011), dan cuenta de cómo la difícil situación social, política y económica que se vive en el país y particularmente en el campo colombiano a comienzos del siglo XX se refleja fielmente en la realidad huilense. En el departamento se vivían tensos conflictos de posesión en las zonas rurales como el que se presentó en el Caguán:

El 12 de marzo de 1922, en el sitio de Los Limpios, los indígenas del resguardo de los Dujos del Caguán fueron masacrados por la gendarmería enviada desde Neiva por el gobernador Celso Noé Quintero Calderón, al mando del comandante Luis Solano, en cumplimiento de las reclamaciones que sobre los terrenos ocupados por los indígenas hiciera el terrateniente Ricardo Perdomo (Ducudara and Manrique 2012, 102).

⁵⁰ Para ampliar estos datos se puede ver el texto “La economía huilense entre la tradición y la modernidad (1900-1960)” de Bernardo Tovar Zambrano. Universidad Nacional de Colombia. 2012 (Tovar Zambrano 2012).

Este constituye uno de los primeros momentos de la tensión que se vivía en el departamento. El campesinado huilense se enfrentaba a la clase terrateniente buscando respuestas a su situación (Tovar Zambrano 2012). Dadas las negativas o inoperancias de la intervención del Estado, los campesinos alistaron sus fuerzas para la conquista de tierra: “*así, en la zona de Baraya (Huila), los campesinos se tomaron una serie de latifundios, entre ellos uno del Banco Agrícola Hipotecario*” (Ducucara and Manrique 2012, 103).

Ante esta situación, la persecución de terrateniente a colonos y arrendatarios no se hizo esperar y se generó entonces una oleada de intimidaciones, represiones y desplazamientos. “*Los terratenientes, al salir en defensa de lo que consideraban su patrimonio, son secundados por las autoridades, decretándose una persecución encaminada a hacer fracasar las denuncias de los baldíos y, mediante juicios criminales, sacar los colonos de las tierras*” (Ducucara and Manrique 2012, 105 - 106). Como se ha afirmado anteriormente, las elites locales y muchos funcionarios a nivel territorial, constituían la articulación del conservatismo a nivel local.

4.2. La conflictividad en la región durante el predominio conservador

Los campesinos indígenas del Huila, tuvieron que enfrentar un sinnúmero de conflictos defendiendo las tierras de sus resguardos que constantemente eran asediados tanto por los hacendados como por los colonos. Un caso conocido es el del resguardo de *La Ceja* de los Andakí, en la antigua Concepción, hoy municipio de Acevedo, estudiado por Juan Friede en *Historia de los indios Andakí del Valle del Suaza* (1948). También los colonos y arrendatarios se enfrentaban con los grandes propietarios, por la posesión de la tierra y por mejores condiciones en los contratos de trabajo, respectivamente.

Al respecto, hay que aludir en el contexto huilense, el sangriento suceso que tuvo lugar el 12 de marzo de 1922, en el sitio denominado *Los Limpios*, una jurisdicción de la Parcialidad del Caguán, en Neiva. Ese día, según la información del *Archivo General de la Nación*, entre las 11 y 12 de la noche se presentó el Señor Ricardo Perdomo, armado de un revólver y a caballo, en compañía de Luis Solanco — Comandante de la Gendarmería Departamental—; y “*un gran número de caballería compuesta de particulares blancos todos armados*”, quienes, junto con los jefes, estaban “*completamente embriagados*”. Al grito de Ricardo Perdomo “*maten*

indios que yo se los pago al gobierno”, fueron asesinados, en efecto, tres indígenas, y dos fueron heridos⁵¹ (Archivo General de la Nación 1922, Folio 521-526). Durante este episodio, aparece la figura del intelectual, activista comunista, José Gonzalo Sánchez.

4.2.1. Quintín Lame y José Gonzalo Sánchez

El asesinato de los indígenas del Caguán fue denunciado ante el Ministro de Gobierno por José Gonzalo Sánchez, caracterizado en la época por ser el *“Jefe representante y defensor en general de los derechos y propiedades territoriales de los indígenas en Colombia en asocio del Señor Manuel Quintín Lame”*⁵² (Archivo General de la Nación 1922, Folio 521-526). De hecho, Sánchez había sido secretario de Quintín Lame en el Departamento del Cauca, cuando Lame había iniciado, en 1910, la lucha por la causa de los indígenas, *“lucha que le significó desde un comienzo ataques, persecuciones y encarcelamientos”* (Tovar Zambrano 2012, 78).

Un hecho que ejemplifica esto, está narrado en la Introducción que realiza Gonzalo Castillo Cárdenas al libro de Quintín Lame *“En defensa de mi raza”* (1971). El episodio sucedió en 1916, cuando Quintín Lame y otros compañeros asistían a un bautizo en Inzá (Cauca). Allí fueron arremetidos por la policía, el incidente dejó un saldo de siete indígenas muertos y dieciocho heridos. Al año siguiente, ochenta indígenas bajo el mando del jefe Rosalino Yajimbo y vitoreando a Quintín Lame, atacaron la población de Belalcázar, en Tierradentro. El asalto, tuvo como resultado la quema de los archivos, el saqueo de varias casas, la ruina del estanco, la muerte del ciudadano Gentil Vargas y las heridas causadas al paje del alcalde, como consecuencia de no haber denunciado el paradero de Pío Collo, un indígena rival de Quintín Lame.

Las autoridades del municipio de La Plata, con previa autorización del Gobernador del Huila, enviaron refuerzos a la población de Inzá, ya que la región se encontraba sitiada con cuatrocientos hombres armados (Castillo Cárdenas 1971). Para el periódico *Brisas del Plata*,

⁵¹ Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Gobierno, Volume 1.1084, folios 521-526 (Archivo General de la Nación 1922).

⁵² Archivo General de la Nación, fondo Ministerio de Gobierno, Volume 1.1084, folios 521-526 (Archivo General de la Nación 1922).

estos hechos demostraban “*la actitud hostil del contumaz Lame* “ponían de relieve “*el plan de insurrección de los indígenas de aquella región*”⁵³ (Brisas del Plata 1917, 1-2).

De esta manera, Manuel Quintín Lame y José Gonzalo Sánchez, sobre todo en los Departamentos del Cauca y Huila, abanderaban el reclamo de la tierra. Hacia 1917, el anuncio de Lame era de que:

(...) había sonado la hora de la reivindicación de los terrenos que desde la Conquista le habían sido arrebatados a los aborígenes por los blancos; y que él, por inspiración divina, conocía que era el elegido por la Providencia para redimir la raza MESSEN SE MUES UN TERRA (reclamemos con energía nuestras tierras); ellas eran nuestras, exclusivamente nuestras, hasta que vinieron los españoles y nos despojaron por la fuerza, sin que nosotros se la hubiéramos vendido o regalado; y continúan despojándonos, a pesar de que los reyes ordenaron que se nos restituyera gran parte de ellas. Desde entonces vagamos por montes y valles, tristes como la oveja que gime en la pradera. Levantémonos como el león que ruge en las selvas y arrojemos de nuestro territorio a los blancos⁵⁴ (Brisas del Plata 1917, 1-2).

La fuerza de sus palabras en dicho discurso, deja ver el arraigo de sus convicciones, y su fuerza aglutinante de varios indígenas del Cauca, Nariño, Valle, Huila y Tolima. En general, el movimiento que acaudilló Quintín Lame de la mano de José Gonzalo Sánchez, fue de enorme significancia para la época de los veinte.

Como se indicó en el capítulo primero, durante el tiempo que Lame estuvo preso, Sánchez siguió defendiendo la causa indígena y organizando comunidades indígenas en el Cauca, Tolima y Huila. En 1921, Sánchez dirigió varios memoriales al gobierno, exigiendo la liberación de Lame, denunció los atropellos contra sus hermanos de raza, e incluso solicitó al Presidente la posibilidad de que los indígenas eligieran un representante propio a la Cámara⁵⁵ (Archila Neira 2013b). Sin embargo, esta alianza se fracturó desde finales de los años veinte y

⁵³*Brisas del Plata*, <<La actitud hostil de Contumaz Lame. 400 hombres armados en Inzá, Cauca>>. La Plata, abril 19 de 1917 (Brisas del Plata 1917, 1-2).

⁵⁴*Brisas del Plata*, <<La actitud hostil de Contumaz Lame. 400 hombres armados en Inzá, Cauca>>. La Plata, abril 19 de 1917 (Brisas del Plata 1917, 1-2).

⁵⁵ Notas biográficas sobre José Gonzalo Sánchez. *Palabras al Margen*. 29 de agosto de 2013. Acceso el 27 de Febrero de 2017. <http://palabrasalmargen.com/uncategorized/jose-gonzalo/> (Archila Neira, 2013b)

comienzos de los treinta. La diferencia sustancial entre ambos indígenas líderes, según la fuente de *Palabras al Margen*, fueron políticas partidarias y en cuestión de métodos:

Mientras Sánchez fue fundador del Partido Comunista en el que militó hasta su muerte, Lame parecía regresar al pragmatismo de buscar apoyo de los partidos tradicionales incluso haciendo campañas por el bando conservador, sin que se pueda decir que fuera militante de ese partido. La disputa política involucra también los métodos de lucha. Mientras Lame desde los años 30 se mantiene en la brega por restituir los resguardos, por la vía jurídica y con epicentro en el Tolima, Sánchez participa decididamente en el esfuerzo de organizar a los indígenas como parte de la clase campesina, haciendo trabajo político en el Cauca y el sur del Tolima. Para el primero los cabildos siguen siendo el motor de la lucha, para el segundo estas formas tradicionales de gobierno indígena deben ser orientadas por organizaciones clasistas, pues sospechaba que habían caído en manos de los partidos tradicionales. De esta forma si Lame mantiene un eje de identidad étnica con un creciente pragmatismo político, Sánchez opta – como era común en los círculos marxistas del momento– por la construcción de un movimiento campesino que incluyera a los indígenas y que utilizara métodos revolucionarios⁵⁶ (Archila Neira 2013b).

Resulta de notable envergadura, una carta de José Gonzalo Sánchez en 1930, que pertenece a un conjunto de cartas originales del archivo del *Partido Comunista de Colombia* que estaban en Moscú, y que fueron liberados en el 2009. En esta memoria, José Gonzalo Sánchez, marca su diferencia con Lame:

Nosotros íbamos a luchar la tierra para los indígenas y los campesinos, en vista de tantas injusticias con los indígenas tanto en la nación colombiana como fuera de ella. Sí sabía yo que había entre nosotros ciertos elementos liberales. Pero yo actué, en el Cauca, en Chaparral, Caguán (Huila). (...) Yo dejé aclarando en nombre de los indígenas netos. Que nosotros estuvimos siempre firmes. Que Quintín Lame estafa a los pobres indígenas, con memoriales que nunca se cumplen. Está en combinación con el Gobierno.

Los indígenas Yaco le dieron dinero para que Lame les entablara una reivindicación de tierra, y éste los engañó. El establece la dictadura entre los indígenas, el caudillaje, y esta es la razón por la cual me separé de él. Las comunidades, lo advierto, son completamente proletarias, él

⁵⁶ Notas biográficas sobre José Gonzalo Sánchez. *Palabras al Margen*. 29 de agosto de 2013. Acceso el 27 de Febrero de 2017. <http://palabrasalmargen.com/uncategorized/jose-gonzalo/> (Archila Neira 2013b)

reza y hace rezar a los indígenas. Por último está de acuerdo con el Gobierno para hacerse nombrar Gobernador general de resguardo de indígenas. EL tiene prometido a los indígenas que la burguesía va hacerle justicia y devolverles sus tierras, siendo así, que con los indígenas, tanto liberales como conservadores pesan los mil crímenes cometidos por estos en las personas y bienes de ellos. Así dejó explicado lo que tenía que decir⁵⁷ (Meschkat and Rojas 2015, 482).

También da cuenta sobre la candidatura de Eutiquio Timoté y las razones del fracaso:

Después vino la campaña electoral, nosotros éramos partidarios del candidato obrero campesino. Tanto liberales como conservadores ofrecieron dinero a las comunidades indígenas, y cuando vieron que no íbamos a votar por sus candidatos nos borraron de las listas electorales, a mí se me persiguió⁵⁸ (Meschkat and Rojas 2015, 482).

En definitiva, durante el predominio del conservatismo en la región y el país, se forjaron los representantes, líderes comunistas más radicales, que le dieron organización y contenido a la lucha por la tierra, que durante los treinta, empieza a tener corporeidad y que deviene en la *Ley 200 de Tierras*. En definitiva, fruto de la actividad de militantes como José Gonzalo Sánchez, el *Partido Comunista* logró “echar raíces” en ciertas comunidades indígenas del Cauca, del Huila y Tolima, así como en la Sierra Nevada de Santa Marta, y organizarlas en Ligas Campesinas -principalmente de arrendatarios y pequeños propietarios-.

4.3. La conflictividad en la región durante el predominio liberal

En los años de predomino liberal (1930-1946) se produjo una transformación de los territorios; se insertaron procesos económicos que definieron el uso y la propiedad de la tierra. No cesaron los reclamos y los conflictos por la tierra, pero según la investigación de Tovar Zambrano (2012), durante el período de los gobiernos conservadores de los primeros decenios del siglo XX, se reprimía con mucha más frecuencia en forma violenta, los movimientos de reivindicación social adelantados por los trabajadores, campesinos e indígenas, como se manifestó en el caso del Caguán y otros sectores.

⁵⁷ José Gonzalo Sánchez. Comité ejecutivo nacional ampliado. Bogotá. Sesión nocturna del 10 de julio 1930. (Meschkat and Rojas 2015)

⁵⁸ José Gonzalo Sánchez. Comité ejecutivo nacional ampliado. Bogotá. Sesión nocturna del 10 de julio 1930. (Meschkat and Rojas 2015)

Tovar Zambrano (2012) reflexiona que los gobiernos liberales de los años treinta querían darle un tratamiento pacífico a tales conflictos, y así distanciarse de “*la vieja práctica de la violencia*” de los gobiernos conservadores. Sin embargo, para esto, era necesario impartir una legislación social moderna, como la *Ley de Tierras*, entre otras. Durante los años treinta, este tipo de conflictos que por supuesto no eran exclusivos del territorio huilense, generaban grandes debates en el contexto político. A continuación, se recreará en detalle un conflicto puntual que pone de manifiesto los aspectos centrales del debate por la tierra: la función social del terreno vs. La propiedad privada.

4.3.1. La conflictividad en el Municipio de Guadalupe

A continuación, nos referiremos a un conflicto rural puntual que se vivió en la zona de Marmoto, municipio de Guadalupe, departamento del Huila, respecto a la extracción de madera, que ilustra cómo eran abordados judicialmente los conflictos por la tierra en la región —en este caso entre los presuntos propietarios de los terrenos selváticos y los colonos aserradores—. A mediados de los treinta, en el municipio de Guadalupe se generó un conflicto de esta naturaleza cuando se retuvo una madera que había comprado el comerciante Francisco Cabrera a unos colonos aserradores. “*El Señor Díaz afirmaba que la madera había sido extraída de las montañas que le pertenecían, por lo tanto, dicha madera le había sido hurtada; puesta la queja ante el Alcalde de Guadalupe, éste ordenó el decomiso de la madera, basándose en el Código de Policía*” (Tovar Zambrano 2012, 72).

Mientras que los colonos manifestaban que tales maderas las habían obtenido de sus respectivos predios, el comerciante Cabrera que las había adquirido y los colonos, presentaron su alegato para que les restituyeran la madera decomisada.

El caso llegó a la Asamblea del departamento, donde motivó un interesante debate, durante el cual, además del decomiso de la madera, de la actuación del Alcalde y del conflicto entre los colonos y el Señor Díaz, se discutieron otros asuntos relaciones con el problema social, los partidos políticos y la política del Gobierno (Tovar Zambrano 2012, 72).

La Asamblea resolvió nombrar una comisión de dos diputados a fin de resolver el problema, pero debido a que no hubo consenso entre ambos, cada uno presentó un informe. Por su lado, el diputado Julio C. Losada, puso el acento en la propiedad inculta del pretendido propietario:

*“el Señor Oliverio Díaz, “que se dice dueño de una extensión superficiaria de 60.000 hectáreas aproximadamente y en donde el pretendido latifundista no ha vinculado su esfuerzo creador en tan vasta extensión de montañas incultas”*⁵⁹ (Archivo Histórico Departamental 1936, Folio 1). La falta de pruebas para calificar el asunto de hurto de maderas, y Losada se refirió a la *Resolución Núm. 28 del 30 de enero de 1935*, emanada del Ministerio de Industrias, en la cual aparecía una adjudicación de tierras a favor de colonos establecidos en Marmato, *“lo que quiere decir que el Señor Díaz no tiene dominio pleno sobre tan vasta extensión de montañas incultas”* (Tovar Zambrano 2012, 73).

El Diputado Jorge M. Cerón, comenzó diciendo que no se debía confundir el problema social con el administrativo, e hizo leer la *Resolución Núm. 498* del Ministerio de Industrias, del 17 de agosto de 1935, en la cual se mencionan las escrituras que en su conjunto presentaban la tradición de propiedad de los terrenos de Marmato, para dejar *“plenamente comprobado que esas tierras son de pertenencia absoluta del Señor Díaz”* (Tovar Zambrano 2012, 73).

Un tercer Diputado mediador, José Domingo Liévano, manifestó que los dos informes debían analizarse por separado, puesto que uno trataba lo administrativo y el otro lo social. Se mostró de acuerdo con la propuesta contenida en los dos informes de solicitarle al Gobierno Nacional la creación de la *Oficina del Trabajo* en el departamento. Agregó que se le debería solicitar al Ministerio de Industrias un delegado para que resolviera el asunto de Guadalupe. En cuanto a la cuestión social, el Diputado Liévano expresó que como en el debate unos defendían al proletariado y otros a los capitalistas, él se declaraba de acuerdo con ambos, *“porque ambas partes necesitan garantías”* (Tovar Zambrano 2012, 73).

Tal como indica el autor, la cuestión de la madera de Marmato ponía de manifiesto varios asuntos importantes atravesados por el problema de la propiedad de la tierra que llevaba consigo el proceso de colonización. En este conflicto se evidencia el tipo de conflictos rurales que existían entre latifundistas y colonos entorno a la propiedad y posesión de los terrenos selváticos en el Huila. Por un lado, los que defendían a los campesinos, indicaban que el terrateniente tenía una vasta extensión de territorio inculto, y por el otro lado, el que defendía al latifundista, alegaba que ese era un tema social que no debía confundirse con lo

⁵⁹ Archivo Histórico Departamental, Actas de la Asamblea Departamental, sesión del 17 de marzo de 1936 (Archivo Histórico Departamental 1936, Folio 1).

administrativo, ya que había una “*tradición de propiedad de los terrenos de Marmato*” que volvían al Señor Díaz, en legítimo dueño (Tovar Zambrano 2012, 74).

Este hecho además devela “*aspectos interesantes sobre las microestructuras de los poderes locales, sobre las limitaciones de la legislación en cuanto a los asuntos sociales, sobre las ideas y las posiciones políticas que discurrían en la Asamblea*” (Tovar Zambrano 2012, 75 - 76), y en fin, el conflicto puso de manifiesto una situación que era recurrente en otros lugares del campo huilense y colombiano en general.

He aquí una ilustración de la necesidad de debatir la esperada *Ley de Tierras*:

En efecto, el conflicto reseñado fue, así mismo, la ocasión propicia para poner de manifiesto la falta de normas y de procedimientos apropiados que permitieran resolver con justicia los problemas de índole social; esta denuncia conducía a reclamar con urgencia la “Ley de tierras”, de la cual se esperaba que otorgaría los instrumentos adecuados para solucionar los conflictos sociales-agrarios que se presentaban en el departamento (Tovar Zambrano 2012, 76).

4.4. Las pugnas partidistas a nivel prensa

En dicha coyuntura de la lucha por la tierra que se evidenciaba en la zona rural con múltiples casos, las pugnas partidistas a nivel político se agudizaban, y los medios de prensa se hacían eco de estas disputas. Los medios informan para orientar, esto da cuenta del carácter mismo de los medios de comunicación que, en tanto instituciones, se inscriben en la disputa del poder y son la herramienta privilegiada de la clase dominante para la construcción de hegemonía. De esta manera los propietarios de los medios de comunicación tienen en sus manos el control de una institución socializadora clave, con lo cual se aseguran que sus puntos de vista se trasladan en manera constante y atractiva sobre la arena pública.

El gobierno de la *Revolución en Marcha*, era visto por la oposición como el fantasma bolchevique, representaba la amenaza socialista y comunista, y por lo tanto, la prensa del *El Combate* del Huila, se hacía eco de lo dijera la oposición, liderada por el Partido Conservador y la Iglesia Católica y secundada, en algunos tópicos, por la derecha liberal, atacó la reforma

tributaria, la reforma constitucional, la reforma educativa, la *Ley de Tierras* y, en general, la política social y laboral del gobierno de López Pumarejo.

En palabras encendidas, sin escatimar en epítetos violentos, la oposición manifestaba que aquellas reformas representaban un ataque a la Patria, a la familia, a la propiedad, a la religión, a la civilización, a los valores fundamentales de la sociedad (Tovar Zambrano 2012, 79).

La prensa que respondía con su intencionalidad editorial al *Partido Conservador*, dejaba escuchar estas voces. Así, por ejemplo, en 1930, y en referencia a otro enfrentamiento entre campesinos indígenas y latifundistas, en la frontera entre el Tolima y el Huila, la facción comunista denunciaba el sabotaje sistemático de la prensa burguesa:

La prensa burguesa nos sabotea sistemáticamente. No quiso al principio anunciar que con motivo del primero de agosto se habían desarrollado choques sangrientos entre los indígenas y los propietarios latifundistas de los contornos de Natagáima en el departamento del Tolima (frontera con el Huila). Allí se desarrollaron nuestro trabajo bajo la dirección de un comité del cual es secretario José Gonzalo Sánchez, un indígena muy inteligente y una sólida conciencia de clase y muy pulcro en sus actuaciones privadas y públicas. Tenemos pues el control de la región indígena. Allí hubo también manifestaciones el 17 y con motivo de la agudización de la lucha entre los indígenas y los latifundistas la prensa burguesa ha declarado ya que los indios del Tolima son dirigidos en todas sus actividades por las directivas comunistas de Bogotá (Meschkat and Rojas 2015, 537).

En la recopilación de notas de prensa realizada para esta investigación, durante los años treinta es posible determinar que *El Espectador* y *el Tiempo* mostraban una clara intencionalidad editorial a favor del liberalismo, *La Claridad* y *Tierra* también apoyaban las iniciativas liberales; pero especialmente *La Claridad*, denotaba una tendencia favorable a la facción comunista, y en *Tierra* escribían miembros del *Partido Comunista*. Mientras tanto, el periódico *El Combate* del Huila, parecía asentarse en una intencionalidad editorial más conservadora; en 1935, se refería escarnecidamente a la República Liberal, como aquella “*que promete ríos de leche y miel, cuando en verdad los ríos son de sangre y amargura y donde la*

vida se desliza trabajosamente para las gentes de un partido respetuoso y amante del orden y la paz”⁶⁰ (El Combate 1935, 7).

4.5. Las rivalidades entre el sur y el norte del Huila

Asimismo, aquella pugna partidista que se evidenciaba en los medios, también era reflejo de lo que acontecía en los territorios. Según Tovar Zambrano (2012), la oposición conservadora y católica al Gobierno liberal tendía a concentrarse en el sur del Huila, particularmente en el municipio de Garzón, aunque en el norte, la capital — Neiva—, también era conocida por su fuerte opinión conservadora. *“Tal inclinación facilitaba que la oposición al Gobierno liberal fuese representada, además, como una pugna política y espacial entre el norte y sur del departamento, lo cual preocupaba a muchos dirigentes de la comarca”*. Es probable, así mismo, asevera el autor, que en las rivalidades entre el sur y el norte estuviesen en juego, otros asuntos relativos a la asignación de recursos, a la construcción de vías de comunicación, al desarrollo de los flujos comerciales, a la disponibilidad de servicios públicos, y, en fin, a la atención en los aspectos sociales y culturales en general (Tovar Zambrano 2012, 80). Quizás, por eso, quien tomó posesión del cargo de Gobernador el 14 de abril de 1936, el Doctor Ricardo Dussán, buscó romper dichas rivalidades entre el sur y el norte, y el día de su juramento como gobernador, proclamó:

Aprovecho también la solemnidad de este acto para manifestaros mi decisión inquebrantable de borrar una vez por todas -y para eso pido el valioso concurso de todos vosotros- la injustificable, antipatriótica y suicida división del Departamento en Norte y Sur. Sólo en mentes desequilibradas, para ser leve, puede tener cabida esa labor de división de un Departamento que no puede ser sino un bloque, indivisible geográfica y racialmente y lo que todos debemos afanarnos por hacer es buscar su desarrollo armónico, teniendo cada día nuevos lazos de unión indestructible entre Sur y Norte, Oriente y Occidente⁶¹ (Asamblea del Huila 1936, 16).

Asimismo, resulta pertinente destacar, que en la zona norte del Huila con frontera con el Departamento del Tolima —municipios de Colombia, Baraya, entre otros—, (Ver Figura 4)

⁶⁰*El Combate*, <<Política gástrica y burgués del liberalismo colombiano>>. Neiva, mayo 25 de 1935 (El Combate 1935).

⁶¹*Anales de la Asamblea del Huila, Neiva, mayo 6 de 1936* (Asamblea del Huila 1936,16).

fueron territorios donde posteriormente surgirían las luchas guerrilleras de las FARC. A continuación, se reconstruirán dos conflictos en esta zona, donde aparece la figura del intelectual comunista de vanguardia, Luis Vidales.

4.6. La especificidad de la identidad política en el Norte del Huila

Ambos conflictos han sido reconstruidos en base al trabajo de revisión de prensa de la época, y la revisión de archivos. Se ha intentado recrear estos acontecimientos de forma cronológica, quedando vacíos por falta de información. Sin embargo, uno de los hallazgos a través de la revisión mencionada, es que una vez finalizado el conflicto en el municipio de Baraya, y Vidales y los demás campesinos fueron liberados, empezó un éxodo de campesinos hacia el municipio de Colombia, donde paralelamente se estaba presentando una conflictividad por la disputa por la tierra. La conjetura en que desemboca esto, es que ya hacia mediado de los treinta, el Norte del Huila —la zona de Sumapaz, la frontera con el Tolima—, fue presentando características distintivas que en la inmediata posteridad, cambiarían el rumbo de la historia colombiana.

4.6.1. La conflictividad en el Municipio de Baraya

A continuación presentamos un caso colectivo de reclamación de tierras baldías en el Municipio de Baraya- Huila, durante 1936, antes de la promulgación de la *Ley 200*. Allí, los habitantes expresaban ante el Ministro de Gobierno lo siguiente:

Las tierras en dónde habitamos y tenemos nuestras labrantías, son a excepción de lo poseído por el señor Jorge Villamil, tierras baldías de la Nación. Las ocupadas, por los señores Siries (familia Sarquiz) tienen en el concepto legal, la siguiente procedencia: una parte, por una compra hecha a Marcos Zuleta y otra, la ocupan por derecho de extensión, la que debe ser recuperada o adquirida para el municipio, considerada tal parte, como bien vacante. El fundamento que tenemos para esta aseveración, es el de que los Sarquiz, hicieron compra solamente a uno de los que se decían tener dominio sobre tales tierras; pero, el derecho del otro no lo compraron porque su dueño murió; luego, no les pertenece todo el lote de terreno que actualmente usufructúan⁶² (Archivo General de la Nación 1935a, 56).

⁶² *Memorial* en “Comunicaciones: Departamento del Huila”, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a,56).

Los Sarquiz, fue una familia que llegó producto de la migración libanesa a Colombia. Los campesinos arguyen por un lado a la situación de legalidad —o ilegalidad— de esas tierras, ya que una parte del terreno fue apropiado cuando el verdadero dueño falleció, y por lo tanto los campesinos denunciaban que ese territorio no les pertenecía a los Saquí; y por el otro, arguyen al sentido común del bien colectivo, dado que una carretera que esta familia de procedencia extranjera cercó, impedía el paso para el trabajo del campesinado, a lo que ellos manifestaban que:

Nosotros venimos poseyendo y cultivando en tal globo de tierra adyacente, nuestras pequeñas parcelas, en donde hemos crecido nuestra familia y en donde hasta hace poco tiempo hemos disfrutado de paz y tranquilidad. Por rencores u odios personales entre Sarquiz y Villamil, se establecieron por parte de los primero querellas de policía, ante el Alcalde del Municipio, las que con mayores o menores irregularidades se fallaron; como las diferencias por derecho a inmuebles, se solucionaron, por arreglo entre las dos partes contrincantes, parecía que tales diferencias que en parte favorecían, perjudicaban a los campesinos de este lugar⁶³ (Archivo General de la Nación 1935a, 56).

En dicho fragmento, se puede vislumbrar que las dos familias que se disputaban el territorio, a la hora de establecer acuerdos, no tuvieron en cuenta a las familias campesinas que verdaderamente trabajaban “en tal globo de tierra”, desconociendo y/o ninguneando sus derechos. A lo que los campesinos continuaban expresando que:

Es cosa muy curiosa que en terrenos baldíos, exista el derecho de servidumbre; el código Fiscal no reconoce tal derecho, menos existe en el código Civil ni en el de procedimiento, ni en ordenanzas ni decretos de reconocimiento o estabilidad de servidumbre alguna en los terrenos de la nación. La vida ciudadana supera a todo otro derecho, y por una parte se nos quita o prohíbe el único tránsito que tenemos a nuestros lugares de trabajo. Y por otra, se nos desconoce el derecho a nuestro propio trabajo, ¿qué podemos esperar de las leyes de una república en dónde se favorece más que el verdadero derecho nacional, el interés, la intriga, la humillación y más que todo, el deseo de satisfacer determinadas aspiraciones ya de extranjeros, a bien de nacionales de alto bordo?⁶⁴ (Archivo General de la Nación 1935a, 57).

⁶³ *Memorial* en “Comunicaciones: Departamento del Huila”, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a, 56)

⁶⁴ *Memorial* en “Comunicaciones: Departamento del Huila”, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a, 57)

Aquí se puede observar que el reclamo de la tierra lo realizan apelando por una parte a un discurso legalista sobre la situación y los derechos involucrados en terrenos baldíos, apelando a sus derechos como ciudadanos, y poniendo en entredicho el rol del Estado, que favoreció a los intereses de extranjeros por encima de los derechos de los campesinos. Ante este estado de cosas, ellos se pronunciaron indicando que:

Necesitamos no solo nuestros sino los campesinos toda la República, que se dicten leyes, no líricas sino reales y que las encargadas de hacerlas cumplir, antes que todo deben tener una noción de la dignidad, el carácter y el honor⁶⁵ (Archivo General de la Nación 1935a, 57).

En este sentido, los campesinos asumían la existencia de una república que los incluía y así intervinieron en la disputa por la construcción de significados, en la medida que dicen *“Estamos convencidos que nuestra voz no será desatendida por las altas autoridades de la República”* (Archivo General de la Nación 1935a, 57), pero lanzan una advertencia:

(...) caso contrario, diríamos que los postulados que encarnan esta democracia y por los cuales lucharon esas figuras cumbres del liberalismo que se llamaron Uribe y Herrera; con nuestra gran sencillez y sinceridad, hemos creído que del avance del liberalismo hacia el poder, renacía y daba las más amplias garantías a los que si sabemos cuando se llega el momento de exponer nuestros pechos ante el invasor enemigo o en guerras fratricidas, la defensa ideal; por este al iniciarse la dominación liberal luchamos activamente en cada elección, hemos venido sacrificando en parte el querer irresistible de la negación de prácticas que nunca se han llevado a su realidad, pero que con todo, no hemos desmayado en aportar el efectivo contingente cuando ello sea necesario. Si no obtenemos una real efectividad en el presente reclamo terminaremos creyendo que Colombia no está regida ni por hombres honradamente liberales ni menos que sus instituciones sean la encarnación de principios de una verdadera transformación social⁶⁶ (Archivo General de la Nación 1935a, 57).

En su discurso, evocan su participación en guerras fratricidas o contra el invasor enemigo, contribuyendo así al establecimiento de la República liberal, y por tanto, reclaman su reconocimiento al derecho de ciudadanía, como razón que les recubre de derechos a una vida

⁶⁵ *Memorial* en “Comunicaciones: Departamento del Huila”, Ministerio de gobierno. 1935. Al, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935,57)

⁶⁶ *Memorial* en “Comunicaciones: Departamento del Huila”, Ministerio de gobierno. 1935. Al, Caja 22 (Archivo General de la Nación 1935,57)

y un lugar de trabajo. Especialmente la última oración del mencionado comunicado, nos revela sin velos, que estos campesinos pertenecían a la facción liberal, y que dado estos conflictos por la tierra y la inoperancia o favoritismos por parte del Estado quedando la figura del campesino en segundo lugar, se empieza a resquebrajar el vínculo del campesinado con el liberalismo. El siguiente comunicado revela esta ruptura:

¿Cómo es posible, señor ministro, que apelando a un criterio jurídico metafísico, un gobierno que se dice “revolucionario” y se proclama materialista, anteponga el cumplimiento de leyes u ordenanzas feudales históricas y políticamente liquidadas al sentido humanístico de la realidad cambiante? Nosotros entendemos perfectamente estas contradicciones que se explican como un fenómeno natural e inherente al predominio de las clases explotadoras. ... Nosotros sabemos que todo ese pseudo-marxismo de que se hace gala por los cazadores de prebendas, no es otra cosa que una finísima malla para encerrar la brillante y atractiva mariposa de la opinión popular⁶⁷ (Archivo General de la Nación 1935a, 123).

Finalmente, en vista de que no obtuvieron una pronta solución, los campesinos quitaron las cercas que tenía dicho predio, la cual no sólo interrumpía el paso de los campesinos al trabajo, sino que se trataba de una ruta principal de acceso al territorio. En esta coyuntura, por el historial de comunicados al respecto, es posible deducir, que aparece la figura de Luis Vidales, quien promovió la movilización campesina local. Confirmado este hecho en el siguiente comunicado, podemos aseverar que esta facción de campesinos que en primera instancia comulgaba con las ideas liberales, ahora se encuentran representados por la figura de uno de los intelectuales más importantes de la izquierda comunista en Colombia. Al parecer, una de las acciones de Vidales, fue la intimidación a dos latifundistas a firmar una cesión de tierras:

A Luis Vidales sindicase fuerza y violencia contra las personas, conforme el artículo 695 del Código Penal, porque encabezando un grupo de personas mayor de 40, armados con escopetas, machetes, revólveres, infringiendo amenazas, intimidó a Florentino Osorio y Jorge Cardoso Gaitán, que firmaran cesión tierras propiedad de éstos; y por vagancia, según el

⁶⁷ *Memorial* en Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 22 (Archivo General de la Nación 1935a,123).

artículo 1º decreto 1863 de 1926 y numeral 3º, art. 3º Ordenanza 46 de 1927.

Respetuosamente, Jorge Sánchez Guzmán⁶⁸ (Archivo General de la Nación 1935a, 211).

4.6.1.1. La articulación equivalencial de Luis Vidales

Durante largos meses del año 1935, Neiva fue centro de la atención del país, por la prisión del intelectual Luis Vidales, y las presiones que se efectuaban para su liberación. O dicho de otro modo, la lucha campesina se hace visible en la esfera pública, por la presión en torno a su intelectual aliado en prisión. Según un titular de *La Claridad*, que toma el testimonio del propio Vidales, queda en evidencia que la policía actúa bajo la *Ley de Ratería y Vagancia*, y que queda reprimida la libertad de pensamiento:

No buscamos los derechos del comunismo por los trámites legales y jurídicos. Queremos que se nos trate como a presos políticos y no como delincuentes comunes. El alcalde Sánchez y el jefe Cortés me atropellaron cuando se me tomaba indagatoria, manifestándome que yo no podía expresar libremente mi pensamiento respecto al gobierno de López⁶⁹ (La Claridad 1935a, 9).

Luis Vidales y los demás campesinos presos eran tratados como “delincuentes comunes”, y en otras notas de prensa que se desplegarán a continuación, remarcaron más el término de vagos, malhechores, entre otros insultos. La deslegitimación de los actores movilizados en la defensa por derechos, es una constante pública observada por Marx en toda Europa Occidental desde finales del siglo XV. La legislación que persigue el vagabundaje, para este caso concreto, es un fenómeno producido por la expropiación de tierras a centenares de campesinos, en las huestes feudales. Los militantes campesinos, indígenas e intelectuales, como Vidales, formaron de manera contingente un proletariado libre y privado de medios de existencia, por lo cual, el campesinado organizado se vio obligado a convertirse en mendigos y vagabundos:

De este modo, los padres de la clase obrera moderna empezaron viéndose castigados por algo de que ellos mismos eran víctimas, por verse reducidos a vagabundos y mendigos. La

⁶⁸ “Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a,211)

⁶⁹ Luis Vidales y los campesinos del Huila, en Libertad!. *La Claridad*. Septiembre 20 de 1935 (La Claridad 1935a,9).

legislación los trataba como a delincuentes «voluntarios», como si dependiese de su buena voluntad el continuar trabajando en las viejas condiciones, ya abolidas" (Marx and Engels (1894)1975, 123).

Por supuesto, las aprehensiones bajo esta figura, se realizaban para negarles a los colonos todo derecho.

Dado este estado de cosas, con los compañeros campesinos y el intelectual comunista encarcelados en el penal de Neiva, se realizó un despliegue organizativo de las bases, que obtuvo gran visibilidad en los periódicos de *El Espectador*, *El Tiempo*, *La Claridad*, durante el mes de septiembre de 1935. Con titulares en primera plana, y notas con cartas de personalidades de la élite intelectual como Ricardo Rendón, y los pronunciamientos de la Asamblea Nacional sobre el encarcelamiento, donde concejales de Bogotá, un grupo destacado de congresistas, y el *Comité del Partido Comunista* de Barranquilla y otros, exigieron la liberación de Vidales. Esta presión hizo que se le indulten los delitos por los que había sido arrestado, pero Vidales se niega y se alza en huelga de hambre.

La izquierda colombiana por medio del PCC, indicaba que “*la prisión injusta de Vidales y demás compañeros, está mostrando al país que el Gobierno de la <<república liberal>> y la <<nueva iniquidad>> nada tiene que envidiarle a la vieja y tradicional iniquidad de la “hegemonía conservadora”*”⁷⁰ (Archivo General de la Nación 1935, 211). Las reivindicaciones que hace el secretario general del PCC, justifica la acción de Vidales al decir que “*Marx pertenece a quienes lo practican. Por eso son más honrados Luis Vidales y sus compañeros en cárcel, que toda esa serie de <<liberales-marxistas>> que se montan en las curules del parlamento*”⁷¹ (Archivo General de la Nación 1935, 211), seguramente en referencia a la alianza que realizó Gaitán — UNIR —, con el liberalismo, en su escalonado esfuerzo por llegar al Congreso.

⁷⁰ *Memorial* en “Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a, 211).

⁷¹ *Memorial* en “Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a, 211).

En agosto de 1935, la organización del *Partido Comunista*, realizó un comunicado donde se resolvió la protesta enérgica contra el régimen liberal y la ley de ratería y vagancia y la libertad de Vidales y los compañeros:

Teniendo conocimiento la Organización del Partido Comunista en esta región de los atropellos cometidos por el alcalde de Baraya (vendido a los latifundistas), y su séquito la policía de Neiva, contra los compañeros de la región de Baraya, compañeros que por defender los derechos de sus propiedades y no dejarse avasallar por los latifundistas que les quieren robar sus sementeras, los cogieron y los apresaron a mansalva y sobre seguros, estando durmiendo en sus hogares, y después de esto ser maltratados por el comandante y sus agentes por el camino.

Resuelve:

Protestar enérgicamente por estos atropellos cometidos por el gran gobierno liberal que nos ofreció leche, huevos y frutas, pero en cambio lo que recibimos es cárceles y calabozos.

Pedimos libertad incondicional de dichos compañeros en términos de la distancia.

Protestamos contra la ley de ratería y vagancia que está en vigencia para los trabajadores que están reclamando sus derechos; y

Copia de esta resolución será enviada al gobernador del Huila, alcalde de Baraya y a Tierra para su publicación⁷² (La Claridad 1935b, 3).

En septiembre de 1935, se hizo conocer la noticia que los presos debían cumplir una condena en colonias penales, y que Vidales y los demás colonos y campesinos presos, decidieron realizar una huelga de hambre como forma de rechazo. En la presente nota, se acusa al alcalde de Baraya de realizar una persecución terrorista contra los trabajadores y el partido comunista, en contubernio con los imperialistas, latifundistas y burgueses.

Las autoridades liberales del Huila han condenado a colonias penales al camarada Luis Vidales, mediante las disposiciones fascistas sobre <<vagancia y ratería>>. Los señores feudales del Huila pretenden castigar a Vidales por haber encabezado valientemente las luchas de los campesinos de la región de Baraya.

Luis Vidales no ha sido condenado por un alcaiducho cualquiera, sino por las más altas autoridades del Huila, instruidas seguramente por el gobierno central. La condena de Vidales

⁷² Por la libertad de Vidales y demás presos de Baraya. Habla Luis Vidales. *La Claridad*. Agosto 25 de 1935 (La Claridad 1935b,3).

puede ser la señal de la persecución terrorista contra las masas trabajadoras y su Partido Comunista, que reclaman los imperialistas, latifundistas y burgueses.

Como protesta por la incoada condena, el camarada Luis Vidales HA DECRETADO LA HUEGLA DE HAMBRE EN LA CARCEL DE NEIVA.

El gobierno liberal desea que perezca Vidales. Contra los criminales propósitos oficiales se debe levantar la violenta protesta de las masas obreras, campesinas e indígenas, de los estudiantes e intelectuales revolucionarios, reclamando libertad inmediata para Vidales.

Atestado de protestas la gobernación del Huila y el ministerio de Gobierno!!! Exigid la libertad de Vidales⁷³ (La Claridad 1935c, 3a).

Las autoridades del *Partido Comunista*, ante esta situación, siguieron movilizando a las masas, con la consigna de realizar un “*FRENTE ÚNICO contra la fascistizante República Liberal*” (Meschkat and Rojas 2015, 545).

Los camaradas de Neiva nos comunican el inicuo atropello Luis Vidales ha sido condenado a trabajos forzados en las colonias penales por su labor revolucionaria en aquel departamento. Diga Vidales declare, sostenga huelga de hambre. Partido movilízase contra infame atropello haciéndolo víctima.

La dirección Nacional del Partido todo debe movilizarse en su defensa!

Secretario Partido
(Meschkat and Rojas 2015, 546).

Es evidente que la movilización del partido fue tal, que logró aglutinar una gran cadena equivalencial para impugnar el atropello cometido a Vidales y los compañeros, y exigir la libertad de los caídos presos, sino que también logró la enérgica protesta contra la ley de ratería y vagancia. En el siguiente escrito *Carta de intelectuales* publicada el 20 de Septiembre de 1935⁷⁴ (Archivo General de la Nación 1935a, 144-145), además de nombrar a quienes apoyaban la causa, se informa que en el penal de Neiva, en un gesto solidario, todos los presos del lugar decidieron acompañar la huelga de hambre:

Bogotá septiembre 16 de 1935.

⁷³ Ganemos a Luis Vidales y demás presos en el Huila, como una batalla. La Claridad. septiembre 15 de 1935 (La Claridad 1935c,3a).

⁷⁴ *Carta de intelectuales* en “Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1935. Al, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a, 144,145).

Suscritos obreros, intelectuales revolucionarios protestamos infame atropello cométase persona Luis Vidales, condenado como vago y ratero. Exigimos libertad incondicional. Luis A Castañeda, Manuel Caicedo, Gilberto Viera, Torres Giraldo...

La indignación por el monstruoso atentado crecía en todo el país. Cuánto vale y significa en la intelectualidad colombiana, gritaba su protesta encendida. La confederación Sindical Nacional, las organizaciones obreras, iniciaban una lucha abierta. Y como rubrica emocionante, la totalidad de penal de Neiva, gentes Humildes, decretaban el 21 la huelga de hambre, en un bello gesto solidario⁷⁵ (Archivo General de la Nación 1935a, 144-145).

A este reclamo se sumó el *Sindicato Central Nacional de Choferes*, quienes hicieron pública su más enérgica protesta “*por el cínico e inicuo atropello de que han sido víctimas, por parte de las autoridades del Huila, el líder revolucionario Luis Vidales y demás compañeros campesinos*”. Los estudiantes de derecho de Medellín, el 18 de septiembre de 1935, también se pronunciaron ante el Ministerio de Gobierno en *Carta de Estudiantes de Derecho*: “*Dicen que es injusta, atentatoria contra las libertades públicas disposición poder judicial de Neiva al invocar vagancia para condenar a vigoroso intelectual, porque realiza agitación doctrinaria con principios pugnaces autoridades constituidas*” (Archivo General de la Nación 1935a, 128).

De esta manera, las organizaciones campesinas bajo la facción comunista, empieza a constituirse como una gran amenaza promoviendo y ejecutando exigencias a los terratenientes con el fin de dignificar la actividad laboral.

4.6.1.2. Desenlace del conflicto

Luego de más de un mes y medio en prisión, los 40 campesinos y el intelectual Luis Vidales fueron dejados en libertad. El juez no encontró la evidencia que probara la demanda del Sr. Osorio, sobre el supuesto documento de sucesión de tierras con cultivos a los colonos, que según él, Vidales había obligado a firmar.

El periódico *El Tiempo* en su titular escribe para ese entonces: “*Por orden del juez se puso en libertad ayer al comunista Vidales*” y argumenta que se le pone fin a “la comedia”, y extiende

⁷⁵ *Carta de Estudiantes de Derecho* en “Comunicaciones: Departamento del Huila”, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a, 128).

la calma de los “camaradas” en el ámbito nacional para que dejen de movilizarse por dicho caso (El Espectador 1935, 1). Luego de este despliegue de prensa, el senado sesiona decretando que: “*Se modificará el régimen de adjudicación de baldíos. Se trata de limitar el número de hectáreas adjudicables y favorecer a los cultivadores y colonos*”⁷⁶ (El Tiempo 1935, 2). El 20 de septiembre de 1935, así representaba la prensa la liberación de Vidales: un titular de *El Espectador* enunció “*Luis Vidales y los campesinos del Huila, en Libertad!*” ; mientras que el periódico *Bajada*, describió “*La presión de las masas trabajadoras hizo retroceder a los verdugos*”. (Ver Figuras 8 y 9).

Figura 8. La libertad de Vidales



Fuente: *El Espectador*. 20 de septiembre de 1935
(El Espectador 1935, 1)

⁷⁶ Editorial *El Tiempo*. 1935. <<Vidales y los camaradas en libertad>> (El Tiempo 1935,2).

Figura 9. Vidales y los camaradas en libertad



Fuente: *El Tiempo*. 20 de septiembre de 1935 (El Tiempo 1935, 2)

Por supuesto, no hubo tal “fin de comedia”, aunque no se registró ninguna otra noticia al respecto, aproximadamente dos meses después de la liberación de los “camaradas” y de Luis Vidales, estos empezaron a migrar más hacia el norte, llegando a las montañas de Palacios, sitio donde otro grupo de unos 200 colonos, estaba disputando la tenencia de tierras con los latifundistas.

4.6.2. La conflictividad en el Municipio de Colombia (Huila)

A continuación se reconstruirá el conflicto por la designación de Tierras Baldías en la región de Palacio y la Antigua, jurisdicción del corregimiento de Santana, perteneciente al Municipio de Colombia, en el Departamento del Huila. En este conflicto participaron más de 200 colonos, entre hombres y mujeres, quienes integraron un conglomerado que se hizo llamar la “Colonia de Palacios”, y quienes disputaron la tenencia de las tierras, con los señores Euolgio Torres, José Torres O. y Leocadio Perafán, supuestamente los propietarios de dichos terrenos.

De acuerdo al trabajo de archivo, los primeros hechos contundentes se registran en mayo de 1935, cuando el periódico *La Claridad* informaba en su titular: *Bárbara persecución contra los colonos de Colombia (Huila)* (La Claridad 1935d, 1). La nota relata los incendios a las

casas de los colonos, violaciones a las mujeres, y robos de plata y objetos, y decreta que la responsabilidad es del Alcalde del municipio de *Colombia*, Huila, y del Corregidor de *Santana*.

El periódico *La Claridad* en la siguiente nota, tiene una carga valorativa que devela su intencionalidad editorial (La Claridad 1935d, 1). Como se observa en el segundo párrafo, se pronuncian en contra de las autoridades del Huila, quienes apoyan a los latifundistas, y los denominan como la “*viva encarnación del estado primitivo del salvajismo*”.

El alcalde de Colombia ordenó a José Manuel y Eulogio Torres y Asunción Benavides —hace días— que le destruyeran las casas de habitación al colono Dionisio Guerrero. Éstos bárbaros, modernos, cumplieron a cabalidad su cometido. El corregidor de Santana, José Joaquín Tobar, varias guardias civiles del Departamento del Huila y los lacayos de los latifundistas, José María Torres, Leocadio Perafán, Manuel Cangrejo, Abel Hortigosa, Carlos Torres (alias – Cacha floja), Guillermo Horitgosa y varios más, en días pasados penetraron violentamente a la casa de habitación de la señora Niza García de Mora, y después se cargaron con la suma de veinte pesos oro, varias panelas y otros objetos domésticos.

Estos hechos son propios de estos primitivos de la humanidad, y siendo esto así, tenemos que afirmar que hay tres sectores en el Departamento del Huila, dónde las autoridades y los latifundistas son la viva encarnación del estado primitivo del salvajismo, y como a tales los denunciamos ante Colombia cristiana y civilizada, ya que no ante las altas autoridades, porque ellas parecen insensibles frente a tanta injusticia y dolor campesino⁷⁷ (La Claridad 1935d, 1).

Con posterioridad a este hecho, no fue posible saber qué ocurrió, sin embargo, cuatro meses después, para septiembre de 1935, en el *Archivo de la Sección Cuarta Justicia del Ministerio de Gobierno*, se encontró una notificación de la *Alcaldía de Colombia*, por parte del secretario de gobierno ante el *Ministerio de Industrias y Trabajo* donde se celebró un contrato, entre los colonos y los latifundistas⁷⁸ (Archivo General de la Nación 1935a, 61). A continuación un fragmento del convenio que suscribieron ante el *Ministerio de Industria y Trabajo* el 7 de septiembre de 1935:

⁷⁷ <<Bárbara persecución contra los colonos de Colombia (Huila)>>. *La Claridad*. 10 de mayo de 1935 (La Claridad 1935d,1).

⁷⁸ *Conflicto de tierra en el Municipio de Colombia, Huila* en “Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a, 61).

Los suscritos, a saber, Euolgio Torres, José Torres O. y Leocadio Perafán en su propio nombre y en su carácter de representantes legales del grupo de pequeños propietarios, establecidos en la región de “Palacio” y la “Antigua”, jurisdicción del corregimiento de Santana, Municipio de Colombia, el Huila, quienes en adelante se llamarán los propietarios, por una parte, y Abdón Mayorga, representante debidamente autorizado de la agrupación denominada “Colonia de Palacios”, por la otra, asesorados los últimos para el presente cargo por el señor Erasmo Valencia, todos varones, mayores de edad, después de estudiar detenidamente por todos sus aspectos el problema de carácter social que por ocupación de tierras se ha presentado entre el grupo de pequeños propietarios y la agrupación denominada “Colonia de Palacios”, hemos llegado de común acuerdo a la conclusión de que la mejor manera de solucionar el referido problema es la que establece el convenio amigable consignado en las siguientes cláusulas:

1. Los propietarios y la colonia en guarda de la armonía y buena amistad que debe reinar entre los trabajadores, para la prosperidad económica y engrandecimiento de las regiones, nos obligamos en forma amigable a lo siguiente:
 - a. La colonia se obliga para con los propietarios a desocuparle, en un término no mayor a 30 días.
 - b. A pagarle a los propietarios toda clase de perjuicios que con motivo de tal ocupación se les haya podido ocasionar a dichos terrenos.
 - c. Guardar armonía con los propietarios.
 - d. Los propietarios se obligarán para con la Colonia, a pagarle todas clases de mejoras.
2. Ambas partes deben nombrar un perito, para calificar los perjuicios y las mejoras a los propietarios.
3. Los propietarios una vez se inicie el convenio deben desistir de las denuncias.
4. El convenio tiene valides con la aprobación del Ministerio de Industria y Trabajo.
5. El incumplimiento de una de las clausulas a la liquidación (Archivo General de la Nación 1935a, 61).

En dicho “convenio amigable”, los colonos se ven obligados a desalojar los terrenos en 30 días, pagarles a los propietarios por los perjuicios, mientras que los propietarios debían pagarles a los colonos “todas clases de mejoras”, y una vez encaminado este proceso, deberían desistir de la demanda.

Con posterioridad, el 3 de diciembre de 1935, una delegación de los Colonos de Palacio, se presentaron en el Ministerio de Industrias, asegurando que estaban realizando los avalúos para dar cumplimiento al pacto con los terratenientes, y que no obstante, estos fueron citados por el

alcalde de Colombia en casa del señor Alejandro García, y que sin motivo fueron apresados
⁷⁹(Archivo General de la Nación 1935a, 549):

3 de diciembre de 1935

Señor Gobernador del Departamento del Huila. Neiva.

En esta fecha se ha presentado a este Ministerio de Industrias y Trabajo, una delegación compuesta de dos personas de la “Colonia de Palacio”, establecida en Corregimiento de Sanatana, municipio de Colombia de ese Departamento, a poner en conocimiento que no obstante estar cumpliendo el pacto celebrado con los pequeños propietarios, tres de sus compañeros se hallan reducidos a prisión desde hace unos tres meses más o menos.

Por otra parte, manifiestan, que estando en el avalúo de las mejoras, de acuerdo con la cláusula segunda del pacto aludido, el señor alcalde de Colombia, los había citado a una conferencia a la casa del señor Alejandro García, y que habiendo concurrido de buena fe, el citado alcalde había hecho apresar a doce de ellos, sin que se les hubiera explicado el por qué de esa medida, y sin haber dado motivo para ellos.

Al respecto me permito encarecerle se sirva tener en cuenta, en cuanto ello fuere posible, la insinuación que sobre el particular, se le hizo en la mencionada nota número 1977 de 29 de octubre del año en curso, ya que para el arreglo de esta clase de conflictos, el mejor medio de resolverlos son las soluciones pacíficas, razonables y legales, haciendo a un lado los medios violentos que tan funestos resultados han dado en la práctica, salvo por supuesto, que se trate de delitos definidos y castigados por el código Penal, que como lo dije en la nota a la cual me refiero, las mismas leyes fijan los deberes de los funcionarios.

Le agradecería se sirva rendirme a la mayor brevedad, un informe detallado sobre el particular, en el cual se especifique, entre otras cosas, si las detenciones que está practicando el señor alcalde de Colombia, son en cumplimiento de órdenes emanadas del Poder Judicial o de otra autoridad competente, o por orden directa del propio alcalde.

De usted atento seguro servidor, Por el Ministro, el Secretario,

Luis Alberto Lindarte⁸⁰

(Archivo General de la Nación 1935a, 549)

Aparentemente, los colonos no obtuvieron solución en el Ministerio de Industrias y se dirigieron al a Procuraduría General de la Nación. Así lo establece la prensa:

⁷⁹ *Carta al Señor Gobernador del Departamento del Huila* en “Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a, 549).

⁸⁰ *Carta al Señor Gobernador del Departamento del Huila* en “Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1935, Caja 23 (Archivo General de la Nación 1935a, 549).

Los colonos en vista de la indiferencia y el caramelo del Ministerio de Industrias, se vieron en el caso de acudir ante la Procuraduría General de la Nación en demanda de alguna providencia de amparo para sus derechos adquiridos en lo civil y su libertad de reunión, unos y otra menguados por las autoridades feudales del Departamento del Huila que aún no ha salido de la etapa primaria de la humanidad⁸¹ (La Claridad 1936b, 8).

Sin lugar a dudas, la conflictividad iba en aumento, y dado que los colonos no obtenían respuesta del Ministerio de Industrias, ni de la Procuraduría General, que actuaba en maridaje con los funcionarios a nivel local, optaron por la actitud de irreverencia y la defensa de sus derechos manteniendo la ocupación de las tierras en disputa.

En abril de 1936, se presentaron nuevamente los latifundistas ante el Ministerio de Industrias y Trabajo, manifestando el señor Torres O, que ya no podía entrar a su finca de Palacio, porque tan pronto iba, salían tanto hombres como mujeres de los colonos a atacarlo. “(...) *Se presentó también el señor Celico Caicedo, uno de los propietarios mayores perjudicados y manifestó que en su finca le estaban arrancando el pasto para cultivar alverja*”⁸² (Archivo General de la Nación 1936a, 160-161). A continuación leeremos una notificación de la Alcaldía de Colombia narrando estos hechos:

En la alcaldía municipal de Colombia a 24 de abril de 1936, se presentaron los señores Eulogio Torres, José Torres O, y Leocadio Perafán. Se notificó el contenido del oficio que procede del Ministerio de industrias y trabajo, marcado con número 1436 de 2 de abril del presente año, les hice entrega del oficio número 1335, por conducto de este Despacho les llegó del Ministerio y le di lectura a la copia del contrato o convenio celebrado entre ellos y los denominados Colonos de Palacio. Enterados de su contenido manifestaron unánimemente: “que no han desistido de ninguna de las acciones propuestas ante las autoridades, porque los colonos no cesan en sus atropellos y que por tanto mientras los colonos no les desocupen las fincas íntegramente y les indemnicen todos los perjuicios causados, no desistirán, pero que tan pronto ellos les cumplan con el convenio, es decir, les desocupen a cada uno sus fincas y les indemnicen los perjuicios, no tienen inconveniente en presentar los desistimientos del caso,

⁸¹ 3 de marzo de 1936. La Claridad. <<La Procuraduría General de la Nación y los colonos de Colombia Huila>> (La Claridad 1936b,8).

⁸² *Documentos del Ministro de Industria y trabajo. Abril 24 de 1936* en Anexo Grupo II. Ministerio de gobierno. Sección cuarta de Justicia. Caja 1, Carpeta 1. (Archivo General de la Nación 1936a, 160-161).

para retirar toda acción ya civil o criminal que contra ellos haya pendientes por este concepto⁸³ (Archivo General de la Nación 1936a, 160-161).

En tal situación, el Señor Miguel Moncaleano, Alcalde del municipio de Colombia (Huila), informó al Ministro de Industrias y Trabajo que “*esa gente no entiende, o tienen mala voluntad para transarse*” (Archivo General de la Nación 1936a, 160-161):

Atentamente rindo a Ud. el informe que me solicita en oficio número 1436 de 2 de abril de 1936, en relación con el pacto celebrado en ese Ministerio entre los propietarios de Palacio y la agrupación denominada “Colonia” de ese mismo lugar.
... Cómo era mi deber, yo debía capturar los colonos, que el señor Juez me pedía, pero en virtud de que les vi buena intención de dar cumplimiento al aludido pacto, para no interrumpir el avalúo, dejé dos de los colonos más honorables, como eran Adán Ortega y Eufreacio Castrón encargados de continuar el avalúo en asocio de los peritos, que hacen advertir a ambas partes: “Terminan los avalúos, reconstruyan los cercos destruidos, desocupen los potreros, entreguen las fincas a los propietarios desalojados de ellas”... Pero esa gente no entiende, o tienen mala voluntad para transarse, pues nada de esto hizo. Todo lo contrario: los colonos no quisieron pagar el perito nombrado por su parte y tuvo que hacerlo el fiador que éste les exigió. Siguieron como de costumbre, soltando animales en los potreros de algunos propietarios, las rocerías continuaron con mayor ahínco y las hostilidades entre unos y otros fueron peores⁸⁴ (Archivo General de la Nación 1936a, 160-161)

En mayo de 1936, el periódico *La Claridad*, nuevamente se manifiesta en apoyo de los colonos, y mediante una editorial, retrata la situación de desigualdad respecto del dominio de la tierra entre los campesinos desposeídos y los latifundistas “*quienes se han apoderado arbitrariamente de los baldíos del Estado*”, y denuncia el despojo y la violencia de estos últimos, como el hecho que obliga a los colonos a presentarse ante el alto gobierno en demanda de protección y amparo eficaces no sólo “*de las propiedades territoriales de la Nación usurpadas en la forma que dejamos relacionada*”, sino del trabajo que durante muchos años han venido realizando los colonos donde “*un día sin pedirle consentimiento a*

⁸³ Sección Archivo Anexo Grupo II. Sección Cuarta Justicia del Ministerio de Gobierno. Caja 1 Carpeta 4. Fechas 1934-1936 (Archivo General de la Nación 1936a, 160-161).

⁸⁴ Sección Archivo Anexo Grupo II. Sección Cuarta Justicia del Ministerio de Gobierno. Caja 1 Carpeta 4. Fechas 1934-1936 (Archivo General de la Nación 1936a, 160-161).

ninguna persona y con la seguridad de las condición de baldíos de esos terrenos” (La Claridad 1936c, 14b):

Los cultivadores son lanzados sin fórmula de juicio y sin previo pago de las mejoras, y así en esta forma de conquista han venido formando haciendas y cada día más avanzado sobre las propiedades territoriales de la Nación. En las escrituras de venta les hacen a los compradores, a la fuerza, se niegan a estampar la obligación de salir a la evicción y saneamiento del terreno vendido, y es claro, porque ellos saben muy bien que lo que le venden a los incautos no es otra cosa que los despojos hechos al Estado. Nosotros tenemos la convicción absoluta de que tales señores carecen de título alguno con que puedan acreditar su legítima propiedad sobre tales terrenos, pues, como queda dicho, todo su título se reduce al incumplimiento de un contrato. (...)La situación social es verdaderamente delicada en la región. Y no es para menos, porque el despojo y la violencia de los terratenientes, erigidos en sistema por los amos de vidas y haciendas, no pueden dar otra resultante desesperación de las víctimas⁸⁵ (La Claridad 1936c, 14b).

Si bien, hasta aquí, a través del trabajo de recopilación de archivo y prensa, no es posible determinar si los colonos tenían algún representante, o si estaban aliados con el *Partido Comunista*, resulta interesante analizar, cómo se cruzan los acontecimientos del Municipio de Baraya, con el caso del Municipio de Colombia, donde se pueden establecer algunas conjeturas, adelantadas al inicio.

4.6.2.1. Desenlace del conflicto

El 2 de Noviembre de 1936, Alberto López Herrera, ex secretario de la Asamblea departamental y secretario de hacienda para la época, le escribe al señor Ministro de Gobierno sobre el asunto de Baraya donde estuvo implicado Luis Vidales, y le indica que los colonos de Baraya, estaban penetrando a las montañas de Palacio, región Sumapaz, del corregimiento de Santana, del municipio de Colombia.⁸⁶ (Archivo General de la Nación 1936b, 155)

⁸⁵ *Los colonos*. La Claridad. 27 de mayo de 1936 (La Claridad 1936c, 14b).

⁸⁶ *Documentos del Ministro de Gobierno del 2 de noviembre de 1936*. Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1936. Caja 1, Carpeta 1 (Archivo General de la Nación 1936b, 155).

Señor Ministro de Gobierno.

Adjunto a su atento oficio señalado con el número 4656 de fecha del pasado mes de octubre, llegó la copia que me había anunciado del escrito en que figuran los nombres de Florentino Osorio y otros individuos de la liga comunista, del municipio de Baraya, en relación con el asunto de Vidales. (...) Por lo pronto quiero informarle, por la trascendencia que pueda tener, de una penetración que se está llevando a cabo por colonos de la región a Sumapaz las montañas de Palacio, que hacen parte del corregimiento de Santana, en jurisdicción con el municipio de Colombia, y desde mediados del año pasado, que fue cuando empezó el éxodo, a esta parte y que se han visto los propietarios seriamente amenazados en sus riquezas con experimentos netamente comunistas. (...) Como claramente se ve, en este conflicto no se pone de presente la manifestación de la lucha entre el capital y el trabajo, sino que lisa y llanamente se advierte un espíritu maroñado de colectivización de las tierras impuesto por medio de la violencia (155)⁸⁷ (Archivo General de la Nación 1936, 155).

En lo que se acusa a los campesinos, vuelve a aparecer la calificación de “malehechores”:

El alcalde de Colombia (Huila) remitió el sumario que se les instruye a los afiliados a aquella organización, quienes venían sindicados del delito que el C. Penal califica de Cuadrilla de malhechores, y con el expediente mandó tres presos, advirtiendo que el resto, que son algo más que doscientos, no los detuvo para enviarlos porque carecía de policía suficiente y porque esta medida provocaría un trastorno social (156)⁸⁸ (Archivo General de la Nación 1936, 156).

Y queda en evidencia el rotundo rechazo al reclamo de tierras por parte de los colonos, y la gestión encaminada a desalojar a los ocupantes:

Desconocido el derecho de propiedad en forma violenta y ocupada por arrendatarios, colonos y trabajadores accidentales las tierras de sus patronos, el Ministerio de Industrias, por medio de la Sección de Baldío, estuvo adelantando gestiones encaminadas a que los detonadores desocuparan las tierras ajenas, una vez que sus dueños los hubieran indemnizado de las mejores que hubieran hecho; pero, según parece, las bases de arreglo no fueron aceptadas por los interesados, y ante el peligro que los demás terratenientes se veían por estar amenazados no sólo en sus propiedades sino también en sus vidas, y en que sus familias, resolvieran

⁸⁷ *Documentos del Ministro de Gobierno del 2 de noviembre de 1936*. Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1936. Caja 1, Carpeta 1 (Archivo General de la Nación 1936, 155).

⁸⁸ *Documentos del Ministro de Gobierno del 2 de noviembre de 1936*. Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1936. Caja 1, Carpeta 1 (Archivo General de la Nación 1936, 156).

denunciar criminalmente a todos los que en forma violenta han ocupado y se encuentran en la actualidad poseyendo por medio de las fuerza, a fin de que el poder judicial sancione las depredaciones que se quejan⁸⁹ (Archivo General de la Nación 1936, 156).

En definitiva, se puede argumentar que por más pacto que se haya firmado entre colonos arrendatarios y los latifundistas ante el Ministerio de Industrias, para poner fin al conflicto social, no tuvo ningún impacto real, y las autoridades competentes se encontraban limitadas para hacer cumplir las medidas del convenio. Pues la elite local, es decir, el contubernio entre los latifundistas y los funcionarios locales, con el Alcalde como figura central, y la seguridad bajo su mando, no tuvieron reparo en engañar a los colonos y apresarlos, amparados por figuras del *Código Penal* como “banda de malhechores”, “ratería y vagancia”, y así negarles todo su derecho al reclamo de tierras.

Cabe resaltar que para estos mismos momentos, a nivel nacional, en el Congreso se estaba promulgando la *Ley 200 de Tierras*.

4.7. Repercusiones de la Ley 200 de 1936 en el Huila

La *Ley 200* trató de finalizar los conflictos donde proseguían las luchas y donde los colonos estaban asentados firmemente en la tierra, y también organizados, al conferir legalidad al *statu quo*. Se exigía a los propietarios de predios invadidos antes de 1935, que presentaran ante el Ministerio de Industrias, los títulos originales y otros títulos procedentes del período colonial como prueba de propiedad —la “tradicción de propiedad” —. Si esos documentos no existían, las haciendas pasaban a ser consideradas como baldíos; de esta forma, los campesinos asentados en ellas podían solicitar del Gobierno central una concesión gratuita. Si los terratenientes demostraban la legalidad de su propiedad, tenían que compensar a los colonos por las mejoras efectuadas antes de desalojarlos; pero si el terrateniente se negaba hacerlo, los colonos adquirirían el derecho de comprar la tierra que habían estado labrando (LeGrand 1988, 231).

Asimismo, aquellos terratenientes que demostraran ser los legítimos propietarios de los terrenos, si tenían hectáreas extensas sin cultivar, estaban obligados a hacerlo de acuerdo a la

⁸⁹ *Documentos del Ministro de Gobierno del 2 de noviembre de 1936*. Comunicaciones: Departamento del Huila“, Ministerio de gobierno. 1936. Caja 1, Carpeta 1 (Archivo General de la Nación 1936, 156).

concepción de la propiedad con función social, para estimular la explotación de la tierra. De esta manera, lo que ocurrió fue que muchos campesinos fueron absorbidos por el trabajo asalariado. Este factor, fue clave en la desmovilización de muchos de ellos, así como —con mayor razón—, la adquisición por concesiones gratuitas o por compra de parcelas, que posibilitaba el marco de la ley.

Según la investigación de Córdoba, Guarnizo y Piragauta (2011,14), en el marco de esta legislación muchos campesinos en el Departamento del Huila y del Tolima accedieron a la tierra a través de préstamos con el Estado, sin subsidios, pero con facilidades de pago, a través del *Banco Agrícola Hipotecario*.

Asimismo, luego de promulgada la *Ley 200* sobre tierras, fue en el departamento del Huila donde se dio la primera división de tierras. “*La familia Ferro permutó con la Caja Agraria parte de la Hacienda Llano Grande en Campoalegre, haciéndose así la primera división de tierras en Colombia*” (Córdoba O., Guarnizo and Piragauta 2011, 14). Este hecho, también fue registrado por *El Espectador*, anunciando que en agosto de 1936 “*se inició la parcelación de Llano Grande, por medio de la cual los propietarios de esta vastísima hacienda, señores Cantalicio Ferro e Hijos, entregaron al Banco Agrícola Hipotecario cerca de dos mil hectáreas de tierra plana, regable por el río Neiva, para que fueran parceladas*”. El medio, pregonaba que se habían vendido “casi todas las parceladas a distintos propietarios de todas las clases sociales”, los cuales ya estaban empezando a arar y cultivar, y “*de suerte, las próximas cosechas de arroz del municipio de Campoalegre, irán a tener un aumento del ciento por ciento en el cultivo de este grano*”⁹⁰ (El Espectador 1937a, 6a).

Vale la pena aquí incluir un testimonio que recogió la investigación de Córdoba y otros, donde la Señora Marleny Ninco Quimbaya asevera que el municipio de Campoalegre estuvo a la vanguardia del proceso de reparto de la tierra, y coincide con *El Espectador*, en la prosperidad del cultivo de arroz:

Campoalegre es pionera de la reforma agraria, porque fue aquí donde se empezaron a dar los primeros procesos en 1936, durante el periodo de gobierno de Alfonso López Pumarejo. Con

⁹⁰ “Una riquísima región se está abriendo a la colonización. Parcelación de latifundios y porvenir agrícola”. *El Espectador*. 15 de enero de 1937 (El Espectador 1937a,6a)

la ley 200 se dan las primeras entregas de parte del Señor Cantalicio Ferro, papá de Eugenio Ferro, quién también con sus tres hijos le hereda cantidad de tierras, los cuales inician ese proceso acá, en 1936, que se da la primera distribución de tierras, cuando los colonos se instalaron en las tierras de los Ferro y se hizo necesario que el Estado iniciara el proceso de distribución para evitar el conflicto que había entre los colonos y los grandes propietarios de tierra, en aquellas época Campoalegre, como diferentes municipios del Departamento ha sido tierra de hacienda donde aquí gracias a Dios la llaman capital arrocera, se inicia el cultivo del arroz a gran escala el cual contribuye mucho a la economía Nacional, por las tierras aptas y su buen clima. Testimonio de Marleny Ninco Quimbaya (Córdoba O., Guarnizo and Piragauta 2011, 116).

Recordemos que la familia Ferro, fue acreedora de dichos terrenos en el llamado *Llano Grande de Campoalegre*, debido a los bonos de tierra que se les entregaban a los militares que participaban en las guerras de la independencia y guerras civiles (Salazar de Murcia 1989, 14 - 15). Si bien, tal como indicó el medio, se habían vendido “*casi todas las parceladas a distintos propietarios de todas las clases sociales*”, los campesinos siempre fueron los que tuvieron mayores desventajas. Así lo registró el mismo periódico, meses después:

Debe tenerse en cuenta que en la generalidad de los casos el campesino que adquiere una parcela en propiedad, inicia negocios agobiado bajo el peso de una deuda que tendrá que servir por muchos años y que con esta carga no es del todo probable que pueda progresar⁹¹ (El Espectador 1936b, 8b).

De hecho, a pesar de que *El Espectador*, desde sus inicios defendió las ideas liberales y acompañó con sus editoriales la reforma agraria, fue crítico de la estrategia de la parcelación, incluso “*con todas las ventajas que tiene*”, escribía, la parcelación “*no iba a resolver por sí sola el problema que se confrontaba en el momento*”. Pues, según el medio en cuestión “*son muy pocas las fincas bien apropiadas para que se parcelen, y no debe volverse éste un medio cómodo para realizar una propiedad, sino que deben estudiarse muy detenidamente todos los factores que concurran*”, refiriéndose especialmente a “*las facilidades que le quedan a cada uno de los parcelarios para el aprovisionamiento de aguas, y si es el caso de dejar a cada*

⁹¹ “Existe intensísima agitación comunista. Nueva etapa han iniciado los líderes. Tratan de incorporar las fuerzas uniristas, y adelantan actividades bélicas”. *El Espectador*. 22 Enero de 1936 (El Espectador 1936b, 8b).

parcela las servidumbres, dar agua y camino a las parcelas colindante!”⁹² (El Espectador 1936b, 8b).

A esto se refiere LeGrand cuando manifiesta que por medio de la parcelación, la colonización patrocinada por el Gobierno, y la compra directa de parcelas a los terratenientes, muchos ocupantes y trabajadores rurales lograron adquirir pequeñas propiedades. Sin embargo, “*se desarrollaron fricciones entre los campesinos cuando cada familia trataba de lograr el máximo acceso a los recursos, a veces en detrimento de sus vecinos*” (LeGrand 1988, 227).

Dado este estado de cosas, podríamos conjeturar que el campo equivalencial popular, que aglutinaba a los campesinos, fue desarticulado. El campesino colono, a medida que empezaba a producir para su propio beneficio, empezó también a disminuir su interés en la organización política. Sin embargo, la articulación a nivel regional, al menos en el Norte del Huila, comandada por la facción comunista, parecería reorganizarse. De esta manera entra en escena Luis Vidales, aglutinando sectores heterogéneos entre sí, pero con demandas insatisfechas, o al menos, inconformes y decepcionados por las tratativas y las resoluciones que hicieron en “las alturas” con sus reclamos.

Dada la articulación entre los campesinos colonos del Baraya y Colombia, comandados por Vidales, se vuelve a establecer el “punto cero”, creándose uno de los primeros focos de insurgencia que buscaría desbaratar el “status quo” que se asentaba cada vez con más fuerza a nivel local y nacional. La presente tesis finaliza en la antesala de lo que abrió otro capítulo histórico en Colombia, cuando el 9 de abril de 1948 fue asesinado Jorge Eliecer Gaitán, entonces candidato presidencial liberal. A partir de ese momento, el conflicto entre liberales y conservadores que ya se anunciaba desde mucho tiempo atrás, como se ha constatado aquí, se toma todo el territorio colombiano, inaugurando así la época de “*La Violencia*”, la gran bestia indomable de Colombia.

⁹² “Existe intensísima agitación comunista. Nueva etapa han iniciado los líderes. Tratan de incorporar las fuerzas uniristas, y adelantan actividades bélicas”. *El Espectador*. 22 Enero de 1936 (El Espectador 1936b, 8b).

Conclusiones

A 81 años de la *Ley 200* sobre tierras, la conclusión es que el problema agrario sigue gravitando en el centro como uno de los problemas más importantes de Colombia, dado que la distribución de la tierra ha sido históricamente y profundamente desigual. Una de las pruebas se encuentra en el punto 1 del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradero*⁹³ firmado entre las *FARC* y el gobierno de Juan Manuel Santos en el 2017. Este punto del *Acuerdo Final*⁹⁴ versa nuevamente sobre la reforma agraria. Se creará un *Fondo de Tierras para la Paz*, con el que se prevé la distribución de tierra para campesinos que no la tienen, y su restitución a las víctimas del desplazamiento forzado. Por tanto, esto marca el fracaso y la frustración de la *Ley 200 de 1936*. De hecho, según LeGrand y Palacios, a más de 80 años de esta ley, siguen existiendo problemas de titularidad de la tierra, muy parecidos a los presentados en los años treinta.

El panorama que se retrata en esta investigación, muestra un campesinado heterogéneo, aliado a facciones comunistas, liberales e incluso conservadoras, y una superestructura jurídica de un Estado débil y limitado, que promovió reformas liberales, mayormente en beneficio de las clases terratenientes, y elites locales enquistadas principalmente —en lo fáctico y simbólico—, en los vestigios del latifundio.

La resistencia campesina fue organizada fundamentalmente por comunistas de vanguardia, como se marcó con el caso de José Gonzalo Sánchez y Luis Vidales. La bandera de lucha, fue el reclamo por la tierra, el signifiicante vacío por excelencia que aglutinó demandas, y formó cadenas equivalenciales paralelas. Pues, los liberales también utilizaron este discurso, y formó un Frente Popular con el *Partido Comunista* para llegar al poder. Sin embargo, una vez que el programa de la *Revolución en Marcha* del liberal López Pumarejo, se hizo efectivo, se evidenció que la forma de resolver el conflicto por la tierra, tuvo un enfoque muy diferente respecto de lo que consideraba la facción comunista. Estos, se manifestaron abiertamente en

⁹³*Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradero* en adelante se denominará *Acuerdo Final*

⁹⁴*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* Pagina Alto Comisionado para la Paz, Gobierno Colombiano. Acceso el 31 de Junio de 2018. Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>

contra de las parcelaciones de tierra, ya que estas reformas volvían propietarios a los campesinos, y se desmovilizaban.

La estrategia comunista fue la de agitar y movilizar a las bases de campesinos, arrendatarios y colonos, y empezar a formar una gran articulación a nivel regional. Esto se evidencia con la notificación de que los colonos del Baraya en relación con Luis Vidales, estaban penetrando las montañas de Palacios, perteneciente a la región de Sumapaz, que luego será considerada por varios historiadores, como uno de los focos de la lucha guerrillera que inició las *FARC*.

Florencia Mallon indicaba que la participación de la subalternidad a veces queda redefinida, o en el peor de los casos, ocultada en el discurso nacionalista. Sin embargo, el esfuerzo de esta investigación, es por visibilizar la participación campesina en la disputa por la propiedad de la tierra. De esta manera, se espera haber retratado la configuración de la hegemonía comunal en el Departamento del Huila, mediante la reconstrucción de las prácticas, los discursos, articulaciones y antagonismos, al interior de las comunidades propuestas.

Los campesinos que disputaban la tierra, fueron desarrollando una conciencia sobre su posición política, en consonancia con la intensidad misma de los acontecimientos, “ideología” que no habrían podido desarrollar bajo circunstancias “normales”, al decir de Mallon. Por esto, fueron mutando de proyecto político, dislocando el sistema, interpelando al status quo, en constante articulación y rearticulación equivalencial.

En la etapa de estudio, los involucrados en el proceso de lucha por la tierra, como gran significante vacío, buscaban la imposición de un significado a dicho significante. Pero como indica Laclau, estos siempre son abiertos y precarios, como las alianzas, como los sujetos en particular y la sociedad en general. Los significados son siempre múltiples, y por tanto están siempre en proceso de cambio. Por eso, la noción de identidad tiene que ver con la identificación de un discurso político que es el que hace emerger a un sujeto político como tal.

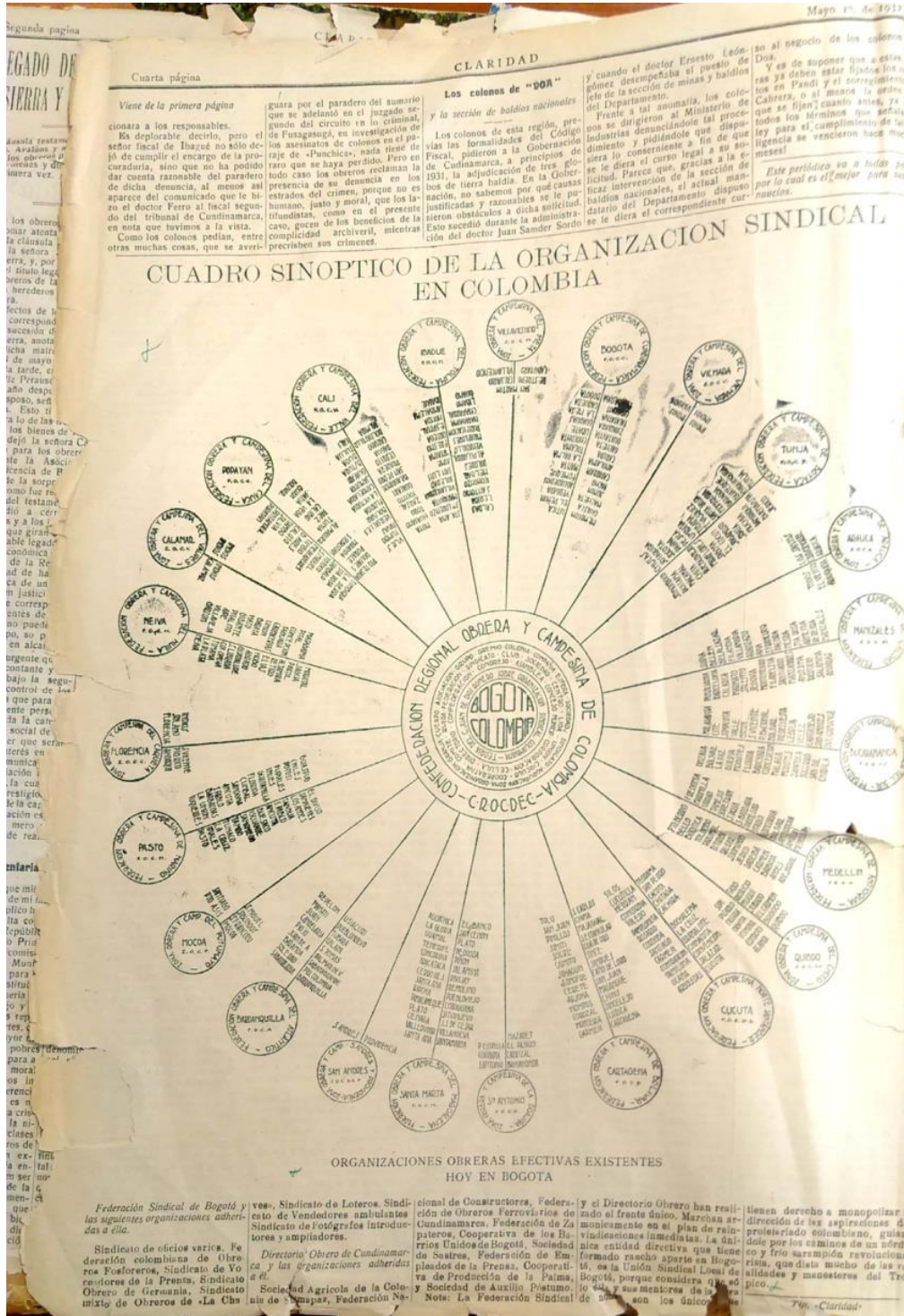
En este caso, muchos campesinos se identificaron con el discurso político del liberalismo en el poder, pero no lograron sus reivindicaciones, ya que el liberalismo los aglutina para el ascenso, pero una vez que satisface su demanda, se autonomiza de la cadena equivalencial, y

llena de su particularidad el significante: la lucha por la tierra, tendría una salida legal, y favorable en últimas instancias, a la clase terrateniente. Por eso, Mallon y Laclau afirman que el discurso lo constituyen tanto los procesos políticos como intelectuales, envueltos en la lucha por el poder y por la imposición de un significado.

En otros términos, una vez que se logró el resultado hegemónico, las contribuciones de los grupos de colonos campesinos, resultaron redefinidas y parcialmente ocultas. Sin embargo, es posible indicar que el rol del campesinado no quedó del todo ofuscado, pues como quedó en evidencia, éste volvió a rearmarse en la región norte del Huila. No obstante, para trascender la celebración acrítica de la resistencia, se ha demostrado la constante fluctuación de la identidad del sujeto campesino, sometido a varias tensiones equivalenciales y diferenciales, *entre* y *con* las facciones comunistas, liberales y conservadoras. La fragilidad de su constante inscripción en cadenas equivalenciales en tensión, retrata el funcionamiento de la hegemonía comunal que propone Mallon. Así lo expresaron los comunistas, cuando subrayaron el flotamiento de los campesinos entre liberales.

Queda claro, que la facción comunista ha sido la que mayormente ha organizado al movimiento campesino y étnico; con el indígena José Gonzalo Sánchez, en su reclamo por la propiedad de la tierra. Y el norte del Departamento del Huila, lo deja de manifiesto, cuando luego de las negativas por parte de las autoridades competentes, ante sus reclamos, aparentemente en conjunto con Vidales, deciden consolidarse nuevamente en una cadena equivalencial a nivel regional, cruzando la frontera hacia las montañas de Palacios, en la zona de Sumapaz, sitio que como se ha indicado, fue y sigue siendo significativo en el contexto del conflicto armado interno en Colombia. Por tanto, si bien las articulaciones son siempre frágiles y precarias, es porque son contingentes, pero asimismo son siempre abiertas. Por lo mismo, el conflicto por la tierra y el rol del campesinado en estas disputas, ha dado varios capítulos más en la historia colombiana, y todavía sigue abierto. Seguramente esa es una gran tarea para realizar en futuras investigaciones.

Figura 10. Cuadro sinóptico de la organización sindical en Colombia.



Fuente: "Cuadro Sinóptico de Organizaciones obreras efectivas existentes hoy en Bogotá La Claridad. Mayo 15 de 1935 (La Claridad 1935f, 4).

Los intelectuales de la época en el Huila

El *Cuadro sinóptico de la organización sindical en Colombia* ilustra todas las organizaciones sociales, obreras y campesinas existentes en la época en el país, que mantenían nexos entre intelectuales nacionales e intelectuales regionales. En este cuadro encontramos a los intelectuales del Huila en 1935. (Ver Figura 10). Con respecto a Reinaldo Matiz (1881-1924), según sus datos biográficos, estudió Filosofía en el *Seminario Mayor Conciliar de Bogotá*, pero durante la guerra de los mil días (1900) desertó y regresó al Tolima, antes denominado Tolima Grande, a enrolarse en las filas del ejército del liberalismo, allí se unió al general Benito Ulloa en la Vega Cundinamarca quien organizó las guerrillas liberales de esa zona donde fue sentenciado a muerte pero sólo salió herido ayudado por mujeres de la región de Tibacuy. De allí escribe su novela *El fusilado de Tibacuy*. Nuevamente detenido, pagó prisión en Neiva hasta que la guerra concluyó. Partió entonces para Bogotá donde ejerció el periodismo y aprendió idiomas. Radicado luego en Neiva, se destacó como un empresario generando diferente tipos de comercios e instituciones⁹⁵ (Redacción Diario del Huila 2014, 1a).

Jhonatan Sierra (1990) logra evidenciar para los años veinte el activismo del intelectual huilense Reinaldo Matiz, al apoyar a la sociedad de *Los Bogas del Magdalena*, en el Departamento del Huila. A su vez, tuvo relación con la lucha por la recuperación de la tierra en el Caguán a manos de los indígenas, logrando tensionar las fuerzas con los latifundistas en el Departamento.

José Eustacio Rivera, fue un reconocido escritor colombiano, autor de la novela *La vorágine* (1924), la cual fue considerada un clásico de la literatura hispanoamericana. Rivera logró plasmar en esta narración, con original expresión, la enconada lucha del hombre con la naturaleza y su misma obra fue una denuncia de las atrocidades de los caucheros en las selvas del Putumayo. *La vorágine*, se terminó de escribir el 21 de abril de 1924, en Neiva.

⁹⁵ Reinaldo Matiz creó en 1908 la sociedad de comercio denominada Matiz y Compañía, cuyo objetivo fue instalar una planta hidroeléctrica para dotar de alumbrado a la ciudad; fundó una fábrica de licores, una de hielo y otra de chocolates y abrió un colegio, el "Francisco Eustaquio Álvarez", en memoria del gran polemista del siglo XIX, y varias escuelas nocturnas de capacitación y alfabetización de adultos; creó los periódicos liberales "Renacimiento" y "La Tenaza", y fue el mecenas de uno de los primeros sindicatos del país, la "Sociedad de Obreros Libres". Fue aguerrido defensor de los indígenas. Su protesta por la masacre de "Los Limpios", contenida en un artículo de su periódico "Renacimiento", involucró a los miembros de una familia notable de la ciudad, lo cual desató la tragedia que le costaría la vida, el 1 de noviembre de 1924, a la edad de 43 años (Redacción Diario del Huila 2014, 1a).

Rivera volvió a Neiva y se dedicó a hacer excursiones por el Caquetá y publicó en los principales diarios, denuncias de las atrocidades y el sometimiento de los indígenas, y también facilitó la creación de consejos. Rivera fue el primero en proponer la construcción de la vía Neiva-San Vicente de Caguán, “*que de haberse realizado hubiera impedido la guerra con el Perú, y que fue finalmente ordenada*”⁹⁶ (Biografías y Vidas. Enciclopedia biográfica en línea. José Eustacio Rivera. 2017).

Joaquín García Borrero (1894-1948), fue un historiador y novelista nacido en Neiva, de gran importancia para el Departamento. Entre las obras que se destacan, se encuentran *Neiva en el siglo XVII* y *El Huila y sus aspectos*. Las obras fueron publicadas en 1932. De joven, conformó en la capital de la República un grupo denominado, “*Unión de la Juventud Huilense*”; que tuvo como principal objetivo el de estudiar la problemática del departamento y de recomendar posibles soluciones, dado el atraso general que presentaba en relación con otras provincias.

En la política, García Borrero fue partidario liberal, cuyas ideas defendió con ahínco, siendo un destacado orador y un gran colaborador de su jefe Alfonso López Pumarejo, el entonces Presidente de la República. También ocupó el cargo de Gobernador del Huila por unos meses en 1932, al fallecer el titular don Antonio María Paredes. Fue Concejal de Neiva, Diputado y Representante a la Cámara. Igualmente fue elegido Senador de la República, donde se destacó por su elocuencia, preparación, firmeza y carácter. En el campo de la intelectualidad sobresalió como miembro correspondiente de las Academias Colombianas, de la Lengua y de la Historia. Fundador del *Centro Departamental de Historia*. Víctima de un infarto cardiaco, falleció en la ciudad de Neiva, el 28 de febrero de 1948 a la edad de 54 años⁹⁷ (Betancourt 2010).

Perfil sociodemográfico actual del Departamento del Huila

En cuanto a la fisiografía del Departamento, se puede indicar que el relieve del territorio pertenece al sistema andino, en el cual se distinguen cuatro unidades morfológicas, a saber: el

⁹⁶Biografías y Vidas. Enciclopedia biográfica en línea. José Eustacio Rivera. Acceso el 20 de enero de 2017. https://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/rivera_jose_eustasio.htm (Biografías y Vidas. Enciclopedia biográfica en línea. José Eustacio Rivera. 2017)

⁹⁷Joaquín García Borrero. Nota bibliográfica. Acceso el 20 de enero de 2017. <https://liricahuilense.blogspot.com/2010/02/joaquin-garcia-borrero-nota-biografica.html> (Betancourt 2010).

Macizo Colombiano, la cordillera Central, la cordillera Oriental y el valle del río Magdalena. En el Macizo Colombiano se origina la cordillera Oriental y desde allí nacen ríos importantes como el Magdalena, Cauca, Caquetá y Patía, siendo el río Magdalena el eje del sistema hidrográfico más importante del Huila, donde confluyen los numerosos ríos y quebradas que nacen en las divisorias de las cordilleras.

Por otro lado, las tierras del Departamento se distribuyen en cuatro pisos térmicos, a saber: cálido, templado, frío y el piso bioclimático páramo. En este territorio se destaca el parque nacional natural Cueva de los Guácharos, el Nevado del Huila y Puracé. Asimismo, el Departamento posee un gran patrimonio arqueológico heredado de los pueblos prehispánicos, que se concentra en el parque arqueológico de San Agustín, declarado Patrimonio de la Humanidad por la *UNESCO* (PUND. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016, 16).

Desde el punto de vista demográfico y de acuerdo al censo de 2005 de la *DANE*, la población del Huila era de 1.011.418, de los cuales 601.429 correspondían a las cabeceras municipales y 409.989 al área rural. La proyección poblacional hacia el 2015 fue de 1.154.777 habitantes, con 342.117 habitantes residentes en la capital del Huila, Neiva. La población, mayoritariamente es mestiza, principalmente una mezcla entre los indígenas que habitaban la región y los colonos españoles. En la actualidad, en el Departamento se encuentran 12 resguardos y es posible localizar seis etnias: los Nasa-Paéz (4.704 indígenas), los Guámbianos-Paéz (1.045 indígenas), los Yanaconas (618 indígenas), los Toma-Paéz (311 indígenas), los Pijaos (85 indígenas) y población afrodescendiente (2.000 aproximadamente) (PUND. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016, 16).

La economía huilense se soporta principalmente en el sector agropecuario, el comercio, hotelería, restaurantes, el sector de transporte y comunicaciones; en promedio estos sectores representan el 74% del total del Producto Interno departamental. Dentro del sector agrícola, el cultivo del café representa en promedio el 34,9% del Producto total y el 6,7% del PIB departamental. Los campos de petróleo se encuentran en el norte del Departamento, y sus regalías representan aproximadamente el 31% del presupuesto departamental. Asimismo, de la cordillera central se extraen plata y oro. Y finalmente, en general, la participación de la

economía del Departamento del Huila en la economía nacional fue del 1,82% promedio anual para el 2005 (PUND. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016, 16).

Lista de siglas y acrónimos

APEN	Acción Patriótica Económica Nacional
CTC	Confederación de Trabajadores de Colombia
FEDENAL	Federación Nacional de Trabajadores
ONU	Organizaciones de Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PSR	Partido Socialista Revolucionario
PCC	Partido Comunista Colombiano
PLC	Partido Liberal Colombiano
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UTC	Unión de Trabajadores de Colombia
UNIR	Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
TDP	Teoría del Discurso Político

Lista de referencias

- Arboleda Ramírez, Paulo Bernardo. 2008. «La concepción de la propiedad privada contenida en la ley de tierras de 1936.» *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 38: 97-121.
- Archila Neira, Mauricio. 2013a. «Los movimientos sociales en América Andina 1930-2008.» In *Historia de América Andina. Democracia, desarrollo integración: vicisitudes y perspectivas (1930-1990)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, UASB Ecuador - Libresa.
- _____. 2013b. *Notas biográficas sobre José Gonzalo Sánchez. Palabras al Margen*. 29 de agosto de 2013. <http://palabrasalmargen.com/uncategorized/jose-gonzalo/>.
- Archivo General de la Nación. 1934. «Ministerio de Gobierno. Sección Cuarta Justicia.»
- _____. 1936b. «Ministerio de Gobierno. Sección Cuarta Justicia ». Caja 4.
- _____. 1930b. «Ministerio del Interior. Asuntos Indígenas.» *Resolución de la Federación Departamental Indígena y campesina del Cauca*. Caja 185. folios 73-74.
- _____. 1930a «Ministerio de Gobierno. Sección Secretaria Privada. Memoria del secretario de Gobierno.» *Documentos de la Sección Archivo Anexo Grupo II*.
- _____. 1922. «Fondo Ministerio de Gobierno.» *Documentos del Ministerio de Gobierno del Huila*. Vol. 1.1084. Bogotá. Folios 521-526.
- _____. 1935a «Ministerio de Gobierno. Sección Cuarta Justicia. Comunicaciones: Departamento del Huila.» Vol. Caja 23. Bogotá.
- _____. 1936a. «Ministerio de gobierno. Departamento del Huila. Sección Comunicaciones». Caja 1. Bogotá,.
- Archivo Histórico Departamental. 1936. «Archivo Histórico Departamental. Asamblea Departamental del Huila.» 17 de marzo. Folio 1.
- Asamblea del Huila. 1936. *Anales de la Asamblea del Huila*, 6 de mayo.
- Briñez Villa, Gustavo. 1996. *El mundo poético de Luis Vidales*. Bogotá: Trilce Editores / Universidad Surcolombiana.
- Betancourt, Gerardo. 2010. *Joaquín García Borrero. Nota bibliográfica*. 16 de Febrero de 2010. <https://liricahuilense.blogspot.com/2010/02/joaquin-garcia-borrero-nota-biografica.html>.

- Botero, Sandra. 2006. «La reforma constitucional de 1936, el Estado y las políticas sociales en Colombia.» *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 33: 85-109.
- Butler, Judith, Ernesto Laclau, y Slavoj Žižek. 2000. *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Biglieri, Paula y G. Perelló. 2016. «¿Hacia un duelo del populismo?» *Texto del proyecto Theorising Transnational Populist Politics. Cátedra Libre Ernesto Laclau*. Buenos Aires: Facultad de filosofía y letras, Universidad de Buenos Aires y Centre for Applied Philosophy, University of Brighton, Junio.
- Brisas del Plata. 1917. «La actitud hostil de Contumaz Lame. 400 hombres armados en Inzá, Cauca.» *Brisas del Plata*, 19 de abril: 1-2.
- Córdoba O., César Augusto; Milton J. Guarnizo, y Ginna Piragauta. 2011. «Memoria social de las luchas campesinas por la toma de tierras en el municipio de Campoalegre (Huila) desde las narrativas orales y escritas durante el período 1975-1985».
- Castillos Cárdenos, Gonzalo. 1971. «Manuel Quintín Lame: luchador e intelectual indígena del siglo XX» In *En defensa de mi raza*, Por Manuel Quintín Lame, 11-35. Bogotá: Comité de Defensa del Indio.
- Comisión de Cultura Aldeana. 1935. *Estudio del Huila*. Bogotá: Imprenta nacional.
- Caballero Calderón, E. 1936. «El Espectador.» *Existe intensísima agitación comunista*, 22 de Enero: 8b.
- Ducuará, Alberto y Alfonso Manrique. 2012. *El cacao y la agroindustria. Análisis de un proceso económico no acabado en el Huila durante el siglo XX*. Neiva: Editorial Universidad Surcolombiana.
- El Combate. 1935. «Política gástrica y burgués del liberalismo colombiano.» *El Combate*, 25 de mayo: 7.
- El Espectador. 1936a «Entrevista a Gerardo Molina. Es urgente que el Estado fomente el sindicalismo. Gerardo Molina llama la atención sobre el esfuerzo de las organizaciones conservadoras. La situación de las fuerzas de izquierda.» *El Espectador*, 20 de Enero: 3a.
- _____. 1935. «Por orden del juez se puso en libertad ayer al comunista Vidales. » *El Espectador*, 2 de septiembre: 1.

- _____. «Una riquísima región se está abriendo a la colonización. Parcelación de latifundios y porvenir agrícola.» *El Espectador*, 15 de Enero de 1937a: 6a.
- _____. «Existe intensísima agitación comunista. Nueva etapa han iniciado los líderes. Tratan de incorporar las fuerzas uniristas, y adelantan actividades bélicas.» *El Espectador*, 22 de Enero de 1936b: 8b.
- El Tiempo. 1935. «Editorial. Vidales y los camaradas en Libertad.» *El Tiempo*, 20 de Septiembre de 1935: 2.
- Fals Borda, Orlando. 1982. *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Gotkovitz, Laura. 2011. *La revolución antes de la revolución: luchas indígenas por tierra y justicia en Bolivia. 1880-1952*. La Paz: Plural Editores. Fundación PIEB.
- Grosso, Alejandro José. 2009. *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas, un estudio comparado del populismo latinoamericano*. Villa María: Eduvim.
- Gutiérrez Sanín, Francisco. 2014. *El orangután con sacoleva: cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Bogotá: IEPRI Debate.
- Gramsci, Antonio. 1998. *Selections from de Prison Notebooks*. London: Lawewnce & Wishart.
- Gobernación del Huila. 1930. «Informe Secretario de Gobierno del 4 de junio de 1930». Documento de trabajo. Gobernación del Huila. Neiva.
- Knight, Alan. 2013. «Revisionismo, antirrevisionismo y política.» In *La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados. México 1910-1940*, 13-55. México. D.F: Fondo de Cultura Económica. FCE.
- Lame, Manuel Quintín. 1971. «En defensa de mi zaza.» Bogotá: Comité de defensa del Indio.
- Larson, Brooke. 1992. «Capítulo 3. Las haciendas y la rivalidad de la economía campesina.» In *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia: Cochabamba, 1500-1900*, 233-274. La Paz: CERES / HISBOL.
- Laclau, Ernesto. 1996. «Death and resurrection of the theory of Ideology.» *Journal of Political Ideologies*.
- _____. 2004. *La razón populista*. México. D.F: Fondo de Cultura Económica. FCE.
- Laclau, Ernesto, y Alejandro Grosso. 2009. «Introducción a la Teoría del Discurso Político, TDP.» Buenos Aires: Conferencia en la Universidad de Buenos Aires.

- Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal. 1985. *Hegemonía y estrategia socialista*. México: Fondo de Cultura Económica. FCE.
- LeGrand, Catherine. 1988. *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- La Claridad. 1935e. «José Gonzalo Sánchez.» *La Claridad*, 23 de Marzo de 1935: 1.
- _____. 1936a. «Editorial. Legislación Agraria.» *La Claridad*, 30 de septiembre de 1936: 1.
- _____. 1935a. «Luis Vidales y los campesinos del Huila, en Libertad!» *La Claridad*, 20 de Septiembre de 1935: 9.
- _____. 1935b. «Por la libertad de Vidales y demás presos de Baraya. Habla Luis Vidales» *La Claridad*, 25 de Agosto de 1935: 3.
- _____. 1935c. «Ganemos a Luis Vidales y demás presos en el Huila, como una batalla» *La Claridad*, 15 de septiembre de 1935: 3a.
- _____. 1936b. «La Procuraduría General de la Nación y los colonos de Colombia Huila.» *La Claridad*, 3 de marzo de 1936: 8.
- _____. 1936b. «Los colonos.» *La Claridad*, 27 de mayo de 1936: 14b.
- _____. 1935d. «Bárbara persecución contra los colonos de Colombia (Huila) .» *La Claridad*, 10 de mayo de 1935: 1.
- _____. 1935f. «Organizaciones obreras efectivas existentes hoy en Bogotá.» *La Claridad*, 15 de Mayo de 1935: 4.
- Negrete Barrera, Víctor. 2016. *Lucha por la tierra y reforma agraria en Córdoba. Precedentes y el por qué de la reforma agraria*. Bogotá: Centro de estudios sociales y políticos/ Universidad del Sinú, Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Educación.
- Marx, Karl, y Frederich Engels. *Manifiesto Comunista*. Pekin: Ediciones en Lenguas Extranjeras, (1894)1975.
- Medina, Medófilo. 1980. *Historia del Partido Comunista de Colombia. Tomo 1*. Bogotá: CEIS Bogotá.
- Meertens, Donny. 2000. *Ensayo sobre tierra, violencia y género. Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales Universidad Nacional.
- Meschkat, Klaus, and José María Rojas. 2015. *Liquidando el pasado. La izquierda colombiana en los archivos de la Unión Soviética*. Bogotá: Taurus.

- Molano, Alfredo. 2015. *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. Bogotá: Editorial Espacio Crítico.
- Mallon, Florencia. 2003. *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*. México: CIESAS.
- Palacios, Marco. 2011. *¿De quién es la tierra? Propiedad y protesta campesina en la década de 1930*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. FCE.
- Patiño, Carlos Alberto. 2011 *Entrevista a Marco Palacios. Meridianos. Duracion 27 minutos* <https://www.youtube.com/watch?v=sDI8Bt4w2j4&t=265s>, (2 de diciembre de 2011).
- Partido Comunista Colombiano. 1960. «Treinta años de lucha.» Bogotá: Editorial Paz y Socialismo.
- PUND. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2016. «Logros 2008-2015. Informe de resultados. » *La apuesta por la paz y el desarrollo*. Bogotá: Plasticolab.
- Redacción del Diario del Huila. 2015. «En el Huila hay más propietarios de tierra.» *Diario del Huila*, 3 de septiembre: 3a.
- Redacción Diario del Huila. 2014. «Editorial.» *Diario del Huila*, 22 de Marzo: 1a.
- Sánchez, Gonzalo. 1977. *Las ligas campesinas en Colombia: auge y reflujo*. Bogotá: Ediciones Tiempo.
- Silva, Julio C. 1936. «La política en el Huila.» *El Espectador*, 22 de enero: 13.
- Salazar de Murcia, Gladys. 1989. *Ensayo histórico, filosófico y pedagógico sobre las luchas campesinas y la reforma agraria en Campoalegre*. Huila: Universidad Santo Tomás de Aquino.
- s.a. 1936. «Memorias de Industrias.» *Ley 200 de 1936*, 1938: 162-164.
- . 1932. «Memorias de Industrias.» *Tierras Baldías*. Vol. I.
- Torres, William, Luis Carlos Rodríguez, y Mercedes Salazar. 1995. *Historias de la sierra y el desierto. Conflictos culturales en el Huila entre 1940-1995*. Neiva: Editorial Universidad Surcolombiana.
- Tovar Zambrano, Bernardo. 2012. *La economía huilense. Entre la tradición y la modernidad (1900 -1960)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Tierra. 1935. «El gobierno liberal pretende engañar a campesinos.» *Tierra*, 12 de Julio: 5.
- Zavaleta Mercado, René. 1986. «Prólogo.» In *Lo nacional-popular en Bolivia*. México. D.F: Siglo XXI editores.

Archivos y bibliotecas

Academia Huilense de Historia.

Archivo del Consejo de Neiva.

Archivo General de la Nacional de Colombia, Bogotá.

Archivo Histórico Departamental del Huila

Periódicos y revistas

El Espectador (Bogotá), 1930 -1938.

El Tiempo (Bogotá), 1935 -1938.

La Claridad (Bogotá), 1929 -1939.

Tierra (Bogotá) 1934-1938.

Diario del Huila (Huila), 2014-2015

Brisas del Plata (Huila), 1917

El Combate (Huila), 1935